INFORME FINAL DE EVALUACIÓN **PROGRAMA** FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA Y **VULNERABILIDAD - SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES** SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL PANELISTAS: PATRICIO NAVARRO I. (COORDINADOR) PAULINA GAJARDO S. HANNE MARCELO V. **ENERO - AGOSTO 2016**

TABLA DE CONTENIDOS

I.	INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	3
	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	
2.	CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO	. 10
3.	ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS	. 14
II.	EVALUACION DEL PROGRAMA	. 15
1.	JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	. 15
	EFICACIA Y CALIDAD	
2.1.	EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES	. 19
2.2.	EFICACIA A NIVEL DE COMPONENTES	. 20
2.3.	CALIDAD	. 40
	ECONOMÍA	
3.1.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA	. 45
	APORTES DE TERCEROS	
3.3.	RECUPERACIÓN DE GASTOS	. 48
4.	EFICIENCIA	. 49
4.1.	A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES	. 49
4.2.	A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES. RELACIONA GASTOS CON PRODUCTOS	. 49
4.3.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	. 51
III.	CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL Y RECOMENDACIONES	. 54
1.	CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL	. 54
2.	DESEMPEÑO GLOBAL	. 59
3.	RECOMENDACIONES	. 61
IV.	BIBLIOGRAFÍA	. 63
V.	ENTREVISTAS Y REUNIONES REALIZADAS	. 65
VI.	ANEXOS DE TRABAJO	. 68
ANE	XO 1: REPORTE SOBRE EL ESTADO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EVALUAR EL PROGRAMA	. 68
ANE	XO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	. 73
VII.	ANEXOS DE TRABAJO	. 73
ANE	XO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	. 73
NÓN	лым DE FAMILIAS EGRESADAS 2013	. 74
ANE	XO 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2012-2015	. 82
ANE	XO 2(C): ANÁLISIS DE DISEÑO DEL PROGRAMA	. 88
A.	PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (COMPONENTES) QUE ENTREGA E	ΞL
PRO	GRAMA	100
В.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN	
RESI	PONSABLE Y CON OTRAS INSTITUCIONES	111
C.	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, MECANISMOS TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y MODALIDAD DI	E
	O	
D.	FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE REALIZA LA UNIDAD RESPONSABLE	127
ANE	XO 4: ANÁLISIS DE GÉNERO DE PROGRAMAS EVALUADOS	131
ANE	XO 5: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS	134
ANE	XO 6: NUEVA METODOLOGÍA PARA MEDIR LA POBREZA	150

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

1. Descripción general del programa

El programa se encuentra adscrito al Ministerio de Desarrollo Social (MDS), siendo la unidad responsable la Subsecretaría de Servicios Sociales. Pertenece al Subsistema de Seguridades y Oportunidades cuyo diseño está normado en la Ley Nº 20.595. Busca seguir avanzando en la promoción y protección de las familias, retomando parte importante de la estrategia iniciada con Chilesolidario (Chisol). Este programa que se creó en el año 2002, como una estrategia gubernamental, innovadora y comprehensiva busca atacar las diferentes dimensiones en las que se expresa la pobreza, en vez de reducirla sólo a la carencia de ingresos. De una intervención centrada en el individuo estableció un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza.1 Además de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas que constituyen una respuesta inmediata y efectiva para aliviar la situación de estas familias que viene del Chisol, este subsistema integra un servicio de acompañamiento a las familias durante el programa, tanto en el ámbito psicosocial como sociolaboral que se adapta a las características particulares de sus usuarios durante 24 meses. Una vez finalizada la intervención, las familias siguen perteneciendo al Subsistema Seguridades y Oportunidades por 12 meses más. El Programa se inicia operativamente en el año 2013 en todas las regiones del país, siendo su ejecución territorial para los años 2013, 2014 y 2015 de 336, 336 y 335 municipios, respectivamente.². No tiene establecido el programa una fecha de término.

Los objetivos del Programa son los siguientes:

Fin: Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades que le permitan generar ingresos autónomos por la vía del trabajo y alcanzar mejores condiciones de vida.

Propósito: Superación de la pobreza extrema³ de forma autónoma y permanente de las familias que participan en el Sistema Seguridades y Oportunidades

COMPONENTES4:

Componente 1. Programa Eje: Acompañamiento a la trayectoria.

El Programa Eje brinda acompañamiento a las familias durante toda su participación en el programa, a través de la ejecución de las etapas de Diagnóstico, Seguimiento y Monitoreo y Evaluación. Inicialmente el Ministerio de Desarrollo Social elabora una Nómina de Familias Elegibles⁵ las que son visitadas y se da comienzo a la etapa de diagnóstico.

1) Etapa de Diagnóstico (1 mes⁶): Comprende el contacto inicial con las familias para invitarlas a participar en el programa. Si la familia acepta firma una carta compromiso que establece sus deberes y derechos, la

² El programa nunca se ha ejecutado en las comunas de, Juan Fernández e Isla de Pascua (Valparaíso), Laguna Blanca, Rio Verde, San Gregorio, Primavera, Timaukel, Torres del Paine (Magallanes) y Vitacura (R. Metropolitana).

³ La ley 20.595 establece que se entenderá la situación de pobreza extrema de las personas y familias cuyo ingreso per cápita mensual sea inferior al necesario por persona para satisfacer sus necesidades alimentarias.

⁵ Sobre esta nómina ver más adelante en el Capítulo I. 2 Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo.

¹ Ley N° 19.949 del 5 de junio del año 2004

⁴ Para la descripción de los componentes, se despliega, principalmente, la información del documento: Ministerio de Desarrollo Social. Norma Técnica. Programa Familias Seguridades y Oportunidades. 2015 abril. Cuando se utilice otra fuente se hará explícita mención.

⁶ Este periodo podría ampliarse hasta 3 meses ante el surgimiento de situaciones especiales tales como: hospitalización, trabajo temporal, traslado temporal de comuna, entre otros.

información acerca de los servicios y prestaciones sociales a las que podrían acceder, las causales de suspensión y término de su participación en el mismo. Se aplica un instrumento de diagnóstico y caracterización familiar que favorezca su conocimiento y la actualización de registros en relación a los datos que están en la nómina inicial. Luego, en conjunto con las familias, se elabora un Plan de Intervención cuyas trayectorias dependerán del resultado del diagnóstico y de la presencia o no de integrantes mayores de edad en condiciones de trabajar que permitan su participación en el Acompañamiento Sociolaboral (Componente 3), además del Acompañamiento Psicosocial (Componente 2), al que accederán todas las familias del Programa.

Conjuntamente se activa el acceso a las Transferencias Monetarias garantizadas que correspondan, de acuerdo a la composición y situación de la familia.

2) Etapa de Seguimiento y Monitoreo (hasta 24 meses contado desde que la familia es inscrita): tiene como propósito velar por la adecuada y oportuna implementación de los procesos de acompañamiento como de los otros componentes, con objeto de que las trayectorias se ajusten a lo comprometido inicialmente en el Plan de intervención.

Para las familias ingresadas durante los años 2013 y 2014, el sistema de seguimiento está dirigido al monitoreo de las Solicitudes de Término de Participación por Incumplimiento del Compromiso o el Plan de Intervención, presentadas a partir de enero de 2015 por la Unidad de Intervención Familiar⁷ en las Mesas Técnicas Comunales⁸. En estos casos, se pone especial atención en aquellas familias que se consideren como "Casos Críticos", que son aquéllas que presentan algunas de las siguientes situaciones: se encuentran sin ingresos económicos autónomos, presentan situaciones de violencia intrafamiliar, tienen consumo problemático de alcohol y/o drogas u otra situación de gravedad. Se trata de buscar alternativas de solución para que las familias continúen y cuando eso no es posible porque las familias no aceptan, se pone término a la participación.

Por su parte, para el seguimiento a familias ingresadas durante el año 2015, se realizan las siguientes acciones: observación y revisión del registro de 5 hitos⁹ metodológicos definidos como claves para el logro

⁷ Encargado de coordinar técnica y administrativamente al equipo municipal destinado a la ejecución de los Componentes Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral. Es el responsable de velar por el cumplimiento técnico, administrativo y presupuestario de los convenios de transferencias o colaboración, relacionados con el Programa.

Esta descripción está tomado de la Norma Técnica 2015. Op. cit. 2.2.1. Punto Seguimiento y Monitoreo Familias 2013-2014, Los profesionales contrapartes del Panel señalan que en los años 2013 y 2014 no se definió metodología EJE, por lo tanto, no se registraron actividades de monitoreo propiamente tal. Textualmente se dice que: "Se puede señalar que durante los años 2013 y 2014 no se realizaron acciones de esta naturaleza, y sólo desde 2015 se diseña una batería de acciones de seguimiento y monitoreo en EJE, basadas en la revisión de los 5 hitos del proceso de intervención familiar. Cabe señalar que en la práctica, dado que el sistema informático estaba incompleto, durante 2015, las acciones de seguimiento y monitoreo sobre los hitos definidos no se pudo llevar a cabo. En subsidio de esto, los profesionales EJE hicieron un seguimiento alternativo, en que se revisó si las familias iniciaron oportunamente su proceso de acompañamiento, si se formalizaron los términos (esto es, que se hayan dado de baja en el sistema) y chequear a quienes les correspondería la activación de las transferencias monetarias de las familias (en lugar de verificar que la emisión para el pago realmente tuvo lugar). Adicionalmente, desde 2016, por la incapacidad de chequear el hito de cobro de bonos y transferencias monetarias, los hitos que se considerarán para el seguimiento y monitoreo se reducen sólo a 4. La plataforma que permitirá implementar las acciones de seguimiento y monitoreo estará terminada durante 2016, por lo que recién cuando ésta pase a su fase de desarrollo, la estrategia definida para este seguimiento y monitoreo podrá ser implementada a cabalidad." MDS. Minuta de Comentarios y Observaciones al informe EPG.

⁹ Los hitos son acontecimientos monitoreables para resguardar que las acciones metodológicas se desarrollen en los plazos definidos. Los hitos para el año 2015 son: 1. <u>Hito Emisión de Pago de Bonos y Transferencias Monetarias (TTMM)</u> que tiene por objeto garantizar la emisión oportuna de pago de los Bonos y TTMM comprometidas a las familias (al tercer mes de activada la transferencia); 2. <u>Hito Cobro de Bonos y Transferencias Monetarias</u> que asegura el cobro efectivo y oportuno por parte de las familias, de los bonos y transferencias emitidas como parte de los compromisos del Programa (se realiza durante el mes de emisión); 3. <u>Hito Ingreso al Acompañamiento Psicosocial</u> que asegura la participación de las familias en la modalidad de Acompañamiento Psicosocial en los plazos definidos por la Norma Técnica (un mes entre el ingreso del Plan de Intervención y el inicio del Acompañamiento Psicosocial); 4. <u>Hito Revisión del Plan Familiar</u> que resguarda que la elaboración del Plan Familiar ocurre hasta el mes 11 desde la fecha de registro de la primera sesión del Acompañamiento Psicosocial); 5. <u>Hito Revisión del Plan Laboral</u> que resguarda que la elaboración del Plan Laboral en el marco del Acompañamiento Sociolaboral, ocurra en los plazos definidos por la metodología vigente (la elaboración del Plan Laboral ocurre hasta el mes 6 desde la fecha de registro de la primera sesión del Acompañamiento Sociolaboral).

del Plan de Intervención; asistencia técnica de FOSIS a las Unidades de Intervención Familiar¹⁰ respecto de retrasos en el cumplimiento de hitos de la trayectoria de las familias; Visitas a terreno para los casos que se identifiquen como "Situaciones críticas"¹¹; y, monitoreo de las Solicitudes de Término de Participación por incumplimiento de las familias.

3) Etapa de Evaluación: Comprende el proceso de valoración de los resultados alcanzados por las familias al finalizar el proceso de intervención del Programa. En el caso de las familias egresadas antes del 30 de junio de 2015 (inclusive el 30), se debe realizar la evaluación durante los 60 días hábiles posteriores a que las familias y las personas hayan egresado de su última sesión de acompañamiento, sea psicosocial o sociolaboral. En el caso de familias egresadas después del 30 de junio, la evaluación se realiza en la última sesión del acompañamiento correspondiente o en una sesión adicional.

Durante los años 2013 y 2014 este componente fue ejecutado por las SEREMI del MDS, a través de equipos territoriales. A partir del año 2015 están a cargo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) al igual que los Componentes de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral. Se implementa en las comunas, a través de Apoyos Familiares y Laborales insertos en los Municipios. El Ministerio de Desarrollo Social apoya al FOSIS en el proceso de instalación y ejecución en las regiones.

Componente 2. Acompañamiento Psicosocial.

El Acompañamiento Psicosocial al que acceden todas las familias que participan en el Programa (una vez terminado el componente 1 en que las familias firman carta compromiso en la etapa de diagnóstico de ese componente) tiene por objetivo promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo¹². El Plan de Intervención iniciado en el Componente 1 determinará en el ámbito psicosocial, los recursos que se deben desarrollar y/o fortalecer en cada usuario. Se orienta a potenciar y movilizar los recursos de las familias para acceder a un conjunto de garantías sociales básicas, como la red local de servicios público-privado; considerando además, la promoción de sus redes relacionales y la ampliación de oportunidades para llevar a cabo proyectos de vida familiar¹³.

Está dirigido a todas las familias del Programa y su egreso se lleva a cabo cuando la familia ha cumplido 24 meses de participación. Excepcionalmente, podría tener una duración inferior, aunque en un plazo superior a 12 meses. Este caso puede ocurrir cuando las familias tienen una composición estructural, organización de recursos y capacidades que requiere de un acompañamiento psicosocial más reducido en tiempo y en intensidad. Son familias que cuentan con mayor motivación, mayor desarrollo y organización de capacidades, y con el hábito básico de vinculación con el entorno. En el año 2015 se elaboró un instrumento denominado "evaluación de egreso" para ser aplicado a los egresados de la cohorte 2013 que operacionaliza y mide el concepto Capacidades generadas en este componente en las dimensiones de Efectividad Personal, Redes y Autopercepción, todas ellas además tienen subdimensiones.

El trabajo con las familias está a cargo de los Apoyos Familiares¹⁶ y se realiza habitualmente en el

¹⁰ Las Unidades de Intervención Familiar son dependencias instaladas en los Municipios que cuentan con un equipo comunal compuesto por el jefe/fa de Intervención Familiar, Apoyos Familiares y Apoyos Laborales.

¹¹ Se entiende por situación crítica el incumplimiento grave de, al menos, tres de los cinco hitos metodológicos definidos.

¹² Los conceptos de inclusión social y desenvolvimiento autónomo que además aparecen en la Ley N° 20.595 artículo 7, no están definidos por el Programa.

Esta última parte de la descripción se tomó del documento Ministerio de Desarrollo Social. Formulario de presentación de programas sociales reformulados para la evaluación ex-ante- 15 – 7 – 2014.

¹⁴ Este aspecto aparece en Ministerio de Desarrollo Social. Normas Técnicas Ingreso Ético Familiar. Familias en situación de extrema pobreza. 2013 enero

¹⁵ Para mayor detalle ver Anexo 2(c): Análisis de diseño del programa. Lógica Horizontal

¹⁶ Encargado de implementar el Componente de Acompañamiento Psicosocial pudiendo atender en promedio 25 familias en el año por media jornada. Modelo de Gestión 2015. Programa Familias Seguridades y Oportunidades. 2015. MDS. Norma Técnica 2015. Op. cit

domicilio de éstas. Se organizan en 4 fases con un total de 19 sesiones¹⁷ que desde el 2015 las 7 primeras son quincenales, las siguientes 4 son mensuales y las 8 últimas son bimensuales¹⁸.

Este Componente como el siguiente es ejecutado a través del Municipio mediante convenio con el FOSIS quien traspasa los recursos para su ejecución.

Componente 3. Acompañamiento Sociolaboral.

El Acompañamiento Sociolaboral tiene por objetivo mejorar la capacidad de las familias para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral¹⁹. Está dirigido a personas del Programa que, encontrándose en edad y condiciones de trabajar, no se encuentren estudiando o, en caso de estarlo, que sus estudios sean compatibles con la participación en este acompañamiento. La persona dentro de la familia que recibirá este acompañamiento se establecerá en el Plan de Intervención (Componente 1)²⁰.

Se realiza fuera del hogar de la familia, en lugares tales como las dependencias municipales, juntas de vecinos, escuelas, o en otro lugar de común acuerdo con la familia con visación del Jefe/a de Unidad de Intervención Familiar.

Operativamente se trata de un proceso de acompañamiento y asesoría paralelo al Componente Psicosocial por parte del Apoyo laboral²¹ a la persona, a través de, un sistema de sesiones²² de trabajo periódicas en las que se promoverá la elaboración e implementación de un Plan de Inserción Laboral que lo lleve a mejorar competencias y habilidades para el trabajo y la generación de ingresos²³. El Manual 2015²⁴ de este Componente es más explícito sobre el rol de este Plan que representaría las metas y medios para alcanzarlas definidas por el Participante y también posibilita registrar el proceso recorrido, permitiendo a los profesionales detectar los logros, necesidades de reajuste, requerimientos de Servicios y/o Prestaciones. Los contenidos de este Componente se elaboran en asesorías Individuales y grupales.²⁵

El egreso al Acompañamiento Sociolaboral se lleva a cabo cuando la persona ha cumplido 24 meses de participación²⁶. De manera excepcional podrá existir un egreso inferior a los 24 meses, que se define formalmente como egreso anticipado. Éste corresponde al término de la intervención antes de los plazos establecidos, como resultado del cumplimiento de los objetivos del Componente que se verifica a través de las siguientes condiciones: Aumento de las posibilidades de empleo de los participantes, aumento de

Norma Técnica 2015. Óp. cit

Las fases y sesiones son las siguientes: Fase 1 Reconocimiento Familiar (Sesión 1 Conociéndonos, 2 Nuestros logros, 3 Nuestra familia, 4 Con qué contamos); Fase 2 Visión Familiar (Sesión 5 Nuestros sueños familiares, 6 Construyendo metas familiares); Fase 3 Construyendo Nuestro Plan Familiar (Sesión 7 Ordenando nuestras metas familiares, 8 a 12 Construyendo nuestro plan; Fase 4: Movilización Familiar Cumpliendo Nuestro Plan (Sesión 13 a 17 Cumpliendo nuestro plan); Fase 5 Evaluación, Proyección y Cierre (Sesión 18 Reconociendo nuestros logros y recursos, 19 Proyectándonos como familia). Ministerio de Desarrollo Social. Manual de Trabajo Apoyo Social. 2013

¹⁸ Información proporcionada en reunión de panel con responsables de Programa.

¹⁹ Ley 20.595. Artículo 8

²¹ Encargado de implementar las acciones tendientes a desarrollar el Componente Acompañamiento Sociolaboral. Además, contacta y acompaña a los integrantes de las familias que se incorporen.

²² En el Manual de Apoyo Laboral del año 2013 se distinguen 3 Fases y 16 sesiones según el siguiente detalle. Fase 1 Elaborando mi Plan Laboral (Sesión1 Conociéndonos, 2 ¿Qué he hecho para generar ingresos?, 3: ¿Con qué cuento para trabajar?. 4 Conociendo mi entorno, 5 Trabajar como dependiente o independiente, 6 Definiendo mis metas laborales, 7 Construyendo mi Plan Labora); Fase 2 Implementando mi Plan Laboral (Sesión 8 a 15 Concretando mi Plan Laboral); Fase 3 Valorando mi Plan Laboral (Sesión N 16 ¿Que logré y qué quiero proponerme ahora?).

²⁴ Ministerio de Desarrollo Social. Manual de Acompañamiento Sociolaboral Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades. 2015 agosto.

²⁵ Estas descripciones están tomadas de MDS. Normas Técnicas. 2013 Op. cit y Manual de apoyo Laboral 2013. Op cit.

²⁶ No se tienen definidos logros a obtener por los participantes al egresar más allá del cumplimiento de las sesiones.

su capacidad de generación de ingresos y el aumento de los ingresos monetarios autónomos del grupo familiar, por sobre la línea de la indigencia, durante 6 meses consecutivos.

Componente 4. Transferencias Monetarias.

Éste componente está dirigido a las familias y/o personas usuarias del Subsistema, con el fin de otorgar una seguridad económica base, además de complementar sus ingresos autónomos por la vía de transferencias monetarias, las que se constituyen en instrumentos motivadores y a la vez facilitadores de la participación de los usuarios en los otros componentes²⁷. Con esto, se busca aliviar las consecuencias de la pobreza en forma inmediata, además de disminuir sus causas en el mediano y largo plazo, asociando incentivos a la generación de capital humano en los ámbitos de la salud, educación y trabajo²⁸.

Las Transferencias Monetarias para los usuarios corresponden a los bonos y transferencias que se activan al momento de aceptar el Plan de Intervención al Sistema de Registro del Componente Eje y haya firmado la carta compromiso, una vez que la familia se encuentra en calidad de "Diagnosticada" y cumpla con los requisitos para acceder a éstas.

El hito de la activación de las transferencias, da cuenta del inicio de un proceso de validación de contenido y formato de la información cargada en el sistema. Este proceso puede durar hasta 3 meses que es cuando la familia recibe la transferencia monetaria, tiene el siguiente procedimiento: (mes 1) carga de información en el Sistema; (mes 2) descarga de información consolidada del país y elaboración de la nómina para envío al Instituto de Previsión Social (IPS) quien valida el formato y contenido de la información, remitiendo listado de pago final a la entidad pagadora; (mes 3) emisión de pago cuota 1 Bono de Protección y Transferencias, en el caso que correspondan, acreditados los requisitos y condicionantes de cada una de las bonificaciones (mes 3). El plazo para el cobro de las mensualidades es de 6 meses, considerándose que se renuncian a dicha mensualidad cuando los beneficiarios no la solicitan dentro de este plazo.

El Gestor Familiar²⁹, al momento de presentar a la familia su Plan de Intervención, da a conocer las transferencias monetarias a las que podría acceder la familia. Además, debe indicar los requisitos, fechas y condicionantes para recibirlas, los montos asociados, los plazos en que comienzan a recibir los beneficios y la duración de las prestaciones. Asimismo, debe validar al Receptor de Pago del Bono de Protección y de las Transferencias Monetarias en estricto orden de prelación de acuerdo a los criterios establecidos por la Ley.

El Ministerio de Desarrollo Social está facultado para revisar los antecedentes de otorgamiento de las prestaciones e implementa el proceso de pago de las transferencias monetarias. También es este Ministerio, a través de los encargados regionales de Prestaciones Monetarias, apoyan los procesos y la aplicación de las instrucciones que la norma vigente establece para cada una de las modalidades de pago.

Estas transferencias están asociadas al cumplimiento de ciertos deberes y al logro de objetivos determinados en la Ley Nº 20.595. En particular el Programa ofrece a sus beneficiarios

i. Bono de Protección. Su objetivo es cubrir una parte de la brecha que la familia tiene para superar la línea de extrema pobreza. Establecida en la ley N° 19.949, a la cual acceden todas las familias y

²⁷ Ley 20.595. Párrafo cuarto y SS.

²⁸ Descripción que se encuentra en Ministerio de Desarrollo Social. Normas técnicas Subsistema Seguridades y Oportunidades. Programa para familias en situación de extrema pobreza. 2014 diciembre,

²⁹ Responsable de acompañar a las personas y familias durante toda su permanencia en el Subsistema, desarrollando de manera efectiva y eficiente las funciones que se le asignan conforme a la metodología del Programa Eje.

usuarios del Subsistema, independiente del número de integrantes del grupo familiar, por 24 meses y cuenta con tramos decrecientes que varía cada 6 meses³⁰.

- ii. Transferencia Monetaria Base (incondicionada). Se trata de una prestación a la que acceden los usuarios del Subsistema que se encuentren en situación de pobreza extrema y que participan del Programa de Acompañamiento Sociolaboral o que participen únicamente del Programa de Acompañamiento Psicosocial. El monto corresponde a la diferencia entre el índice de aporte al ingreso familiar (monto equivalente al 85% de la diferencia entre la línea de pobreza extrema y el ingreso per cápita potencial de la persona o familia, según corresponda), y el monto máximo per cápita por concepto de transferencia monetaria condicionada que podría recibir mensualmente la familia si cumpliese con todas las condicionantes que le sean aplicables. Esta transferencia monetaria se otorga por un período de 12 ó 24 meses desde su concesión. Dicho período se determina según la duración máxima del Programa de Acompañamiento Sociolaboral o, en caso que el usuario participe sólo del Programa de Acompañamiento Psicosocial, según la duración máxima de este último³¹ y cuenta con tramos decrecientes que varía cada 6 meses³²
- iii. Transferencia Monetaria Condicionada por Acciones (deberes). Están dirigidas a familias en extrema pobreza, que cuenten con integrantes niñas, niños y adolescentes de hasta 18 años de edad y que se encuentren asistiendo regularmente a clases y a los controles de salud. Se les denomina "condicionadas" dado que la transferencia se entrega sólo si la familia cumple determinados requisitos copulativos respecto a los ámbitos de salud, educación y pobreza. Estas son transferencia por deber Control Niño(a) Sano (con controles de salud regulares entre 0 a 6 años), de acuerdo a la frecuencia que corresponda; y transferencia por deber de asistencia escolar de al menos un 85% (niños entre 6 y 18 años).
- iv. Transferencia Monetaria por Logros³³. Bono por Logro Escolar (Transferencia por Esfuerzo) dirigido a familias del 30% de la población más vulnerable con integrantes menores de 24 años que cursen entre 5° básico a 4° medio y que se encuentren dentro del 30% del mejor rendimiento académico de su promoción. Bono al Trabajo de la Mujer para trabajadoras dependientes e independientes de entre 25 y 59 años, que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población. Beneficio que se entrega por 4 años³⁴ y que incluye también al empleador que la contraté por un período de 24 meses.

³² Los montos en el año 2015 por tramo iban desde \$ 15.516 para el primero hasta \$ 9.242 para el cuarto. Los tres primeros tramos se reajustan en enero de cada año, según IPC del año anterior; y, el cuarto tramo se reajusta en julio, según el monto fijado para el Subsidio Familiar de la ley N° 18.020. https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/ver/20055

³⁰ Los montos en el año 2015 por tramo iban desde \$ 15.516 para el primero hasta \$ 9.242 para el cuarto. Los tres primeros tramos se reajustan en enero de cada año, según IPC del año anterior; y, el cuarto tramo se reajusta en julio, según el monto fijado para el Subsidio Familiar de la ley N° 18.020. https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/ver/20055
Ley N° 20.595. Artículos 14, 15 y16

³³ Cabe consignar que el Decreto 119 de MDS que tiene fecha de vigencia el 30 de diciembre de 2015 estableció dos bonos adicionales: i) Bono por Formalización que se otorga por una sola vez a los usuarios que participan del Programa de Acompañamiento Sociolaboral, y que registren dentro del periodo de participación, a lo menos, cuatro cotizaciones continuas para salud y pensiones, o para el Seguro de Cesantía establecido en la ley Nº 19.728, según corresponda, siempre que se encuentren declaradas y pagadas. El monto es de un máximo de \$ 200.000 que tienen derecho los usuarios que están hasta el décimo noveno mes de participación en el Programa. A contar del vigésimo mes de participación ya señalado, el monto del Bono comenzará a decrecer linealmente en razón de un quinto por mes, hasta llegar a cero. y el Bono de Graduación de Enseñanza Media; ii) Bono de Graduación de Enseñanza Media.- Dirigido a los usuarios del Programa mayores de 24 años de edad y otorgado por única vez a los que, dentro del periodo de su participación obtengan Licencia de Enseñanza Media o equivalente, reconocida por el Ministerio de Educación. Su monto asciende a \$50.000 (cincuenta mil pesos), que se reajustará el primero de febrero de cada año.

³⁴ Renta Bruta Mensual inferior \$423.685 o Renta Bruta Anual inferior a \$5.084.214, valores para el año 2015.

- v. Subsidios Garantizados y otras subvenciones.
 - Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas de la ley N° 19.949. Subsidio por decreto alcaldicio³⁵ y cubre la totalidad del consumo hasta 15 metros cúbicos. Tiene una duración máxima de 36 meses y se paga directamente a los proveedores del servicio. Cuando el arranque es colectivo se postula en forma colectiva.
 - Subsidio Pro Retención Escolar ley N° 19.949. Al que accede el sostenedor de un establecimiento educacional particular subvencionado, que desarrollen acciones de retención a los alumnos/as integrantes de las familias del programa y que asisten regularmente a clases. Es un pago anual que se libera al año escolar siguiente.
 - Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)-JUNAEB ley N° 20.481. Destinado a alumnos que están cursando entre 1° medio y 4° medio con alta vulnerabilidad socio-educativa, perteneciente a establecimientos educacionales definidos como 'focalizados' por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). El aporte es cancelado al estudiante a través de 4 cuotas depositadas en la cuenta RUT de los beneficiados. Este beneficio se percibe hasta el egreso de la enseñanza media.
 - Subsidio a la Cédula de Identidad, Ley N° 19.949. Facilita la obtención de la cédula de identidad de beneficiarios/as (el usuario realiza un copago de \$ 500) que se encuentren participando en algunos de los Programas del Sistema Intersectorial de Protección Social y que no cuenten con dicho documento o este vencido.

Componente 5. Vinculación a ofertas de servicios y prestaciones.

Componente que busca apoyar la participación de las personas y familias en el Subsistema, a través de la coordinación y ejecución de acciones que permiten poner a disposición de ellos las prestaciones sociales y oportunidades dirigidas a los usuarios como herramientas de apoyo al proceso de intervención y desarrollo de sus capacidades.

Esta gestión busca poner énfasis en los requerimientos de los usuarios, favoreciendo la activación de aquellos recursos que se orientan hacia el cumplimiento de las metas de las personas. Estas alternativas de apoyo provienen de la estructura de oportunidades que provee la institucionalidad pública, mediante variados servicios, programas y beneficios de apoyo al desarrollo psicosocial o sociolaboral de las familias en extrema pobreza incorporadas al Programa.

La articulación de oferta social y redes existentes para que los beneficiarios accedan a los servicios y prestaciones en los territorios están a cargo del Encargado Regional Programa Familias - Seguridades y Oportunidades³⁶ junto con el Encargado Regional de Prestaciones y Servicios Sociales³⁷. La demanda de servicios y prestaciones sociales requeridas por las familias le corresponde a los Apoyos Familiares/Laborales³⁸.

Para la gestión de estas prestaciones y servicios el Ministerio de Desarrollo Social coordina permanentemente Mesas Técnicas Nacionales³⁹, Regionales⁴⁰ y Comunales⁴¹ con objeto de articular la

³⁵ Ley N° 18.778

³⁶ Profesional del MDS encargado de velar por la adecuada implementación y funcionamiento del Programa en la región en coordinación directa, continua y colaborativa con equipo regional FOSIS

³⁷ Profesional del FOSIS responsable de coordinar y dirigir los Componentes de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral en la región

³⁸ No se encontró ninguna documentación que explique cuáles son los pasos que debe realizar las familias para vincularse a la oferta existente.

³⁹ Le corresponde analizar el cumplimiento de los objetivos del Programa, estableciendo estrategias que permitan realizar mejoras en la ejecución del mismo en el ámbito local. Participan las y los Encargados Nacionales del Programa del Ministerio y del FOSIS, junto a los equipos profesionales que componen el Nivel Central de estas instituciones.

oferta intersectorial en los distintos niveles⁴². Cabe consignar que el MDS preside el Comité Interministerial de Desarrollo Social (ley N° 20.530) que propone las acciones y prestaciones del subsistema.

2. Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo

Para cuantificar la población potencial y objetivo del Programa para Familias en situación de Pobreza Extrema y Vulnerabilidad - Subsistema Seguridades y Oportunidades, es necesario considerar el objetivo propuesto para la política pública en su Matriz de Marco Lógico vigente. La operacionalización de estos objetivos para estimar la población potencial y objetivo, así como describir su evolución en el período en evaluación, resulta un aspecto clave.

Desde el punto de vista del fin, la población potencial consiste en todas las familias en situación de extrema pobreza. La metodología utilizada para calcular esta población consistió en las cifras de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2011 que indican que existen aproximadamente 129.936 familias en extrema pobreza, correspondiente a un 2,6% de la población general. No obstante, si se considera la Encuesta CASEN 2013 y la nueva metodología para medir la pobreza por ingresos⁴³, dicho porcentaje asciende a un 4,5% de hogares en situación de extrema pobreza, hecho que aumenta considerablemente la población potencial definida por el Ministerio. Para efectos de describir y cuantificar la población potencial en este capítulo, se consideraron las familias focalizadas por el MDS a partir del diseño del programa desde el año 2013 al 2015, es decir, en base a CASEN 2011 para el año inicial del programa en el 2013 y CASEN 2013 para los años 2014 y 2015.

Respecto de la población objetivo, ésta se define como las familias en extrema pobreza, que se priorizan de acuerdo a sus ingresos autónomos considerando la información reportada por la Ficha de Protección Social o bases administrativas de FONASA, SII, seguro de cesantía, entre otras. Se ordenan de menor a mayor ingreso hasta llenar los cupos definidos anualmente. El Art. 3° de la ley 20.595 señala que "Tendrán acceso al Subsistema las personas y familias que se encuentren en pobreza extrema", el artículo 6° del Decreto 16, de focalización, establece el mecanismo de focalización para la identificación de los hogares beneficiarios potenciales del programa, finalmente, el Art. 5° identifica la batería de información que puede tener el MDS a la vista para la construcción (centralizada) de la nómina⁴⁴.

A continuación se puede observar la evolución de la población potencial y objetivo para el período de la evaluación y los porcentajes de cobertura alcanzados:

⁴¹ Participan el equipo comunal del Programa y equipo provincial del FOSIS: Apoyo Provincial FOSIS, Jefes/as de Unidad de Intervención Familiar, Apoyos Familiares y Apoyos Laborales. Tienen la finalidad de analizar las situaciones propias del proceso de intervención familiar, evaluando diversas alternativas para promover la intervención.

44 Ley 20.595

⁴⁰Instancia de trabajo colaborativo entre MDS y FOSIS regionales, donde se realiza una revisión del estado de la ejecución del Programa en todos sus Componentes. Además, informa a los equipos nacionales MDS y FOSIS respecto de los obstáculos presentados en la ejecución del Programa.

⁴² Los programas con otras instituciones públicas y privadas que posee el programa son las siguientes (ver el detalle en anexo 3): Subsistema Chile Crece Contigo; Prestaciones Monetarias Regulares (SUF, SAP y otros no contemplados en el IEF); Programa de Habitabilidad; Programa de apoyo a la Producción para el Autoconsumo; Programas de Acceso Preferente de Chile Solidario; Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación, División de Educación General. Programa Educación de Adultos; Ministerio del Trabajo, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). Líneas programáticas de capacitación; Ministerio del Trabajo, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL), APIL, Agencias privadas de intermediación laboral, con financiamiento público; Ministerio de Desarrollo Social y Fondo Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) (Yo Emprendo – Semilla (Apoyo al Microemprendimiento), Yo Emprendo (Apoyo a Actividades Económicas), Yo Emprendo Comunidad (Apoyo a Emprendo intermediación laboral restrictas de Capacitación de Capacitación y Emprendo Comunidad (Apoyo a Emprendo Intermediación laboral (Apoyo a Emprendo In

⁴³ http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Presentacion_Resultados_Encuesta_Casen_2013.pdf

Tabla 1: Población Potencial y Objetivo Período 2013-2015

Año	Población Potencial ⁴⁵	Población Objetivo	Cobertura de Población Objetivo respecto de la Potencial (%)
2013	129.936	129.936	100,0%
2014	207.643	207.643	100,0%
2015	207.643	207.643	100,0%
% Variación 2013-			
2015	59,8%	59,8%	

Si se consideran los datos antes expuestos, la población potencial de extrema pobreza debiese coincidir con la población objetivo que el programa pretenda atender en un horizonte de tiempo que no está definido. Eventualmente, el programa podría fijar una población objetivo menor. No obstante, como puede observarse a continuación, la población objetivo declarada por el programa, constituye la cobertura anual que fija el ministerio, lo que estaría otorgando un cumplimiento inferior al 34%, especialmente, al inicio de la intervención en el año 2013⁴⁶.

Tabla 2: Población Potencial y Objetivo Período 2013-2015 (Declarada por el Programa)

Año	Población Potencial ⁴⁷	Población Objetivo ⁴⁸	Cobertura de Población Objetivo respecto de la Potencial (%)
2013	129.936	43.745	33,7
2014	207.643	47.757	23,0
2015	207.643	45.575	21,9
% Variación 2013-			
2015	59,8%	4,2%%	

Sin embargo, al analizar los datos disponibles en la materia, se concluye que si bien las coberturas planificadas anualmente se traducen en el cumplimiento de casi el 100% de beneficiarios atendidos de acuerdo a esta planificación, esto no se ajusta a lo que se debe entender por una población objetivo ⁴⁹ que el Programa pretende cubrir en un determinado plazo. En el fondo, la población objetivo se ajusta al presupuesto disponible y no a una meta que desafíe al programa como política pública. A juicio del Panel la población objetivo no está definida por el Programa.

Se constata que la población potencial creció más rápido que la población objetivo en el período 2013 – 2015. En efecto, la población potencial creció en un 59,8% mientras que la población objetivo solo lo hizo en un 0,61%. La explicación a este aumento se debe fundamentalmente al cálculo de la población potencial para los dos últimos períodos a partir de la CASEN 2013, la que con el cambio en su metodología, acrecentó la proporción de familias y personas en situación de extrema pobreza. Esto se

⁴⁵ "Informe de Seguimiento de Programas Sociales", Ministerio de Desarrollo Social <u>www.programassociales.cl</u> (datos al cierre 31 de Diciembre de 2014).

⁴⁶ La ley 20.595 impone un máximo de población a atender año a año, ya que según señala el Art. 3°, inciso segundo, el Subsistema no puede superar las 70 mil familias o personas, lo que impone una cobertura máxima legal para la suma de la población atendida por los programas Familias, Calles, Abriendo Caminos y Vínculos.

⁴⁷ "Informe de Seguimiento de Programas Sociales", Ministerio de Desarrollo Social <u>www.programassociales.cl</u> (datos al cierre 31 de Diciembre de 2014).

⁴⁸ Datos de Cobertura otorgados por la Unidad responsable del Programa Familias. Ministerio de Desarrollo Social, Abril de 2016. ⁴⁹ Población que tiene el problema – en este caso de extrema pobreza – y que el programa pretende abordar en un determinado plazo.

refleja en que la cobertura también cayó de un 34,8% a un 21,9% en el período 2013 – 2015, es decir, el aumento de la población potencial en los dos últimos años en evaluación, no implicó un aumento de coberturas anuales. El panel no dispone de elementos suficientes para afirmar si esta situación inercial de las coberturas anuales se debe exclusivamente a un tema presupuestario.

La Focalización del Subsistema está definida en el marco de la Ley 20.595 en su Decreto N°16 que estipula el procedimiento de focalización del subsistema a través de diversas fuentes institucionales y sistemas informáticos de diversos Servicios del Estado que acreditan la calidad de pertenencia al segmento de personas o familias en extrema pobreza.

El Ministerio de Desarrollo Social define características y mecanismos para seleccionar a las familias y personas que potencialmente pueden participar del Programa, a partir de un proceso que permite su identificación e incorporación a una Nómina de Familias Elegibles, que indica quiénes y en qué oportunidad deben ser invitados a participar del Programa. Esta nómina, establece una prelación de las familias que determina el orden en que deben ser visitadas. Para su construcción, se consideran criterios copulativos por etapas: hogares en extrema pobreza y hasta el 10% de vulnerabilidad de acuerdo al instrumento de focalización vigente, hogares en pobreza y hasta el 20% de vulnerabilidad de acuerdo al instrumento de focalización vigente, y hogares en pobreza y entre el 10% y hasta el 20% de vulnerabilidad de acuerdo al instrumento de focalización vigente, y hogares en pobreza y entre el 10% y hasta el 20% de vulnerabilidad de acuerdo al instrumento de focalización vigente, vigente.

Dicha nómina se construye a partir de información contenida en diversos registros, los cuales se indican a continuación:

- Base consolidada de Ficha de Protección Social y Ficha Social: esta base recoge información respecto de la composición familiar de los hogares, edad y situación de discapacidad de los miembros del hogar, y el ingreso equivalente del hogar el cual corresponde a un promedio de ingreso per cápita corregido por economías de escala y presencia de grupos con niveles de gasto especiales, tales como personas en situación de discapacidad y adultos mayores. Este ingreso equivalente corresponde al utilizado para la conformación de la clasificación socioeconómica del Nuevo Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficiarios de Programas Sociales.
- Gestantes Chile Crece Contigo: esta base permite identificar a mujeres embarazadas pertenecientes al Subsistema Chile Crece Contigo.
- Programa de Apoyo al Recién Nacido: esta base identifica a madres que tuvieron hijos en el sistema público de salud y que, por tanto, forman parte de Subsistema Chile Crece Contigo. La nómina utilizada corresponde a los datos disponibles sobre el último año a enero de 2015.
- Subsidio Familiar: base de datos con montos pagados a beneficiarios del subsidio en diciembre de 2014.

Esta información se incorpora al sistema de registro del programa familia, sistema que finalmente es el que otorga la base de familias priorizadas para cada año.

La selección de hogares potenciales beneficiarios se basa en la identificación del cumplimiento de los siguientes criterios: observación del Ingreso Equivalente Aumentado del Hogar⁵⁰ (IEAH) y puntaje de la Ficha de Protección Social (FPS). A partir de estas dos variables, el algoritmo a seguir, el cual consta de cuatro etapas, es el siguiente:

⁵⁰ En este caso además de los ingresos considerados por el ingreso equivalente se consideran los ingresos provenientes del Subsidio Familiar - SUF.

- Se selecciona a los hogares cuyo IEAH sea menor a la línea de pobreza extrema⁵¹ y que pertenecen al primer decil según Ficha de Protección Social (esto es, que posean un puntaje de FPS menor o igual a 6.035 puntos).
- 2. Se incluye a los hogares que tienen un IEAH menor a la línea de pobreza extrema y que pertenecen al segundo decil según Ficha de Protección Social (esto es, que poseen un puntaje de FPS mayor a 6.035 puntos y menor o igual a 8.500 puntos).
- 3. Se incluye a los hogares que no perteneciendo a los grupos anteriores, pertenecen al primer decil de la Ficha de Protección Social y poseen un IEAH menor a la línea de pobreza⁵².
- 4. Se incluye a los hogares que tienen un IEAH menor a la línea de pobreza y pertenecen al segundo decil de la Ficha de Protección Social.

Una vez construida la Nómina de Familias Elegibles, ésta se dispone en el Sistema Familia⁵³ para que se dé inicio al proceso de diagnóstico de las familias. Este sistema integrado, incorpora datos de identificación de las familias beneficiarias, estado de las familias, fechas de diagnóstico, plan de intervención, acompañamiento y evaluación, fecha de egreso o suspensión, entre otros.

En este contexto, es fundamental conocer la disponibilidad de atención de las Unidades de Intervención Familiar dependientes de las Municipalidades u otros ejecutores, para planificar la cobertura mensual que debe realizar el Gestor Familiar FOSIS. A este procedimiento se le denomina "Gestión de la Cobertura". Este ejercicio se realiza entre el Ministerio de Desarrollo Social, a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales, FOSIS y las Municipalidades.

Finalmente, para terminar el proceso de focalización y determinación de las coberturas anuales, una vez publicado el Oficio de Cobertura por el Ministerio de Desarrollo Social, se realiza el procedimiento denominado *Proceso de Planificación de Cobertura Anual,* el que debiera considerar adicionalmente las condiciones de ruralidad, aislamiento geográfico, otras características de la comuna. Sin embargo, en relación a la definición de coberturas comunales el Ministerio declara que no existe una metodología para ello y que las coberturas se definen a partir de los datos del año anterior.

53 Ex "Sistema de Registro Informático del Eje". Desde el año 2015, los sistemas informáticos están integrados en uno solo denominado Sistema Familia.

⁵¹ Según CASEN 2013, la línea de pobreza extrema para un hogar unipersonal corresponde a \$91.274 (\$ de 2013).

⁵² Según CASEN 2013, la línea de pobreza para un hogar unipersonal corresponde a \$136.911 (\$ de 2013).

3. Antecedentes presupuestarios⁵⁴

Para la implementación del programa se dispone de un presupuesto global que incluye diversas fuentes de financiamiento, considerando recursos provenientes de más de una institución, además de aportes extrapresupuestarios.

La mayor parte del presupuesto del programa proviene de la institución responsable, en este caso el Ministerio de Desarrollo Social, el cual está a cargo de la ejecución del componente Bonos y Transferencias Monetarias, y el componente Vinculación a Ofertas de Servicios y Prestaciones. Otra parte importante del presupuesto del programa ingresa directamente, por Ley de Presupuesto, al Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) para la ejecución de los componentes de Acompañamiento Psicosocial, Acompañamiento Sociolaboral, y a partir del año 2015 del componente Acompañamiento a la Travectoria-Eie.

El programa también considera el aporte de terceros, a través de recursos que ponen a disposición del programa las diversas Municipalidades del país. Las 335 municipalidades ejecutoras aportan específicamente con recursos humanos para la ejecución del componente de Apoyo Psicosocial y Sociolaboral, ya sea como parte de los requisitos de participación exigidos, o bien a partir de aportes voluntarios que permitan la atención de las coberturas de familias establecidas.

En la siguiente Tabla se presenta un resumen de la información presupuestaria del programa de los años analizados (2013-2015), mostrando el presupuesto total del programa (incluyendo todas las fuentes de financiamiento), el presupuesto del programa proveniente del Ministerio de Desarrollo Social (considerando el aporte que realiza a institución y la asignación específica del programa), el presupuesto total del Ministerio de Desarrollo Social y finalmente la razón porcentual de participación del programa en el presupuesto de la institución responsable:

Tabla 3: Presupuesto total del programa 2013 – 2016 (miles de \$ 2016)

Año	Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento)	Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable (a)	Presupuesto Total Institución Responsable ⁵⁵ (b)	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)
2013	\$ 173.762.954	\$ 144.353.800	\$ 547.386.219	26%
2014	\$ 166.312.370	\$ 136.591.335	\$ 551.071.651	25%
2015	\$ 167.415.427	\$ 135.541.191	\$ 623.143.063	22%
2016	\$ 145.120.602	\$ 123.179.699	\$ 633.283.123	19%
% Variación 2013- 2016	-16%	-15%	16%	

Fuente: Elaboración propia a partir de información de MDS- FOSIS-DIPRES⁵⁶

⁵⁴ Todos los supuestos utilizados para el cálculo de los antecedentes presupuestarios están indicados en Anexo 5.

⁵⁵ Se considera el presupuesto total del Ministerio de Desarrollo Social. ⁵⁶ Se utiliza información de Dipres (Ley de Presupuesto, Informes de Ejecución Presupuestaria), MDS (archivo presupuesto Eje-

BIEF.xls, archivo Aporte de la Institución.xls, archivos TTMM Cognos.xls, información entregada por correo electrónico, informes técnicos y financieros en papel de programas oferta, información SIGEC), y FOSIS (archivos Anexo 5 Presupuesto Gastos APS, ASL, EJE. xls, archivo Dotación Local APS-ASL.xls).

II. EVALUACION DEL PROGRAMA

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Chile desde el año 1990, a la llegada de la democracia, mantenía situaciones de pobreza y pobreza extrema que afectaban a un porcentaje importante de la población. Al respecto se hicieron avances como se puede apreciar en la Tabla 4:

Tabla 4: Evolución de la pobreza e indigencia Porcentaje personas respecto de la población total 1990 - 2011

Año	Indigentes ⁵⁷	Pobres ⁵⁸	Total de pobres	Variación de pobres totales respecto al período anterior
1990	13	38,6	51,6	
1992	9	33	42	-18,6
1994	7,6	27,6	35,2	-16,2
1996	5,7	23,2	28,9	-17,9
1998	5,6	21,7	27,3	-5,5
2000	5,6	20,2	25,8	-5,5
2003	4,7	18,7	23,4	-9,3
2006	3,2	13,7	16,9	-27,8
2009	3,6	11,4	15	-11,2
2011	3,1	10,9	14	-6,7

Fuente Elaboración propia a partir de MDS. CASEN.2013. **Una medición de la pobreza moderna y transparente para Chile.** 2015. enero

La indigencia entre el año 1990 y el 2011 disminuyó en un 76,2% y los pobres en un 71,8%. El total de pobres para el mismo período cae en un 72,98%. Sin embargo, estas positivas cifras muestran también algunas dificultades que estaba teniendo el país para erradicar la pobreza, como es el hecho que las altas tasas de disminución de las personas en pobreza extrema hasta el año 1996, bajaron ostensiblemente en los años siguientes – con la excepción del año 2006.

Sin embargo, un elemento central que debe agregarse es el concepto de vulnerabilidad que pone en evidencia que lograr la disminución de la situación de pobreza por ingresos tiene dificultades. La vulnerabilidad hace referencia a aquellas personas u hogares que sin ser pobres, viven al límite de caer en la pobreza o si salen, lo hacen transitoriamente. Es lo que constató el seguimiento de la encuesta panel de la CASEN 1996, 2001 y 2006 que analiza la movilidad social de las personas durante una década⁵⁹. La conclusión más relevante es que permitió distinguir para el período una pobreza crónica (4,2% de la población) que no logró salir nunca de la pobreza y otra transitoria (34%) que entra y sale de la pobreza. Por lo tanto, existía un tercio de la población que estaba en una situación límite en cuanto a sus posibilidades de salir de la pobreza en forma más permanente, que es un guarismo bastante mayor que lo que indicaba los porcentajes de pobreza medidos en forma estática.

⁵⁸ El concepto de pobreza se refiere a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros.

⁵⁷ El concepto de indigencia se refiere a aquellos hogares cuyos ingresos son inferiores al mínimo establecido para satisfacer las necesidades alimentarias de sus miembros y que hoy día corresponde al concepto de extrema pobreza.

⁵⁹ Denis, Ángela -, Prieto, José Joaquín - y Zubizarreta, José Ramón. Dinámica de la pobreza en Chile: evidencias en los años 1996, 2001 y 2006. Persona y Sociedad / Universidad Alberto Hurtado. Vol. XXI. № 3. 2007. Págs. 9-30

Así mismo, se había planteado por diversos sectores que la forma de medir la pobreza no estaba dando cuenta de la realidad del país. ⁶⁰ De ahí que se actualiza la forma de calcular los ingresos para medir la pobreza. Con la nueva medición ⁶¹, los porcentajes de pobres aumentaron, destacando la pobreza extrema que se elevó de un 2,5% a un 4,5% lo que representa una tasa de variación del 80%. Este esperable aumento en la tasa de pobreza no implica ni que de un día para otro la pobreza aumentó ni que los indicadores de pobreza usando la canasta de 1987-8 fueran necesariamente imprecisos. Esta nueva medición redefine un punto de partida que no será comparable al de la medición anterior, porque el bienestar de los hogares asociado al consumo de la línea de pobreza es diferente. Pero, sí indica que en este contexto los nuevos datos muestran que las situaciones de pobreza extrema están aún lejos de superarse y es lo que justifica la existencia de este programa.

Pero también se incluyó calcular la pobreza desde su multidimensionalidad que considera la satisfacción de las necesidades y ejercicio de derechos en las áreas de educación, salud, trabajo y seguridad social, y vivienda. 62 En la tabla siguiente puede verse la cuantificación de la pobreza desde esta perspectiva y se le compara con la medición por ingresos.

Tabla 5: Personas en situación de pobreza multidimensional y contribución de dimensiones al Índice de Pobreza Multidimensional 2009-2013 (Porcentaje)

	Personas pobreza	en situación de	Contribución de las dimensiones al índice de pobreza Multidimensional %					
Años	Por	Multidimensional						
	Ingresos %	%	Educación	Salud	Trabajo	Vivienda		
2009	25,3	27,4	26,5	13,3	32,3	27,9		
2011	22,2	24,3	27,3	11,4	31,2	30,1		
2013	14,4	20,4	27,8	12,2	32,5	27,4		

Fuente. Construcción propia a partir de Ministerio de Desarrollo Social. Informe de Desarrollo Social. 2015

Se constata que los porcentajes de pobres en la medición multidimensional (20,4% para el año 2013) son superiores a los pobres por ingresos (14.4%). Las personas en situación de pobreza disminuyen para el período 2009 a 2013 en ambas mediciones. Sin embargo, la disminución de las tasas de pobreza por ingresos en el período considerado es de un 43,1%, que es superior a la caída de la pobreza multidimensional que solo lo hace en un 25,5%. Lo que significa que superar la pobreza considerando las dimensiones del bienestar tiene mayores complejidades que solamente circunscribirlo a los ingresos. En este sentido, el programa al incluir el acompañamiento psicosocial y sociolaboral, además de las transferencias condicionadas en salud y educación está dando cuenta de estas diversas realidades que influyen en la condición de pobreza.

En esta tabla además, se consigna la contribución relativa de cada dimensión a la pobreza multidimensional en el período considerado. La dimensión trabajo es la que tiene un mayor peso relativo,

⁶⁰ La medición de la pobreza cotejando el ingreso familiar con el costo de una Canasta de Satisfacción de Necesidades Básicas (CSNB) tenía la limitación que se había construido por el INE en 1987-1988 sobre el consumo de las familias en el Gran Santiago valorados a precios de mercado (Esta canasta se actualizó en el año 1990). Desde entonces, hubo importantes cambios demográficos, tipos de empleo, hábitos de consumo, entre otros aspectos que no se reflejaban en esta canasta. Larraín B; Felipe. Cuatro millones de pobres en chile: Actualizando la línea de pobreza. Estudios Públicos, Nº 109.2008. Págs. 101 a 148 www.cepchile.cl.

Ver anexo 6

⁶² Cada una de estos factores tienen el mismo peso relativo para efectos de la medición. En cada dimensión se definen tres indicadores de igual importancia (8,33%), y para cada uno de ellos, umbrales. Cuando la persona/hogar no cubre el umbral, se le considera carente en dicho indicador. Un hogar se considera en situación de pobreza multidimensional si presenta un 25% o más de carencias en los indicadores que componen la medida. Ministerio de Desarrollo Social. Informe 2015. Óp. Cit. Pág. 21

seguida de Vivienda y Educación, lo que es consistente con la evidencia existente al respecto⁶³. En la construcción de la dimensión trabajo se consideran indicadores de Ocupación, Seguridad Social y Jubilaciones. Los datos para el año 2013 señalan que el 29,5% de los hogares contaba con al menos algún integrante con carencias en el indicador Seguridad Social, un 10,7% en Jubilaciones y un 9% en el indicador Ocupación. La encuesta CASEN 2013⁶⁴ muestra que los déciles más pobres tienen porcentajes de desocupación muy superiores al resto de la población. Así, el primer decil la tasa de desocupación es del 25,2% porcentaje que es similar tanto para hombre como para mujeres, mientras que a partir del 4° décil este porcentaje de desocupación es de menos de un dígito (7,3%). A su vez, la tasa de dependencia por decil de ingreso⁶⁵, muestra que el 1° decil más pobre es de 5,43, en el IV decil es de 2,62 y a partir del VIII decil es inferior a 2. Por último, del total de asalariados con contrato de trabajo en el 1° decil, los que tienen contrato indefinido son el 46,7% (mujeres 49,2% y hombres 44,7%), en el IIº decil es del 60,8% y a partir del V decil este porcentaje es superior al 70%. De ahí que el Componente 3 de Acompañamiento Sociolaboral sea un servicio que apunta en la dirección correcta pues aborda una de las dimensiones de mayor peso en la influencia de la pobreza multidimensional, pero además es un servicio que no tenía específicamente relevado el CHISOL y justamente una de las mayores debilidades detectadas estaba en la generación de empleos e ingresos⁶⁶.

Por otra parte, medir la pobreza desde las dimensiones del bienestar deja en evidencia, las carencias que tienen poblaciones específicas que de solo considerar los ingresos pareciera que afectara a un porcentaje mucho menor de esa población. Es el caso, por ejemplo, de los adultos mayores en situación de pobreza por ingresos en el año 2013 alcanzan a un 8,5% y por pobreza multidimensional llegan al 20,4% respecto del total de adultos mayores. Algo similar ocurre con la pobreza en áreas rurales para el mismo año, cuya población que tiene esta condición por ingresos llega al 8,3% y se cuadriplica por pobreza multidimensional con un 35% respecto de la población rural total.

Por lo tanto, se considera que el problema que dio origen al problema fue correctamente identificado, los datos cuantitativos y cualitativos lo avalan, existe un amplio consenso entre los diversos sectores políticos y académicos que el abordaje de la superación de la pobreza involucra un esfuerzo multisectorial, de ahí las diversas iniciativas legales que apuntaron en esa dirección⁶⁷.

En general, las sociedades en la actualidad exigen del Estado una real inclusión social, que posibilite igualdad de oportunidades, garantice los derechos básicos y facilite el bienestar de la población cuando ésta no pueda asumirla por sí misma.

En este sentido, la creación del Sistema Chile Solidario – programa anterior al de Familias y Oportunidades - marcó un hito novedoso en el proceso de implementación de las políticas públicas destinadas a la superación de la pobreza. Ello representó un cambio en el rol desempeñado por el Estado hasta ese momento en la superación de la pobreza, transitando desde un rol pasivo hacia uno proactivo y

PNUD. 2014. diciembre

⁻

⁶³ Beyer, Harald – Sapelli, Claudio. Hacia una política social eficiente y efectiva. En: El Chile que viene. De dónde venimos, dónde estamos y a dónde vamos. Ediciones Universidad Diego Portales – CEP. Serie Políticas Públicas..2009. Págs. 103-138; Denis, Ángela y otros (2007). Óp. cit. Págs. 12 a 14.

⁶⁴ MDS. CASEN 2013. Trabajo. Síntesis de Resultado.

 ⁶⁵ Cuociente entre el total de la población residente en viviendas particulares por decil y el total de personas ocupadas por decil.
 ⁶⁶ Larrañaga, Osvaldo y otros. Políticas Contra la Pobreza: de Chile Solidario al Ingreso Ético Familiar. Documento de Trabajo.

⁶⁷ Puede mencionarse al respecto la creación del Plan de Acceso Universal de Garantías Explícitas (AUGE), con la promulgación de la Ley N° 19.966 de año 2004 garantizando a toda la población el acceso oportuno a la atención de un conjunto de patologías. Por su parte, en el año 2008 se dicta la Ley N° 20.255 que promulga la Reforma del Sistema Previsional, para lo cual se crea un sistema solidario de pensiones que beneficia a la población adulta mayor, personas en situación de discapacidad y personas que no lograron ahorrar lo suficiente para su pensión. El año 2009, la Ley N° 20.379 crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, que considera acciones y prestaciones sociales de distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional con mayor vulnerabilidad socioeconómica y está focalizado en un mismo grupo de personas y/o familias, constituyendo así los ejes centrales de protección social para los grupos más pobres y vulnerables.. Para un mayor detalle ver Ministerio de Desarrollo Social (2014). Op cit. Punto c) Políticas Sociales 2000 – 2014. Págs. 20 y ss

de protección, coordinando una red de instituciones y servidores que identifican y buscan a las familias beneficiarias. El panel evalúa positivamente que a través del Subsistema Seguridades y Oportunidades, se busca seguir avanzando en la promoción y protección de las familias, retomando parte importante de la estrategia iniciada con Puente - Chile Solidario. Además de las transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas que constituyen una respuesta inmediata y efectiva para aliviar la situación de pobreza extrema, este subsistema integra un servicio especializado de acompañamiento a las familias durante el programa en el ámbito psicosocial al que se agrega el acompañamiento sociolaboral para generar o mejorar su nivel de ingresos autónomos, para salir de la situación de pobreza mediante la participación en el mercado laboral que como se vio más arriba es un factor que afecta a los deciles más pobres, especialmente al 1º decil⁶⁸. Este es un desafío mayor que tiene el programa, pues si bien es cierto no puede comprometerse directamente a que las personas de extrema pobreza encuentren un empleo, sí debe orientarse a mejorar competencias laborales (es uno de sus indicadores) cuestión que aún no está definida operativamente y no se tienen resultados para medir los logros en este ámbito. 69

Por otra parte, que el Estado asuma ciertas dimensiones del bienestar, se vincula con el concepto de bienes meritorios, es decir, de aquellos bienes y servicios que la sociedad considera que deben recibir todos sus miembros. Estos bienes y servicios que el programa apoya y otorga pueden entenderse como derechos económicos y sociales que la sociedad acepta y demanda.

En cuanto a la focalización prioritaria en población de extrema pobreza tiene la limitación que es una línea de ingresos que el conjunto de la población pobre puede entrar y salir muy fácilmente. En este sentido, sería más pertinente considerar como población potencial toda la población pobre e incluir en su medición también los factores multidimensionales (de acuerdo a la nueva medición CASEN). Claramente la población objetivo debe surgir de este universo y como están ordenados por orden de relación, prioritariamente debiera atenderse a la población en extrema pobreza. Para lo cual debe mejorarse los criterios de asignación comunal de esta población, ya que en la actualidad se distribuyen los cupos preferentemente de acuerdo a los años anteriores, lo que por completarlos se incluye población que no está en extrema pobreza, dejando fuera a otra más desfavorecida de otras comunas. A lo anterior, debe agregarse que los instrumentos para detectar la población pobre y extremadamente pobre siguen siendo débiles para reportar con rigor la totalidad de la población en dicha condición. Al respecto, la evidencia disponible indica que puede haber familias calificadas como de extrema pobreza cuando en realidad no lo son⁷⁰.

⁻

⁶⁸ En la discusión parlamentaria para la aprobación de la legislación de este programa hubo completo acuerdo sobre estos enfoques, la discusión fue sobre aspectos particulares como el papel que debían jugar los municipios y el riesgo de instrumentalizar políticamente el rol de los Apoyos Familiares. Ver al respecto: Ley 20.595. Crea el Ingreso Ético Familiar que establece bono transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer. Historia de la Ley. Biblioteca Congreso Nacional. www.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/37198/6/...pdf. ; Larrañaga, Osvaldo y otros. (2014). Op. cit

⁶⁹ Ver la sección resultados de este informe y el anexo 2c donde se analiza este punto

⁷⁰ BID. Evaluación del Modelo de Gestión del Programa Ingreso Ético Familiar. Ministerio de Desarrollo Social. Subsecretaría de Evaluación Social. Informe Final. 2015 junio.

DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

2. EFICACIA Y CALIDAD

2.1. Eficacia a nivel de resultados intermedios y finales.

Para la medición del objetivo de Propósito se ha construido el indicador de eficacia/resultado final *Tasa de variación de familias usuarias que superan su situación de extrema pobreza*. Los usuarios corresponden a las familias de la cohorte 2013 que egresan a partir del presente año y se compara con su situación al inicio del Programa (teóricamente la gran mayoría debiera estar en situación de extrema pobreza, puesto que la focalización está destinada a esta población). Es una primera aproximación del aporte que hace el Programa para que las familias salgan de la condición de extrema pobreza, aunque está claro que no se está midiendo impacto ya que no se realiza la comparación con otro grupo de familias en la misma situación que no fue intervenida.

Al mes de mayo del año 2016, habían finalizado el proceso 13.082 familias, de las cuales 13.030 corresponden a familias ingresadas en el año 2013 y 52 a ingresadas en el año 2014. Efectivamente, se evaluó a las familias egresadas por parte del programa y se calculó este indicador, pero no fueron liberados los datos según explicó el MDS porque: "La Dirección de Programas Sociales y la División de Información Social acordaron no entregar la información. La justificación responde a que es necesario realizar un análisis más profundo de la metodología apropiada para hacer la comparación antes/después de las familias. Sin este análisis previo, cualquier entrega que se realice inducirá a error en su interpretación. Este análisis será parte relevante de la evaluación de impacto del programa que se realizará este año".

Se lamenta tal decisión considerando que ésta era una oportunidad precisamente para realizar también un análisis más profundo de la metodología de un dato, que ya fue levantado y que es fundamental para la evaluación de este programa. De todos modos, no parece razonable estar haciendo ahora este análisis metodológico con qué instrumental se levantó la información de las familias que terminan el programa, sabiendo que ello debía ocurrir efectivamente en estas fechas. Además, es un proceso de evaluación que será permanente porque mensualmente van egresando las familias.

En resumen, se evalúa negativamente que el Programa no disponga de forma pública los resultados preliminares del programa, lo que no permite saber si se ha cumplido con el objetivo a nivel de Propósito y en qué medida aportó al fin del mismo.

Por otra parte, el Propósito debiera considerar también la multidimensionalidad de la pobreza tal como se está haciendo en la encuesta CASEN actual⁷¹. De este modo, se recogería lo que el programa realiza respecto a la generación de capacidades, mejorar competencias laborales, conexión a la red de protección social, etc., que va más allá de medir la extrema pobreza sólo por ingresos. De esta manera, sería coherente con los componentes que incluye el programa. En este sentido, la medición por ingresos es lo mínimo que debe hacerse según lo establecido por la Ley 20.595, incluir la medición multidimensional sería el aporte del programa a las políticas sociales que buscan apoyar a las familias vulnerables. Además, se sabe que la entrada y salida de las familias de la pobreza medida por ingresos es muy dinámica, de ahí que considerar otros factores (educación, salud, trabajo y vivienda) entregaría nuevos elementos de protección frente a la vulnerabilidad y que debiera ser una de las fortalezas de este programa⁷².

⁷¹ Anexo 6

⁷² Ver en el punto Justificación de este informe el tema de vulnerabilidad y en anexo 2c) la propuesta de la medición multidimensional.

2.2. Eficacia a nivel de Componentes

2.2.1. Componente 1 Programa Eje: Acompañamiento a la trayectoria

Este componente se refiere a actividades internas ligadas con la gestión más que a la entrega de un bien y/o servicio a las familias beneficiarias. En efecto, también se aplica un instrumento de diagnóstico que la evaluación del BID detectó que es más bien un instrumento de caracterización de las familias que no aporta al trabajo que realizan los apoyos familiares y laborales que en la práctica deben realizar un nuevo diagnóstico⁷³.

En este contexto, cobra sentido el indicador que mide las familias inubicables de la nómina de elegibles cuyo resultado puede verse en la tabla siguiente:

> Tabla 6: Familias inubicables respecto al total de familias contactadas 2013 - 2015 (N° familias)

(14 Turrinius)							
		Años					
	2013	2014	2015				
A) Familias Inubicables	2.417	8.090	10.511				
B) Familias Contactadas en la nómina de elegibles ⁷⁴	45.072	49.878	46.727				
Total familias contactadas	49.502	59.982	59.253				
Porcentaje A/B	4,9	13,5	17,7				

Fuente: MDS.

Se puede constatar que los porcentajes de familias que fueron encontradas aumentaron de un 4,9% en el año 2013 a un 17,7% en el año 2015, lo que significa un crecimiento de un 263% entre ambos años. Este importante aumento porcentual involucra una pérdida de tiempo y recursos que afecta al Programa. Eventualmente, esas personas no ubicadas en un año pueden ser localizadas al año siguiente, aunque parece dudoso que pudieran encontrarse. En cualquier caso, sea que nunca son ubicadas o son encontradas al año siguiente, de igual forma es una pérdida de esfuerzos y recursos.

Las razones se deben, por una parte, a la movilidad de las familias (en todo caso no existe un estudio sobre la movilidad espacial de las familias en pobreza extrema) y, por otra, a las dificultades que tiene el Estado para disponer de nóminas actualizadas de las familias en situación de pobreza. Es un tema pendiente y de no fácil resolución.⁷⁵

Se ha levantado otro indicador de Porcentaje de familias que cumplan todos los hitos activados (activación transferencias, cobro, plan laboral, primera sesión APS, plan familiar) de seguimiento definidos por el componente eje en los plazos establecidos en la norma técnica. Es un cumplimiento de procesos que deben realizar los otros componentes. Así, el hito activación transferencias y cobro es del Componente 4 de Transferencias; plan laboral es del Componente 3 Acompañamiento Sociolaboral; primera sesión APS y plan familiar es del Componente 2, Acompañamiento Psicosocial. Los datos que arroje este indicador permitirán hacer un seguimiento de todas las familias y pueden hacerse mediciones trimestrales o semestrales para ver el avance del conjunto de familias y determinar al mismo tiempo cuáles familias están atrasadas de acuerdo a las sesiones que deberían cumplir. Es decir, se podrá hacer un seguimiento para efectos de la gestión de cada familia, pero también se podrá evaluar el conjunto del proceso. La

⁷³ Ver más detalles al respecto en el anexo 2c de análisis de Diseño.

⁷⁴ Estas familias no son todas las beneficiarias, puesto que hay un número que no acepta participar (Estas no llegan al 3% en todo el período).

Varios estudios se han referido al punto. BID (2015). Óp. cit; Huneeus, Cristóbal - Repetto, Andrea. Los desafíos pendientes del Ingreso Ético Familiar Artículo preparado para el libro "El Ingreso Ético Familiar. 2013 marzo; Troncoso, Rodrigo – Henoch, Paulina. ¿Qué Impacto Han Tenido las Transferencias Condicionadas en Chile?. Serie Informe Social Nº 146. Libertad y Desarrollo. 2014 octubre

Norma Técnica del año 2015 establece como situación crítica cuando 3 de estos hitos no se están cumpliendo, lo que al panel le parece apropiado pues indicaría que la mayor parte no se está cumpliendo. 76

Estos hitos de cumplimiento de acuerdo a la evidencia documental⁷⁷ debieron haberse implementado desde el año 2015, para la cohorte de ese año, sin embargo, de acuerdo a lo señalado por el programa, este seguimiento podrá hacerse solo a partir del segundo semestre 2016 con la plataforma COGNOS. Lo que indica que hay un atraso evidente respecto a lo establecido en la Norma Técnica ya citada.

La tabla siguiente muestra la situación de las familias de las cohortes 2013 a 2016 según el estado que se encuentran en el proceso de intervención.

Tabla 7: Familias atendidas en el período 2013 – 2016 según estado

	2013		2014		2015		2016		TOTAL	
Estado ⁷⁸	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Diagnosticada	22.459	51,3	44.887	93,9	44.695	98,2	6.456	99,98	118.497	82,56
En evaluación	3.801	8,7	156	0,3	5	0,01			3.962	2,76
Renuncia	336	0,8	253	0,5		0,0			589	0,41
Suspensión	54	0,1	51	0,1	14	0,03			119	0,08
Término	4.074	9,3	2.388	5,0	820	1,8	1	0,02	7.283	5,07
Finalizada	13.030	29,8	52	0,1		0,0			13.082	9,11
TOTAL	43.754 ⁷⁹	100	47.787	100,0	45.534	100,0	6.457	100	143.532	100

Fuente: MDS. (Archivo Familias 2013 – 2016 xlsx recepcionado en mayo 2016).

Las familias que ingresaron en el 2013 dan una visión del ciclo completo ya que están cronológicamente en la etapa final del programa. De hecho, a mayo del presente año un 38,5% ya finalizó el proceso, aunque un 8,7% todavía está en la fase de evaluación.

Por otra parte, es interesante constatar que un 10% no continúa por término (9,3%) y Renuncia (0,8%). Para el año 2014 este porcentaje de terminadas son del 5% por lo que proyectado su finalización hacia el año 2017 pudieran acercarse al porcentaje obtenido en el 2013. No se puede evaluar si este porcentaje es alto o bajo porque no se dispone de otro programa similar con el cual compararlo. Lo que sí se puede decir es que existe un porcentaje importante de familias que no terminan por algún incumplimiento. Se pueden explorar distintas hipótesis explicativas, por ejemplo, que las familias con mayores ingresos dentro

⁷⁸ Diagnosticada: la familia acepta participar a partir de su suscripción de la carta de compromiso (definición legal), y este seguimiento de 24 meses se entiende desde que firma su plan de intervención, y se extiende hasta la última sesión del proceso de acompañamiento, psicosocial o sociolaboral, según corresponda.(MDS Minuta de Comentarios y Observaciones al Informe EPG).

En Évaluación: última etapa del Acompañamiento a la Trayectoria - Eje en la que se realiza el proceso de valoración de los resultados alcanzados por las familias al finalizar el proceso de intervención del Programa. (Noma Técnica 2015).

Renuncia: Solicitud de término por renuncia voluntaria de la familia (Norma Técnica 2015). Suspensión: familia suspende su participación por motivos fundados y con un plazo.

Término: por incumplimiento cuando una familia o persona no cumple en forma reiterada los compromisos contraídos al aceptar su ingreso al Programa, no existiendo justificación razonable para ello.

Finalizada: Con proceso de intervención cumplida en todas sus etapas y con evaluación realizada.

⁷⁶ Ver el concepto de "hito crítico" en nota en capítulo descriptivo de este informe cuando se describe el Componente Eje.

⁷⁷ Norma Técnica 2015. Óp. Cit.

⁷⁹ Estos totales de beneficiarios no concuerdan con otros totales proporcionados por el programa, puesto que fueron obtenidos de una base de datos en Excel entregados al panel que tiene pequeñas diferencias en el número de beneficiarios. Por otra parte, estos beneficiarios totales debe ser inferior al número de familias contactadas, ya que no todas aceptan participar.

del total terminan porque los bonos y transferencias no son incentivos lo suficientemente atractivos para continuar; o bien, que las familias de menores ingresos dentro de las participantes tienen grandes dificultades para cumplir con los compromisos por factores internos o externos de su propia situación que les dificulta cumplir sus compromisos; o bien para estas mismas familias de menores ingresos dada su situación los incentivos económicos no son lo suficientemente atractivos para continuar y cumplir los compromisos. Así se pueden formular distintas posibilidades que por el momento no tienen respuestas, pero si alguna función tiene este componente es aportar a explicar los factores que hacen que un grupo de familias no termina (en torno al 10%).

2.2.2. Componente 2: Acompañamiento Psicosocial

Uno de los indicadores para medir el desempeño de este componente es el de eficacia/resultado Intermedio y se refiere al *Porcentaje de familias que mejoran sus capacidades en las siguientes sub-dimensiones (autoimagen, control interno, densidad y disponibilidad de redes cercanas, uso de redes comunitarias) definidas como prioritarias respecto del total de familias egresadas.* Este indicador abarca operativamente varios ámbitos como puede desprenderse de su formulación.⁸⁰

En la tabla siguiente se pueden ver los resultados de la encuesta de salida de 12.555 egresados.

Tabla 8: Autopercepción de egresados del programa Efectividad personal

Autoimagen										
Cuando usted se propone algo ¿Cuánto se considera usted una persona…? ITEMS Mucho Bastante Poco Nada Totales										
I I EIVIS									Totales	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Creativa	6520	51,9	4307	34,3	1647	13,1	81	0,6	12555	100
Capaz de salir adelante	8628	68,7	3414	27,2	493	3,9	20	0,2	12555	100
Luchadora	9424	75,1	2834	22,6	282	2,2	15	0,1	12555	100
Con deseo de superarse	9740	77,6	2600	20,7	205	1,6	10	0,1	12555	100
Esforzada	9649	76,9	2670	21,3	227	1,8	9	0,1	12555	100
Trabajadora	9553	76,1	2670	21,3	309	2,5	23	0,2	12555	100
Responsable	9657	76,9	2654	21,1	233	1,9	11	0,1	12555	100
Cuando uste	ed logra	cumpli		Control e se pro		alizar, e	n qué m	edida d	epende de	e?
Su propia responsabilidad	8781	69,9	3470	27,6	293	2,3	11	0,1	12555	100
Sus propias capacidades	8435	67,2	3700	29,5	403	3,2	17	0,1	12555	100
La confianza en sí mismo/a	8758	69,8	3258	25,9	512	4,1	27	0,2	12555	100

Fuente: Datos proporcionados en archivo Word por el MDS

En términos descriptivos puede concluirse que las personas que egresan del programa tienen una muy buena imagen de sí mismos, puesto que si se suman las respuestas "Muchas" y "Bastante" casi todos los ítems tienen un porcentaje de sobre el 95% sobre el total de respuestas (la única excepción la constituye el ítem "Creativa" que alcanza un porcentaje del 86,2%).

_

⁸⁰ En anexo 2c se describe y analiza en detalle este indicador.

El comentario más evidente que surge de estos datos es que se necesita tener la comparación con la respuesta que se dio a la entrada de estos mismos usuarios, para observar si existió avance en estos ítems que pudieran eventualmente ser atribuidos al programa. Sin esa información no es posible decir nada del aporte del Programa.

Este indicador se considera muy importante ya que mide efectivamente lo que se espera lograr con el componente Psicosocial. Se sabe que este componente que proviene del programa CHISOL fue bien evaluado desde el punto de vista cualitativo⁸¹, y también lo ha sido en este programa⁸². Lo que se estaría logrando con este indicador es objetivar su contribución en los diversos ámbitos ya explicitados.

El tema de fondo es un problema de validez de cada uno de los conceptos, pues hasta qué punto una respuesta positiva está reflejando elementos de "efectividad personal" y qué aporta a que las personas salgan de la pobreza. Además, para tener elementos que permitan interpretar sus resultados es necesario construir un índice de "Capacidades" a partir del puntaje que se obtenga en cada una de las dimensiones.

El MDS ha señalado que el instrumento de evaluación fue entregado a estos Consultores y que se esperaba una propuesta respecto de cómo construir este "índice de capacidades". Esta solicitud excede las posibilidades y el objetivo del trabajo del panel, mostrando una cierta incomprensión sobre lo que significa levantar un índice de esta envergadura. Desde luego, si se quiere externalizar la construcción de este índice se requiere contratar una Consultoría dedicada a este tema que revise los aspectos teóricos y conceptuales involucrados, someta su construcción a una crítica lógica y aplicarlo a diferentes grupos sociales para observar en qué medida las respuestas permiten discriminar entre distintas situaciones, entre otros análisis que se pueden hacer. No se entiende cómo el programa levanta una información sin tener definidas estas cuestiones conceptuales y operativas previamente.

Otro indicador levantado de eficacia/proceso es aquel en que se plantea medir el *Porcentaje de familias que participan del 100% de las sesiones que les corresponde realizar de acuerdo a la etapa en que se encuentran.* Es una información que se registra en la actualidad, pero no tiene una plataforma que reporte sus resultados. El MDS señala al respecto: "A partir del segundo semestre de 2016, a partir de la plataforma COGNOS, MDS dispondrá de reportes de seguimiento a la periodicidad de las sesiones por familia, lo que permitirá a su vez, tener información en tiempo real de cualquier desviación significativa del proceso respecto de lo esperado de acuerdo a la metodología; y de esta manera, será posible contar con una medida de la eficacia del proceso que va en el sentido de lo señalado en el informe, pero ad-hoc a cada familia y con mejor oportunidad, esto es, permitirá que tanto el gestor familiar EJE como el equipo regional de la SRM de MDS puedan hacer seguimiento, monitoreo e introducir medidas remediales oportunas" Se lamenta que solo después de tres años de iniciado el programa, se podrá contar con esta información en línea.

Lo que se puede decir por el momento es que este producto lo están recibiendo o lo recibieron 43.745 familias en el año 2013, 47.757 en el año 2014 y 45.575 en el año 2015.

2.2.3. Componente 3: Acompañamiento Socio laboral

Para este indicador se formularon cuatro indicadores. Uno de eficacia/resultado intermedio que corresponde al *Porcentaje de beneficiarios que mejoran Competencias Laborales al egresar del componente*. El concepto de competencia laboral que tiene el programa es el siguiente: "Son las

23

⁸¹ "Se destacan no sólo los efectos en el plano subjetivo sino que, además, se valora la convocatoria que hace Chile Solidario a "movilizarse" para salir de la pobreza, sistematizando, ordenando, y haciendo metódicas las iniciativas que surgen desde las propias familias. La cercanía del contacto con el Apoyo Familiar incrementa entre las familias la sensación de tener un mayor control sobre el entorno, elemento fundamental para el desarrollo de la autonomía.". Larrañaga, Osvaldo y otros (2014). Op. cit ⁸² Ver más adelante en el punto sobre calidad.

⁸³ MDS Minuta de Comentarios y Observaciones al Informe EPG

capacidades para desarrollar eficientemente una tarea. En general, corresponden a un conjunto de conocimientos, habilidades, hábitos y actitudes que, según la necesidad, actividad o tarea, son utilizadas de manera intencionada y estructurada para hacer posible una acción efectiva: ser competente para encontrar trabajo, elegir el trabajo que se quiere tener y mantenerse en él"⁸⁴. Según las conversaciones sostenidas con los equipos del Programa se está trabajando en una propuesta para operacionalizar el concepto de Competencia Laboral. En todo caso, para esta evaluación no se tiene esta medición y sólo se mediría a partir del año 2017.

Un segundo indicador es el de eficacia/proceso enunciado como *Porcentaje de familias que participan del 100% de las sesiones que les corresponde realizar de acuerdo a la etapa en que se encuentran del acompañamiento sociolaboral.* Es un símil del indicador señalado en el componente anterior, cuyos registros podrán suministrarse en el segundo semestre del 2016 cuando esté disponible la plataforma.

El tercer indicador de cobertura es el *Porcentaje de personas usuarias del acompañamiento socio laboral en relación a los potenciales usuarios*, que es diferenciado por familias pues no todos los integrantes califican para ser acompañados en este ámbito. Se tiene el dato de las familias y las personas que pudieron haber calificado para recibir este acompañamiento, ya que en la actualidad solo puede participar un integrante por familia, pero todavía no está reportado en el sistema.

Por último, el indicador de eficacia/Resultado Intermedio que mediría el *Porcentaje de personas usuarias* que egresan anticipadamente (desempeño exitosos: aquellas que reciben el bono por formalización). Este es claramente un indicador para el futuro porque el decreto que reglamenta la entrega del bono de formalización se aprobó en diciembre de 2015, por lo que recién en 2016 se otorgarán los primeros bonos asociados a este logro.

Debe recordarse que este componente surge de la constatación que el CHISOL no había tenido impacto o no habían sido significativos sus resultados en cuanto a generar empleos⁸⁵. Sin embargo, se ha constatado que no se dispone de indicadores susceptibles de medirse en la actualidad, lo que es lamentable porque impide saber lo que están recibiendo los usuarios (aparte de las sesiones de acompañamiento) y los resultados que se están logrando. Esto es claramente un retroceso porque tampoco se sabe si se está haciendo mal, lo que al menos ayudaría a buscar mejoras en la intervención.

Este Acompañamiento lo están realizando o lo realizaron 38.049 familias en el año 2013, 40.595 en el año 2014 y 38.640 en el año 2015. Además, se cuenta con el antecedente de que 66.654 personas han participado en este componente y se encuentran en estado de finalizadas. De ellos, un 24,3% (16.179) cotizaron al menos un mes en el Seguro de Cesantía entre el 2013 y 2015, lo que indica que están o han estado alguna vez trabajando como trabajadores dependientes del sector privado⁸⁶. Sin embargo, no se dispone de la situación previa de estas personas para saber si por efecto de la participación en el programa existió un cambio en este factor.

2.2.4. Componente 4: Bonos y Transferencias Monetarias

De este componente se formularon dos indicadores. Uno de ellos corresponde al *Porcentaje de familias* con bono de protección y transferencias monetarias condicionadas cobradas, indicador que está vinculado al de cumplimiento de hitos que tiene el componente Eje.

85 Galasso, Emanuela. Alleviating Extreme Poverty in Chile. Washington D.C.: Development Research Group, World Bank. 2006 86 MDS. Minuta sobre participación en el mercado laboral formal de los beneficiarios del Programa Familias en estado finalizado

que recibieron Acompañamiento Socio Laboral. 14/07/2016

⁸⁴ Manual de Trabajo Apoyo Social (2013) óp. Cit,

En el diseño está contemplado que el Programa realice un trabajo de seguimiento, a través de los Gestores Familiares, para asegurar el cobro efectivo y oportuno por parte de las familias de los bonos y transferencias emitidas. Sin embargo, el Ministerio plantea la dificultad que tienen para reportar el cobro de las prestaciones monetarias a pesar de contar con información sobre la nómina de pago efectivamente emitida por parte del Instituto de Previsión Social. Se declara que a la fecha no se ha procesado la información de transferencias monetarias cobradas debido principalmente a características que complejizan este análisis, tales como tiempos de caducidad asociados a los distintos pagos y diferencias en los cobradores de estos beneficios. El panel plantea la relevancia de saber cuántas familias cobran los bonos en sus distintas modalidades y en qué plazos, pues entrega información sobre la eficacia de este componente, además de la importancia que les otorgan las familias a estos beneficios económicos. En este aspecto, el Ministerio declara que se encuentran trabajando con el IPS para generar reportabilidad a este nivel.

El segundo indicador mide el *Porcentaje de familias que cumplen las condicionantes durante la* intervención respecto al total de familias que les corresponde cumplir las metas *condicionadas*. Indicador complementario al anterior y se relaciona con el incentivo a cumplir las metas en salud y educación.

En términos generales se valora la existencia de transferencias sujetas a condicionantes que buscan involucrar a las familias en el esfuerzo de salir de su situación de pobreza y de esta manera evitar el asistencialismo que tienda a hacerlas dependientes del Estado. Sin embargo, Chile en general ya presenta altos niveles de cobertura, principalmente de educación básica y media, por lo que se podría inferir que en términos agregados es probable que las condicionantes establecidas no tengan un impacto significativo. A nivel de familias individuales sí podría tener un efecto positivo⁸⁷, sin embargo no se cuenta con información suficiente para evaluar este indicador.

Adicionalmente, cabe destacar que las condiciones referentes al control del niño sano y de asistencia a un establecimiento escolar reconocido ya se exigían para recibir el Subsidio Único Familiar (SUF)^{88.} El avance del programa bajo evaluación ha sido buscar los mecanismos para revisar el cumplimiento de estos requisitos. Sin embargo, solo se logró con el requisito de educación, en que se verifica la asistencia escolar mensual (al menos 85%) a través de información que reporta mensualmente el Ministerio de Educación al Ministerio de Desarrollo Social. La acreditación de la condicionante relacionada a salud es, a través de la entrega de documentación por parte de la familia a la municipalidad certificando que posee el Control de Niño Sano al día.

No se tiene evidencia respecto a impactos o efectos positivos de las transferencias condicionadas sobre la asistencia escolar y controles de salud respectivamente. Respecto a este punto, un estudio revela que en el programa Subsidio Único Familiar (SUF) se encontraron efectos en ambas dimensiones, pero no así en el Programa Asignación Social⁸⁹. Es posible que en Chile, en que todos los niveles socioeconómicos tienen un alto porcentaje de acceso a la educación, no tenga sentido motivar un cambio de conducta, por la vía una transferencia monetaria, a familias que ya están sensibilizadas sobre la importancia de la educación. La encuesta CASEN 2013 muestra que la Asistencia Escolar en el nivel básico de niños y adolescentes entre 6 y 13 años, del 1°quintil más pobre es de 91,5% y del 5° quintil más rico es de 91,6% ⁹⁰.

En el caso de la dimensión salud, los Programas de alimentación complementaria en niños de 0 a 6 meses que están vinculados al Control Niño(a) Sano tienen una cobertura superior al 90% y en algunos

_

⁸⁷ Se puede esperar que en la población objetivo los promedios sean más bajos que el promedio nacional.

⁸⁸ Específicamente para percibir este beneficio se solicita el carnet del control del niño sano para menores de 6 años y un certificado de alumno regular para mayores de 6 años, requiriendo que la familia acredite el cumplimiento de ambos requisitos.

⁸⁹ La Asignación Social es el programa piloto del Ingreso Ético Familiar. Ver sobre los impactos diferenciados entre uno y otro programa en Troncoso O; Rodrigo – Henoch I, Paulina. ¿Qué impacto han tenido las Transferencias Condicionadas en Chile?. Serie Informe Social. N° 146. Libertad y Desarrollo. 2014 octubre

⁹⁰ Ministerio de Desarrollo Social. CASEN 2013. Síntesis de Resultados. 2015 enero.

años fue del 98%⁹¹. Sin embargo, la cobertura de los controles de salud va disminuyendo a medida que va aumentando el rango etario. MINSAL⁹² revela que específicamente entre los 2 y 9 años baja drásticamente los controles promedios entregados. En este contexto, sí podría ser pertinente mantener este incentivo y realizar también esfuerzos a mejorar la cobertura de controles de salud en niños mayores de 6 años, con el objetivo de desarrollar una base sólida para enfrentar la adolescencia y posteriores etapas.

Adicionalmente, se identifican algunos problemas de diseño y operación de las Transferencias Condicionadas. En primer lugar, las transferencias condicionadas por Asistencia Escolar y Control de Niño(a) Sano están asociadas a la Transferencia Base que se calcula de acuerdo al "índice de aporte al ingreso familiar", que corresponde a un 85% de la brecha entre el umbral de pobreza extrema y el ingreso per cápita potencial de la familia o persona, implicando que no todas las familias tengan derecho a percibir esta transferencia y que además puede variar de un mes a otro. Esto se evalúa negativamente pues dificulta el cumplimiento de los objetivos de estas transferencias que consiste en un cambio de conducta, al vincularlo a un bono tan volátil.

En segundo lugar, como se explica en más detalle en el Anexo 3 (Criterios de asignación de recursos, mecanismos transferencia de recursos y modalidad de pago), el panel estima que la fórmula de cálculo puede estar perjudicando a familias con presencia de adultos mayores y personas en situación de discapacidad, además de afectar la comprensión de los incentivos por parte de los usuarios debido a su complejidad. Para que opere adecuadamente el mecanismo de incentivos de las transferencias monetarias condicionadas, es indispensable que las familias conozcan en detalle qué montos son percibidos y a qué condición o deber específico cumplido se asocia este traspaso. De no existir plena claridad en el manejo de esta información y sobre todo en los instrumentos asociados al proceso, es probable que se genere un efecto contrario al deseado, desincentivando el cumplimiento de los deberes definidos.

De manera complementaria, en la tabla siguiente se presenta un resumen con observaciones de diseño y ejecución de cada uno de los bonos y trasferencias que son parte de este componente:

26

⁹¹MINSAL Programa Nacional de salud de la infancia con enfoque integral. 2013

⁹² Ibid

Tabla 9: Observaciones y evaluación de diseño y operación bonos y transferencias

Tipo de Bono y/o Transferencia	Observaciones/evaluación de diseño y operación
Bono de Protección	Se valora positivamente que toda familia que ingresa al programa tiene derecho a este bono, permitiendo cumplir el objetivo de corto plazo de otorgar una seguridad económica y complementar los ingresos autónomos de las familias durante su participación en el programa. Adicionalmente se evalúa positivamente que las familias tienen la certeza de que lo recibirán y el monto es fijo, permitiendo que las familias planifiquen su presupuesto familiar. Finalmente, se valora que el monto de este beneficio disminuya a través del tiempo, hasta extinguirse al final de la intervención como una forma de evitar la dependencia.
Bono base familiar	Tal como se mencionó anteriormente y se explica en más detalle en el Anexo 3, el panel estima que al utilizar el promedio nacional de ingreso y los subsidios recibidos por las respectivas familias para el cálculo de la transferencia monetaria base, podría estar perjudicando a las familias donde existan adultos mayores o personas en situación de discapacidad. Adicionalmente, se evalúa de manera negativa que este beneficio monetario se focalice considerando solo la variable ingreso de las familias, sin considerar otras dimensiones de la pobreza. Finalmente, una ventaja que se identifica de la metodología de cálculo es que el monto no es arbitrario y que permite ajustarse a stocks que afecten al conjunto de los hogares en situación de extrema pobreza. Sin embargo, no puede hacerse cargo de situaciones que afectan a un hogar en particular, por cuanto se utilizan los ingresos promedios de una familia en extrema pobreza y no de cada una de ellas.
Condicionadas:	En términos generales, se valora que existan transferencias sujetas a condicionantes que tengan como objetivo cambiar conductas de las familias lo que en el mediano y largo plazo pueden tener mayor impacto en la superación de su situación de pobreza. Sin embargo, tal como se mencionó se plantea que algunas de las condicionantes definidas no son necesariamente las adecuadas para el desarrollo actual del país, y además se identifican problemas de diseño y ejecución de estas transferencias que perjudican la eficacia en el cumplimiento de su objetivo.
Bono Logro escolar	En el caso de este bono, a juicio del panel, no parece razonable traspasar la responsabilidad a los hijos en la obtención de un bono por rendimiento, que depende sin duda de un esfuerzo individual, pero también está mediatizada por situaciones de contexto. Por ejemplo, que el grupo escolar de referencia tenga alumnos de muy buen desempeño y que el estudiante miembro de las familias beneficiarias, a pesar de su esfuerzo, no sea capaz de estar entre el 30% de mejor rendimiento. También puede ocurrir que el estudiante tenga algún problema que afecte su cometido lo que requeriría un apoyo educativo diferenciado y, por tanto, no tenga ninguna posibilidad de estar entre los de mayor rendimiento, lo que pudiera provocar una frustración provocando un efecto contrario a lo esperado. Por último, hay un tema de concepción educacional, ya que se está introduciendo la idea de competencia en el logro escolar y no de cooperación e interés por el aprendizaje en sí mismo.
Formalización	Se valora positivamente que exista un Bono que premie a los usuarios que acrediten cotizaciones continuas declaradas y pagadas por un periodo. Sin embargo no ha estado vigente ni se ha efectuado ningún pago durante el periodo de evaluación.
Graduación de	Se valora positivamente que este bono genere un incentivo para los jóvenes para completar su enseñanza media y mejorar así sus condiciones de empleabilidad. Sin embargo este bono no ha estado en aplicación durante el periodo de evaluación.
rrabajo iviujer)	Se evalúa positivamente que exista este subsidio para incentivar la inserción laboral femenina, sin embargo solamente un 1,8% del presupuesto de este bono se destina a familias de este programa. Este monto se considera bajo y podría revelar que no se está cumpliendo con el objetivo en esta población en específico.
Subsidios Garantizados y otras subvenciones	Aquí se considera la Subvención Educacional Pro-Retención (Ley N° 19.873 - M. de Educación), Programa de Educación Media, Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)-JUNAEB, Programa de Identificación Subsidio Cedula de Identidad (Ley 19.949), Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicios de Alcantarillado. No se cuenta con información suficiente para evaluar la pertinencia de estos bonos, de todas maneras se estima que algunos de ellos se podrían actualizar de acuerdo a las necesidades de las familias que viven en situación de pobreza extrema y se ajusten a los objetivos del programa. Por ejemplo, se estima que el Subsidio Cédula de Identidad se justificaba al ser este una condición mínima a cumplir por las familias que participaban del programa Puente, pero en la actualidad puede ya no ser prioritario.

Fuente: Elaboración propia

En relación a los antecedentes que recibe el panel de este componente se puede mencionar que fueron diversos y confusos a la vez. Inicialmente, se recibieron bases de datos mensuales de emisión de pago para el periodo 2013-2015, información provista por la Unidad de Transferencias Monetarias del Departamento de Proyectos Informáticos y Procesos, de la División de Promoción y Protección Social. Para resguardar la confidencialidad de la información las bases de datos se entregaron innominadas, y se consideró un campo de identificador de familia (NIS) que permitiera seguir longitudinalmente a las familias. Sin embargo, al procesar la información se identificó inconsistencias en los datos, confirmando finalmente que el identificador de familia no era un número único asociado a cada familia, sino que podía ser distinto entre un mes y otro. Por esta situación no se pudo utilizar esta información dentro del análisis efectuado.

Adicionalmente, se recibe una base de datos para analizar el Componente Vinculación a Oferta de Servicios y Prestaciones, en la que se identifican diversos programas y prestaciones sociales a los cuales tuvieron acceso las familias, incluyendo algunos de los bonos y transferencias de este componente. Al procesar esta base de datos se identifican familias que recibieron ⁹³ los siguientes bonos y transferencias durante el periodo 2013-2015:

Tabla 10: Familias que recibieron bonos y transferencias durante 2013-2015 (N° Familias)

(14 1 annilas)							
Bonos y Transferencias	2013	2014	2015	TOTAL periodo			
Transferencia base	23.111	27.025	25.045	75.181			
Control niño sano	8.514	9.384	16.481	34.379			
Asistencia escolar	18.649	23.386	19.251	61.285			
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 – SENCE	3.748	6.613	2.413	12.774			
Subsidio al pago de la Cédula de Identidad	641	35		676			
Bono Logro Escolar	6.663	5.833	22	12.518			
TOTAL	29.777	37.806	29.128	96.711			

Fuente: MDS. (ArchivosS y O Familias 2013 – 2016 xlsx recepcionado en mayo 2016).

Si se asume que los datos del 2013 están más completos que los de los años siguientes, se observa que entre las transferencias más importantes está la transferencia base que la reciben el 52,8% de las familias respecto al total de beneficiarios de ese año, los bonos de asistencia escolar el 42,6%, control de niño sano el 19,4%, el bono logro escolar 15,2% y el Subsidio Empleo Mujer 8,6%.

Finalmente, se recibe una minuta con información agregada sobre las emisiones de pago, identificando específicamente el número de familias por año que tuvieron derecho a cobro de al menos una cuota de alguno de los bonos o transferencias que son parte de este componente. Esto es lo que se muestra en la tabla siguiente:

_

⁹³No queda claro si corresponde a familias con bono emitido o cobrado.

Tabla 11 Familias con al menos una cuota de bonos y transferencias emitidas 2013 – 2015 (N° Familias)

Bonos y Transferencias	2013	2014	2015
Bono de Protección	6.148	87.903	126.898
Bono Base	19.231	26.392	21.363
Regularización Bono Base (retroactivo)	593	26.624	60.924
Control niño sano	3.896	13.700	22.066
Asistencia escolar	4.115	17.658	59.028

Fuente: MDS. (Minuta Programa Familia- Componente Transferencias Monetarias recepcionado el 15 de julio 2016).

Cabe consignar que, tanto en esta tabla como en la anterior, no aparecen registrados todos los bonos o transferencias que son parte de este componente y se identifican diferencias entre una y otra fuente de información. En esta tabla en particular el MDS declara inconsistencias registradas principalmente el año 2013 en cuanto a la cantidad de familias que percibieron al menos una cuota del Bono de Protección⁹⁴. Además, se informa de emisiones retroactivas para el Bono Base, que consiste en procesos de regularización que se tuvieron que llevar a cabo por problemas de coordinación atribuibles al MDS. Con todas estas limitaciones de calidad y confiablidad de la información se realizan los siguientes comentarios:

Se observa que la transferencia base, que tiene como objetivo cubrir brechas de ingresos, la reciben el 30% 17% de las familias respecto al total de familias que percibieron el Bono de Protección⁹⁵, para el año 2014 y 201596 respectivamente. Asimismo, se observa que un 30% y 48% de las familias recibieron la transferencia monetaria base de manera retroactiva⁹⁷. Sin embargo, no es posible analizar la cantidad de cuotas percibidas por cada familia por concepto de Bono Base al considerar en este porcentaie a todas las familias que percibieron al menos una cuota al año. En relación a las transferencias condicionadas, el 16% y 17% del total de familias que recibieron el bono de protección tuvieron derecho a cobro de la transferencia asociada al control de niño sano, para el año 2014 y 2015 respectivamente. Estos porcentajes ascienden a un 20% y 47% si se analiza la transferencia condicionada de asistencia escolar.

Por lo tanto, se identifica que la transferencia condicionada asociada al control de niño sano la recibe una cantidad de familias significativamente menor que la transferencia condicionada por asistencia escolar. Algunas hipótesis que podrían explicar esta diferencia son: 1. Existe un universo menor de familias que podrían cumplir con esta condicionante (familias con niños menores 6 años). 2. Existen tasas menores de cumplimiento de la condicionante asociada a los controles de salud. 3. Se registran menos cumplimientos de la condicionante de controles de salud, pues es la familia la que debe acreditar el requisito para percibir la transferencia. No es posible determinar la incidencia en la cifra de cada una de estas hipótesis por falta de antecedentes.

Finalmente se constata que las transferencias monetarias condicionadas y las transferencias por logros representan una proporción bastante menor en relación a las transferencias más relevantes que son el

⁹⁴El número de familias que percibieron al menos una cuota del Bono de Protección que debiera corresponder a cada una de las familias que forman parte del programa. Por lo tanto, no puede ser inferior al número de familias que percibieron al menos una cuota del bono base, al ser este último solo para aquellas familias que registren brecha positiva.

⁵ Se considera como universo de familias el número de familias que recibieron al menos una cuota del bono de protección, que corresponde a todas las familias que forman parte del programa. Se prefirió utilizar este universo versus las coberturas anuales del programa, debido al desfase existente entre el ingreso al programa y el mes que la familia recibe su primera cuota de los bonos y transferencias, que generalmente corresponde a 3 o 4 meses después. Estas cifras no necesariamente coinciden pues por ejemplo, una familia que ingrese en Diciembre del año t recibirá la primera cuota del bono el año t+1.

⁹⁶Se consideran el año 2014 y 2015 debido a las inconsistencias reportadas por el MDS en la base de datos 2013.

⁹⁷Sin embargo no es posible saber si es correcto sumar ambos porcentajes (Bono Base y Bono Base Retroactivo) pues no se sabe si son las mismas familias que recibieron al menos una cuota del Bono Base y al menos una cuota del Bono Base de manera retroactiva o son distintas, o ambas.

Bono Protección y la Transferencia Base. Por lo tanto, se puede inferir que el objetivo del componente relacionado a la seguridad económica base que se quiere otorgar, además de complementar los ingresos autónomos de las familias, se podría estar logrando. Sin embargo, la finalidad de disminuir las causas de la pobreza a mediano y largo plazo, asociando incentivos a la generación de capital humano en los ámbitos de salud y educación, se ve efectivamente debilitada.

2.2.5. Componente 5: Vinculación a ofertas de Servicios y prestaciones

Los antecedentes que recibe el panel consistieron en informes financieros y técnicos impresos de algunos programas que se informaron como parte del componente Vinculación a Ofertas de Servicios y Prestaciones. De manera complementaria, se entrega alguna información en formato digital y finalmente se otorga acceso al Sistema de Gestión de Convenios (SIGEC) para acceder a los antecedentes faltantes. No obstante se identifica que el SIGEC a la fecha no cuenta con toda la información necesaria, por lo que hay datos que se han debido estimar para poder efectuar los análisis requeridos.

Además, se observa que la plataforma no facilita la realización de un adecuado seguimiento a la información técnica y financiera de la ejecución de los programas que se consideran parte de este componente. Un ejemplo de ello es que no hay secciones que permitan acceder a la información respecto de beneficiarios por programa, siendo necesario acudir a cada uno de los informes técnicos que son entregados por los servicios e instituciones.

Otro aspecto que dificulta la labor de seguimiento tiene que ver con la dimensión de información financiera, dado que no es posible acceder a la información consolidada respecto de la situación presupuestaria del conjunto de programas. Adicionalmente, de acuerdo a lo informado por el Ministerio no se dispone de reportabilidad, por lo que para acceder a la información hay que trabajar extrayendo literalmente manualmente la información del sistema.

Por todo lo anterior, fue tarea del panel efectuar la consolidación de los antecedentes en base a las distintas fuentes de información señaladas.

Adicionalmente, se dispuso de una base de datos para los tres años del período en evaluación que cuenta con 320 programas o prestaciones a las que tuvieron acceso los beneficiarios. Sin embargo, se identifica que en el listado de estos 320 programas se incluyen todo tipo de prestaciones sociales que podrían distorsionar el análisis, pues se incorporan, por ejemplo, todo tipo de bonos y subsidios y una amplia gama de programas a los cuales las familias acceden pero no necesariamente por la gestión del programa. Además, se carece de una sistematización de la gestión realizada a nivel regional y local en relación a la articulación y coordinación de estos programas o prestaciones, por lo que se decide acotar el análisis a la gestión que se realiza a nivel central.

En este contexto, se pueden identificar dos grandes grupos de programas. Por un lado, se identifican 21 programas ejecutados vía convenios de trasferencia de recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social con otras instituciones públicas y que se focalizan en las familias beneficiadas por el programa. Las coberturas efectivas relacionadas a estos programas son considerados como cupos exclusivos del componente. Por otra parte, se consideran las acciones y prestaciones a las que tienen acceso preferente los usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades, según oficio Nº01/2390 enviado por el Comité Interministerial de Desarrollo Social al Ministro de Hacienda, que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 12 Programas en convenio de colaboración, con acceso preferente mediante glosa Presupuesto 2015, para su continuidad 2016.

_

⁹⁸Este listado está validado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Servicio/Ministerio	Programa
SERNAM	 Apoyo a la mujer trabajadora jefa de hogar Programa de Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia contra las Mujeres Programa 4 a 7
FOSIS, Ministerio de Desarrollo Social	Educación Financiera
SERNATUR, Ministerio de Economía	Turismo familiar

Fuente: Oficio Nº01/2390 enviado por el Comité Interministerial de Desarrollo Social al Ministro de Hacienda, Agosto 2015.

Sin embargo, no se pudo acceder a información confiable relativa a cupos utilizados en estos programas.

En cambio, se cuenta con información sobre las coberturas efectivas 2015 relacionadas a los 21 programas del Ministerio de Desarrollo Social ejecutados vía convenios de trasferencia de recursos con otras instituciones públicas y que se focalizan en las familias beneficiadas por el programa, lo que puede verse en la tabla siguiente:

Tabla 13 Coberturas Efectivas 2015 de los Programas de Convenio del MDS, Componente Vinculación a Oferta de Servicios y Prestaciones

Nombre Programa			Coberturas 2015 Aporte MDS
1	Programas Jardín Infantil, Sala Cuna y Extensión Horaria	Integra-Mineduc	1.136
2	Programa Conozca a su Hijo (CASH)	Junji	2.295
3	Programa de Mejoramiento Atención a la Infancia (PMI)	Junji	3.107
4	Programa Centros Educativos Culturales de la Infancia	Junji	2.972
5	Programas de Apoyo al Microemprendimiento	Fosis	19.221
6	Yo Trabajo Jóvenes	Fosis	1.392
7	Yo Trabajo	Fosis	6.413
8	Programa de Regularización de Títulos de Dominio para familias de Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades	Ministerio de Bienes Nacionales	17.983
9	Habitabilidad Chile Solidario (Asistencia Técnica)	Fosis	
9	Habitabilidad Chile Solidario	MDS	
10	Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo (Asistencia Técnica)	Fosis	5.010
	Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo	MDS	
11	Autoconsumo Escuelas	Fosis	100
12	Proempleo	Subsecretaría del Trabajo- Conaf	1.913
13	Desarrollo de Competencias Laborales	Subsecretaría del Trabajo- Prodemu	760
14	Servicio Sociales	Subsecretaría del Trabajo	971
15	Programa de Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano Chile Solidario	Conadi	710
16	Programa de Ayudas Técnicas - SENADIS	Senadis	1.066
17	Programa de Salud Chile Solidario	Fonasa-Minsal	78.407
18	Habilidades para la Vida	Junaeb	65.934
19	Programa de Alimentación	Junaeb	97.102
20	Programa Salud Oral	Junaeb	9.909
21	Prodemu (Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar)	Prodemu	4.200
	TOTAL		320.601
	85% TOTAL		272.511

Fuente: Elaboración propia a partir de información de MDS.

Es importante mencionar que las coberturas de algunos de estos programas son más amplias que las mencionadas en la tabla, puesto que atienden a una población mayor y, en algunos casos, puede tratarse de familias pertenecientes al programa bajo evaluación, pero en otros corresponde a un universo de usuarios más amplio. Por lo tanto, para estos efectos se considera solamente las coberturas asociadas al aporte que realiza el MDS a través de los convenios de transferencias mencionados.

Adicionalmente, es relevante indicar que se considera que en promedio un 85% de las coberturas de estos programas corresponden al componente Vinculación a oferta de Servicios y Prestaciones del

⁹⁹Se calculó un promedio en base a lo informado por el MDS: programas de empleo Subsecretaría de Trabajo (más del 90%), programas de JUNAEB (más del 90%), programas de Empleabilidad FOSIS (más del 80%), programa Habitabilidad (más del 74%).

programa bajo evaluación, dado que también pueden acceder usuarios pertenecientes a los grupos vulnerables de los programas Calle, Abriendo Caminos y Vínculos.

Finalmente, es preciso aclarar que las coberturas no necesariamente corresponden a número de familias, puesto que dependiendo de la naturaleza y objetivos de los programas y prestaciones existen distintas unidades de medidas, como por ejemplo, personas, soluciones técnicas, ayudas técnicas, cantidad de atenciones, entre otras.

Para obtener la cantidad de familias que accedieron a estos programas, se analizó la base de datos recibida con todos los programas y prestaciones sociales. En la tabla siguiente se pueden observar los programas identificados, que se consideran parte de este componente, a los que las familias del programa accedieron para el período 2013 – 2015:

Tabla 14: Oferta Preferente y Convenios 2013 – 2015 (N° Familias)

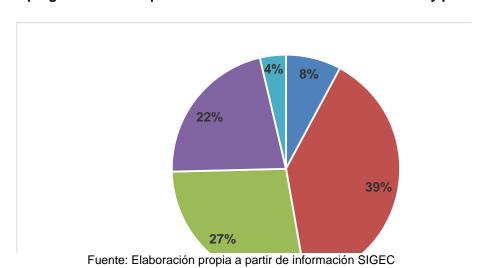
	i aiiiiias)			
PROGRAMAS	2013	2014	2015	TOTAL período
OFERTA PREFERENTE				
Apoyo a la mujer trabajadora jefa de hogar	524	252		776
Programa de Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción	101	58		159
CONVENIOS				
Programas Jardín Infantil, Sala Cuna y Extensión Horaria	118	119		237
Programas Jardín Infantil, Sala Cuna y Extensión Horaria	2.645	2.324		4.969
Programas Jardín Infantil, Sala Cuna y Extensión Horaria	68	47		115
Programa de Alimentación	30.435	30.531		60.966
Habilidades para la Vida	4.004	6.632		10.636
Programa Salud Bucal	4.365	2.617		6.982
Yo Trabajo Jóvenes	2			2
Yo Trabajo	2.793			2.793
Programas de apoyo al microemprendimiento	64			64
Apoyo a familias para el autoconsumo	179	4		183
Programa Habitabilidad	851	254		1.105
Proempleo	343	293		636
Desarrollo de competencias laborales	166	119		285
Desarrollo de competencias laborales	173	124		297
Servicios sociales	401	129		530
Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano Chisol	96	91	32	219
Programa de Ayudas Técnicas	73	44		117
Prodemu (Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar)	1.240	709		1.949
Programa Conozca a su Hijo (CASH)	47	77		124
Programa de Mejoramiento Atención a la Infancia (PMI)	53	79	174	306
Programa Centros Educativos Culturales de la Infancia	26	69	111	206
TOTAL	48.767	44.572	317	93.656

Fuente: MDS. (Archivos S y O Familias 2013 – 2016 xlsx recepcionado en mayo 2016).

Es una aproximación a los datos que obviamente tienen inconsistencias en la medida que en el 2015 los registros no están actualizados, y al parecer en los otros años ocurre lo mismo. Por ejemplo, se sabe que los cupos exclusivos anuales del programa de Apoyo al Microemprendimiento de FOSIS son 19.221, sin embargo en la base de datos sólo hay registro de 64 familias que accedieron a este programa.

Cuando se realiza el análisis de los programas ejecutados vía convenios de transferencias de recursos, en relación a asignación presupuestaria 2015, se utilizó una clasificación básica que distingue los ámbitos de intervención centrales de cada programa, agrupando en las categorías de empleabilidad, educación, salud, vivienda y otros¹⁰⁰. En esta clasificación, la que se presenta en la tabla anterior, se observa que un 39% del presupuesto se destina a programas que tienen como objetivo el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad, y en este sentido existe pertinencia con la definición del propósito que las familias superen la pobreza extrema. Sin embargo, se identifica en algunos casos una débil coordinación interinstitucional que facilite que las metodologías de intervención sean complementarias y se refuercen, en vez de generar duplicidad con el componente de acompañamiento sociolaboral.

Ilustración 1 Destinación de presupuesto según ámbitos de intervención Principales programas del componente "Vinculación a ofertas de servicios y prestaciones"



Respecto de los restantes ámbitos identificados, cabe observar que no es posible determinar la pertinencia, en la medida en que no se dispone de operacionalización respecto de lo que se entiende y se debiera evaluar a nivel de "mejoramiento de calidad de vida".

De acuerdo al diseño programático, el componente de Acompañamiento a la Trayectoria-Eje es el que debiera identificar a través del diagnóstico de las familias, las dimensiones prioritarias a abordar a través de los programas de oferta, por lo que si no se cuenta con la información diagnóstica, ni la operacionalización de las dimensiones, no resulta posible evaluar la pertinencia de la estructura del componente en relación a los resultados esperados.

En relación a los programas que son parte del componente, se observa que la mayor parte de ellos han sido parte integrante de la oferta programática asociada al Sistema Chile Solidario. En algunos casos se trata de programas especialmente diseñados en función de los objetivos y dimensiones abordadas en este

34

¹⁰⁰Para realizar esta clasificación se empleó la información sobre el presupuesto de los programas, debido a que no fue posible utilizar la información de coberturas, por la existencia de diversas unidades de medida.

sistema (por ejemplo, Habitabilidad, Autoconsumo¹⁰¹). En otros casos, si bien no fueron diseñados específicamente como oferta del sistema, sí se efectuaron adecuaciones para aportar de mejor manera a las condiciones mínimas que se definieron como eje central de la intervención de Chile Solidario (Programa Apoyo al Microemprendimiento). Finalmente, están aquellos programas que no sufrieron mayores adecuaciones, pero sí comprometieron coberturas para beneficiarios Chile Solidario a través de convenios celebrados entre el Ministerio de Desarrollo Social y las instituciones respectivas.

Sólo se observan algunos casos de programas que se han adecuado al nuevo subsistema, como por ejemplo el Programa Yo Trabajo que se rediseñó programáticamente para ser un fondo de apoyo a la inserción laboral de los integrantes de la familias que participan del acompañamiento sociolaboral.

Si como se ha planteado no existe operacionalización de las dimensiones asociadas a mejoramiento de calidad de vida en el diseño del programa, debiera evaluarse el diseño y la pertinencia de los distintos programas que conforman el componente en relación a las definiciones que se efectúen. Junto con generar este ordenamiento, es necesario también disponer de mecanismos que aseguren la necesaria coordinación interinstitucional y el logro de una efectiva y articulada operatoria. Reforzar este aspecto se debiera ver facilitado a partir de la identificación y priorización de las dimensiones que se proponen, pero requerirá adicionalmente la implementación de acciones y estrategias que garanticen un funcionamiento que vaya más allá de la lógica de ejecución de programas individualmente concebidos.

Como resumen de la evaluación de lo producido por los Componentes, se puede señalar que éste análisis no se pudo efectuar de manera íntegra y con la profundidad que amerita por falta de información. No pudo establecerse cuál fue el Resultado del Programa. La situación desde el punto de vista evaluativo es muy negativa y preocupante, porque de no disponer de los datos para calcular los indicadores, no es posible determinar los logros que efectivamente el programa está alcanzando. Después de tres años de operación, no se tiene información de la mayor parte de los componentes. Para tener esta información no es necesario que las familias hayan egresado, sino que se requiere información intermedia de los avances en los componentes, por ejemplo, en el cumplimiento de los hitos.

¹¹

¹⁰¹Estos programas se crearon para abarcar ciertas condiciones mínimas específicas a trabajar con las familias usuarias del programa Puente.

Cobertura y focalización del programa

El Programa Familias, como parte integrante del Subsistema "Seguridades y Oportunidades", define en Ley N° 20.595 como usuarios del Subsistema, a las personas y sus familias que se encuentren en condición de extrema pobreza y vulnerabilidad. Dichas personas y familias en situación de pobreza extrema ingresarán al Subsistema en un plazo máximo de 4 años contados desde que sean calificadas por el Ministerio¹⁰².

La definición de coberturas y focalización del programa está claramente establecida en la normativa vigente y que fue detallada en el punto de Caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo.

La determinación de las coberturas anuales del programa, son establecidas por el Ministerio, mediante decreto suscrito además por el Ministerio de Hacienda donde se identifica la cobertura anual de nuevos usuarios del Subsistema, según la disponibilidad de recursos de conformidad con la Ley de Presupuestos¹⁰³.

En el diseño del Programa a partir del año 2013, se definió a la población potencial como aquellas familias y personas en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad. La metodología utilizada fueron las cifras de la CASEN 2011 que indicaban que, en ese año, 129.936 familias se encontraban en extrema pobreza, correspondiente a un 2,6% de la población general. A su vez, en la formulación del programa, dicha población potencial coincide con la población objetivo cuantificada en aproximadamente 130.000 familias¹⁰⁴. No obstante lo anterior, si bien existe coincidencia entre ambas poblaciones, el ministerio fija la cobertura anualmente de acuerdo a las normas legales vigentes y reglamentos del programa y, en este sentido, y, producto de esta planificación anual de coberturas, se genera finalmente la base de beneficiarios efectivos que han aceptado participar del mismo.

Sin embargo, el problema se produce en la definición de las coberturas comunales anuales que la tendencia es a realizar con datos de años anteriores. Por lo tanto, estas coberturas se tienden a mantener o se tienen otros criterios que no necesariamente están en concordancia con la cantidad de familias que están en situación de pobreza en las respectivas comunas donde se ejecuta el programa. Esto genera que ingresen al programa familias en situación de pobreza en desmedro de familias en situación de extrema pobreza de otras comunas del país.

El MDS informó que dentro de del marco de la asistencia técnica que PNUD está efectuando desde el 2015, se efectuó una caracterización de 27.790 familias del programa en la RM correspondiente a la cohorte 2013, 2014 y 2015 a noviembre de 2015¹⁰⁵. De acuerdo a estos datos, el promedio de familias en extrema pobreza para el período fue de un 70,2 respecto del total de usuarias. Estos porcentajes fueron mejorando en las distintas cohortes, en la del 2013 las familias de pobreza extrema eran el 68,3%, en la del 2014 alcanzó al 66,6% y en el 2015 fue de un 77,9%. Como quiera que sea entre un 23% y 33% está focalizada en familias que no cumplen con la condición de ser familias de extrema pobreza. La hipótesis del panel que esto ocurre porque no se tiene estrictamente distribuida la selección de familias en comunas según el porcentaje de familias extremadamente pobres que le corresponde a cada una de ellas.

Documento "Formulario de presentación de programas sociales reformulados para evaluación ex ante" Reformulación Ingreso Ético Familiar, Julio 2015. Ministerio de Desarrollo Social.

¹⁰² Según Decreto N° 34 de la Ley 20.595 que regula el pproceso para determinar a los usuarios potenciales del Subsistema, que considera etapas de focalización, acreditación y verificación, priorización y definición de cobertura comunal.

¹⁰³ Reglamento N° 16 sobre Focalización, Ley 20.595.

¹⁰⁵ MDS. Focalización Programa Familias, Subsistema Seguridades y Oportunidades14/07/2016. Al parecer se trata de una muestra de cada cohorte, pero no se aclara este antecedente en este documento.

La población beneficiaria por región se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 15: Beneficiarios por Región año 2013 - 2015 (N° Familias %)

	2013		2014		201	5
Región	N°	%	N°	%	N°	%
Arica y Parinacota	571	1,3	417	0,9	797	1,75
Tarapacá	440	1,0	250	0,5	851	1,87
Antofagasta	764	1,7	1.163	2,4	1.084	2,38
Atacama	1.307	2,9	998	2,1	1.109	2,44
Coquimbo	1.708	3,8	1.846	3,8	1.304	2,87
Valparaíso	4.131	9,1	2.956	6,2	5.143	11,32
O'Higgins	2.263	5,0	2.398	5,0	2.699	5,94
Maule	3.724	8,2	4.011	8,4	3.339	7,35
Biobío	8.459	18,7	8.758	18,3	8.794	19,35
La Araucanía	5.631	12,5	6.470	13,5	4.524	9,95
Los Ríos	1.298	2,9	1.824	3,8	1.413	3,11
Los Lagos	3.331	7,4	4.228	8,8	3.323	7,31
Aysén	402	0,9	340	0,7	615	1,35
Magallanes	229	0,5	198	0,4	359	0,79
Metropolitana	10.948	24,2	12.123	25,3	10.097	22,22
Total	45.206	100	47.980	100	45.451	100

Fuente MDS, Unidad Responsable del Programa, 2016

Se puede constatar que la RM y Bío Bio son las que tienen los mayores porcentajes de beneficiarios, entre ambas, concentran en torno al 40% anualmente. Le sigue La Araucanía y Valparaíso en torno al 20% de beneficiarios por año. Las otras regiones concentran el 40% restante, no habiendo mayores variaciones porcentuales entre un año y otro.

Respecto a las familias beneficiarias por Componentes, se consideraron los datos proporcionados por la contraparte ministerial (tabla siguiente). Cabe consignar que los totales de beneficiarios regionales por año de la tabla anterior, tienen diferencias con los beneficiarios por componente, lo que no debiera ocurrir.

Tabla 16: N° de Beneficiarios Efectivos por Componente Años 2013-2015

	2013	2014	2015	% Variación 2013-2015
1: EJE ¹⁰⁶	43.793	47.840	45.595	4,1
2: Acompañamiento Psicosocial	43.745	47.757	45.575	4,2
3: Acompañamiento Sociolaboral	38.049	40.595	38.640	1,6
4: Transferencias monetarias	43.745	47.757	45.575	4,2
5: Vinculación a ofertas y prestaciones 107	Sin datos	Sin datos	Sin datos	

¹⁰⁶ Los datos corresponden a un corte de la información del sistema de registro de familias realizado al 20.04.2016. El total de familias consideradas en el dato por año, corresponden a aquellas que fueron efectivamente intervenidas, descontando a familias que no participan pero fueron contactadas, inubicables, con término anticipado o con renuncia y familias suspendidas.

Según se despliega en la tabla anterior, la información disponible sólo permite aproximar la cantidad de beneficiarios efectivos para los tres años en los componentes Eje, Acompañamientos psicosocial y sociolaboral y Transferencias monetarias. Sin embargo, en el caso del componente vinculación a otros servicios u oferta preferente del Estado no se dispone de información exclusiva para cada año en análisis, solamente se pudo concluir, con la información proporcionada, que todas las familias intervenidas han accedido al menos a una prestación del total de la oferta de programas contemplados. Dicha oferta de servicios corresponde a un total de 320 programas preferentes en distintos ámbitos de intervención (educación, salud, trabajo, inclusión, género, identidad, entre otros). A juicio del panel, y tal como se señaló anteriormente en el desempeño global del programa, respecto del componente oferta el ministerio no logra obtener una información acabada y precisa sobre el acceso real de las familias a programas preferentes según ámbito, sino más bien dicha gestión es realizada por cada servicio o ministerio en las regiones y comunas pero no existe un registro que dé cuenta de las coberturas efectivas de las familias que acceden a estos programas.

Como se ha señalado anteriormente, la focalización del programa está determinada por ley, en tanto los procedimientos y requisitos para confeccionar nómina de familias elegibles de acuerdo a la cobertura anual planificada por el ministerio. Dicha planificación de coberturas, ha permitido dar cumplimiento al indicador de cobertura propuesto en la matriz de marco lógico del programa casi en un 100% en los 3 años considerados. A continuación se puede observar la evolución de las familias beneficiarias efectivas respecto de las poblaciones potenciales y objetivos para cada año:

¹⁰⁷ Los datos corresponden al procesamiento realizado por el panel sobre bases entregadas por la contraparte ministerial. En dichas bases de datos para los 3 años se contabilizan un total de 120.550 familias que accedieron al menos a una prestación de la oferta de servicios preferentes del Estado (un total de 320 ofertas). El panel considera que estos datos no reflejan la población efectiva que cada año accedió a una oferta determinada, sino que las bases proporcionadas contienen a las familias de arrastre de años anteriores, razón por la cual la totalidad de la población en cada año es la misma. Por lo anterior, no es posible con la información disponible realizar un mayor análisis del componente 5.

Tabla 17: Cobertura Años 2013-2015

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Beneficiarios Efectivos ¹⁰⁸ (c)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2013	129.936	43.745	43.745	33,6	100,0
2014	207.643	47.757	47.757	22,9	100,0
2015	207.643	45.575	45.575	21,9	100,0
%Variación 2013-2015	59,8	4,2%	0,61		

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por el Ministerio de Desarrollo Social. Abril de 2016.

Respecto del desempeño global del programa en los ámbitos de focalización y cobertura, a partir de los datos analizados, se puede afirmar que los procedimientos de focalización y priorización de la población que se encuentra en situación de extrema pobreza están claramente definidos y regulados por los decretos y reglamentos que establece la Ley que da origen a la implementación del programa. Sin embargo, al analizar los datos disponibles en la materia, se concluye que si bien las coberturas planificadas anualmente se traducen en el cumplimiento del 100% de beneficiarios atendidos de acuerdo a esta planificación, esto no se ajusta a lo que se debe entender por una población objetivo que el Programa pretende cubrir en un determinado plazo. En el fondo, la población objetivo se ajusta al presupuesto disponible y no a una meta que desafíe al programa como política pública. Además, no existe información suficiente para determinar si las coberturas regionales y comunales planificadas aportan a mitigar o reducir la situación de las familias foco de la intervención.

De acuerdo a lo establecido en los procedimientos programáticos para definir estas coberturas comunales, la definición final de coberturas anuales es el producto de una evaluación de resultados del año anterior entre FOSIS, el ministerio y la capacidad máxima de ejecución de las comunas (principalmente en función del recurso humano). Desde el punto de vista del panel evaluador, con este tipo de criterios para entregar el servicio a las familias que realmente necesitan superar sus condiciones de vida, no es suficiente para dimensionar el efecto o el resultado de este tipo de intervenciones, sino más bien, sólo apunta a atender la demanda a partir de la capacidad operativa en los territorios de ejecución.

En cuanto a la caracterización de la población beneficiaria, el panel no tuvo acceso a las bases de datos que permitieran caracterizarla. Se dispuso de un documento interno de la unidad responsable¹⁰⁹ en que se entregan algunas características que están registradas en el Sistema Eje del Programa para un total de 320.872 integrantes diagnosticados en el período 2013 – 2014. Los datos principales son los siguientes:

- Un 56,8% son mujeres y un 43,22% son hombres. Del total de hogares, un 63,5% tiene jefatura de hogar femenina y un poco más del 41% de los hogares son monoparentales.
- 158.254 son menores de 18 años, de los cuales un 68,9% se encontraba estudiando con una tasa de deserción educativa probable del 31% en niñas, niños y jóvenes.
- 162.618 son mayores de 18 años de las cuales un 56% tiene estudios formales, un 13,22% no terminó la enseñanza media y un 28% no completó la enseñanza básica. Del total de personas

¹⁰⁸ Como se ha señalado con anterioridad, la cobertura planificada anualmente coincide con la población beneficiaria total en cada año.

¹⁰⁹ Componente de Acompañamiento. Programa familias. Seguridades y oportunidades. Sistema intersectorial de Protección social. 2015 abril

- participantes, 20.324 presentaban alguna discapacidad lo que equivale a un 6,3% de la población diagnosticada.
- Los integrantes mayores de 15 años son 220.212 de los cuales el 38,32% no declara ocupación laboral, el 23,75% declara ser dependiente de otro familiar.

2.3. Calidad

Para medir la calidad/producto del programa se definió calcular el *Porcentaje de usuarios satisfechos con el Programa*, cuya medición se realizaría a partir del número de familias egresadas (2013) que se declaran satisfechas con el programa al egreso.

El Programa utiliza el instrumento denominado "Evaluación de Egreso" que corresponde a una ficha que recoge variables de salida que evalúa la satisfacción de los usuarios egresados. De acuerdo a una minuta enviada por el programa, se aportan algunos datos del nivel de satisfacción de los usuarios egresados y con evaluación aplicada a las familias al 02 de mayo del 2016¹¹⁰.

Un total de 16.104 familias equivalente al 93,4% de las familias egresadas declaran estar satisfechas o muy satisfechas con el programa. Lo anterior se complementa con la visión de la familia de haber tenido la posibilidad de conocer sus derechos y ser capaz hoy día de exigirlos (92,3%- 15.889 familias).

Del acompañamiento Sociolaboral un 57,04% (5.683) de las familias está muy de acuerdo con que le ayudó para poder trabajar y el 33,32% (3.320) está de acuerdo. Por otra parte, el 55,5% (5.329) de las familias manifiesta estar muy de acuerdo con que el programa le ayudó a realizar un proyecto de montar un taller o un negocio o entrar a un trabajo.

Por último, un 62,4% (6.177) de los integrantes que participaron en el acompañamiento laboral manifestaron estar "muy de acuerdo" con que salieron mejor preparados para trabajar y un 31,4% (3.110) está de "acuerdo" con esta afirmación. Se concluye, por lo tanto, que en general los usuarios están mayoritariamente satisfechos con el programa

La evaluación del BID hace una mención de la opinión de los beneficiarios que evalúan positivamente el acompañamiento que hace el Programa: "Lo que más se valora es el desarrollo de sesiones mediante conversaciones, plantearse el reconocimiento de logros y de metas. También se valora que se les enseñe a manejar el dinero y reconocer una red de apoyo, alguien a quien acudir, "me gusta poder llamarlos para consultarles, siempre están disponibles", "me ayudan a hacer y conseguir papeles".

En cuanto a la opinión de las familias del bono y transferencias se señala en dicha evaluación que las familias tienen bastante claridad del monto total percibido, y conciencia de las condiciones. A menudo desconocen las razones de las variaciones de los montos y cuando son importantes consultan a los apovos familiares¹¹¹.

¹¹¹ BID (2015). Óp. cit.

40

¹¹⁰ MDS. Minuta Programa Familias – Seguridades y Oportunidades. Recibida el 15 de julio 2016.

3. ECONOMÍA¹¹²

El programa, considerando sus distintos componentes, equivale a cerca de un cuarto del presupuesto total del Ministerio de Desarrollo Social, y desde el punto de vista presupuestario se puede considerar como el programa más importante de este Ministerio.

Respecto de la variación en el porcentaje de participación del programa en el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social, se observa que en su primer año de ejecución éste asciende a un 26%, cifra que ha ido disminuyendo cada año, pues en 2014 descendió a 25%, luego en 2015 alcanza el 22%, para finalizar el 2016 llegando a 19%. En síntesis se aprecia que en el período de evaluación la participación del programa en el presupuesto ministerial disminuye en 7 puntos porcentuales (Tabla 3: Presupuesto total del programa 2013-2016 en capítulo I, acápite 1.3, Antecedentes Presupuestarios).

Esta disminución se explica por dos factores. Por un lado se observa un aumento del 16% del presupuesto del Ministerio en el período 2013-2016, mientras que por otra parte el presupuesto del programa disminuye. Para el caso del presupuesto del programa proveniente de la institución responsable la tasa de disminución alcanza un -15%, mientras que para el presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento) la disminución en el período llega a un -16%.

El panel evalúa negativamente esta disminución de la participación del programa en el presupuesto del Ministerio ya que refleja una pérdida de prioridad dentro de la agenda ministerial. Durante el período el presupuesto del ministerio experimentó un crecimiento, lo que contrasta con la disminución en los recursos asignados al programa, reforzando la tendencia observada en relación a disminución de su importancia relativa dentro de la gestión ministerial.

La disminución del presupuesto del programa se explica principalmente por un menor gasto de los recursos asociados al componente Eje y al de Bonos y Transferencias. Esta disminución no va acompañada de un aumento de los recursos en los restantes componentes, por lo que no se trata de una situación de redistribución, sino que simplemente de procesos de recorte presupuestario.

En la Tabla 18 se detallan las distintas fuentes de financiamiento del programa, destacando que se identifican no sólo fuentes presupuestarias, sino que como ya se ha señalado hay vías de financiamiento extrapresupuestarias.

En relación a las fuentes presupuestarias el mayor porcentaje de recursos proviene de la asignación específica al programa, la que en promedio alcanza a un 82 % dentro del período. Complementariamente, el aporte en presupuesto de otras instituciones públicas promedia un 14%, aporte que corresponde a la ejecución del componente de Acompañamiento Psicosocial, Sociolaboral y Acompañamiento a la Trayectoria-Eie (a partir de 2015) por parte del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). A estas dos fuentes principales cabe agregar una tercera que corresponde a la del aporte presupuestario de la institución responsable, asignación que porcentualmente no es mayormente significativa y que alcanza sólo un 0,1 % para el período.

¹¹² Por parte del MDS se recibió información contrapuesta en relación al presupuesto del componente Transferencias Monetarias. En una primera instancia se recibió un presupuesto que se infiere incluía las TTMM entregadas a familias de arrastre del Chile Solidario y a otros usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades (Programa Calle, Abriendo Camino y Vínculos). La segunda entrega incluyó el cruce realizado con el registro de familias del programa. Sin embargo, por parte del panel no se validó esta última información, pues es significativamente menor a la información recibida en una primera instancia y a los montos detallados en la Ley de Presupuesto. Por lo tanto, lo que se decide finalmente es utilizar la información de la Ley de Presupuestos y la recibida en primer término, aplicando un factor de ajuste para no considerar los otros beneficiarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades, lo que se explica con más detalle en el Anexo 5.

Sumando la totalidad de los aportes de fuentes presupuestarias se alcanza al 96% del presupuesto total del programa, mientras que el 4% restante proviene de las mencionadas fuentes extrapresupuestarias. Para el caso del programa este porcentaje corresponde al aporte realizado por las municipalidades participantes del programa, principalmente a través de la disposición y contratación de recursos humanos para la ejecución de los componentes de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral. Si bien el aporte es porcentualmente no muy alto, el monto de recursos es relevante (aprox. siete mil millones) por lo tanto se evalúa positivamente que se logre a través de esta vía fortalecer el involucramiento institucional de las municipalidades en la ejecución de los mencionados componentes programáticos.

Desde el punto de vista de las fuentes del financiamiento del programa el panel evalúa positivamente la diversidad de fuentes de los aportes presupuestarios que permiten la ejecución del programa, a pesar de que esto podría implicar desafíos a nivel de la gestión y coordinaciones.

Tabla 18: Fuentes de Financiamiento del programa 2013-2016 (Miles de \$ 2016)

Fuentes de	2013		2014		2015		2016		Variac ión
Financiamiento	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	2013- 2016
1. Presupuestarias ¹¹³	\$ 166.888.847	96%	\$ 159.508.370	96%	\$ 160.263.638	96%	\$ 145.120.602	100 %	-13%
1.1. Asignación específica al programa	\$ 144.173.089	83%	\$ 136.391.874	82%	\$ 135.216.641	81%	\$ 122.915.542	85%	-15%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros ¹¹⁴)	\$ 180.710	0,1%	\$ 199.461	0,1%	\$ 324.550	0,2%	\$ 264.157	0,2%	46%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas 115	\$ 22.535.048	13%	\$ 22.917.035	14%	\$ 24.722.447	15%	\$ 21.940.903	15%	-3%
4. Extra presupuestarias 116	\$ 6.874.106	4%	\$ 6.804.000	4%	\$ 7.151.789	4%	\$ 0	0%	-100%
2.1 Aporte Municipalidades	\$ 6.874.106	4%	\$ 6.804.000	4%	\$ 7.151.789	4%	\$ 0	0%	-100%
Total	\$ 173.762.954		\$ 166.312.370		\$ 167.415.427		\$ 145.120.602		-16%

Fuente: Elaboración Propia a partir de información de MDS- FOSIS- DIPRES

Respecto del gasto total del programa se observa en el cuadro siguiente la tasa de variación, la que alcanza en total un -4%. Considerando el gasto devengado de la institución responsable en el programa, la tasa alcanza a un -10%, mientras que al considerar los gastos correspondientes a aportes presupuestarios de FOSIS y municipios, la tasa llega al 27%.

¹¹³Las Fuentes Presupuestarias corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos aprobada anualmente por el Congreso Nacional.

¹¹⁴Son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en los subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y 29 "Adquisición de Activos No Financieros" del presupuesto de la institución responsable respectiva.

¹¹⁵Los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes al responsable del programa.

¹¹⁶Las Fuentes Extrapresupuestarias corresponden a los recursos financieros que no provienen del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, privados o de la cooperación internacional, en este último caso, siempre que no estén incluidas en 1.1, 1.2 ó 1.3.

Tabla 19: Gasto Total del programa 2013-2015 (Miles de \$ 2016)

AÑO	Gasto Devengado ¹¹⁷ de la institución responsable del programa ¹¹⁸	Otros Gastos ¹¹⁹	Total Gasto del programa
2013	\$ 137.072.524	\$ 26.362.157	\$ 163.434.682
2014	\$ 132.566.152	\$ 29.777.672	\$ 162.343.824
2015	\$ 122.743.878	\$ 33.569.943	\$ 156.313.821
Variación 2013-2015	-10%	27%	-4%

Fuente: Elaboración Propia a partir de información de MDS- FOSIS-DIPRES

Al analizar el desglose del gasto devengado, tal como se presenta en la Tabla 20, se constata que la mayor parte del gasto corresponde al ítem transferencias, alcanzando un 61% en promedio para el periodo. Este gasto está principalmente asociado al componente Bonos y Transferencias Monetarias.

En segundo término, el mayor gasto corresponde al del ítem bienes y servicios de consumo, alcanzando en promedio un 15% del total del gasto devengado para el período. El 88% de este ítem corresponde a recursos provenientes de los distintos programas que son parte del componente Vinculación a Ofertas de Servicios y Prestaciones.

A nivel de variación hay dos cifras que resaltan. Por una parte, en el caso del ítem personal se observa una variación de -24% lo que obedece principalmente a una disminución del gasto asociado al componente Acompañamiento a la Trayectoria-Eje, y al traspaso del proceso de ejecución de este componente desde el Ministerio de Desarrollo Social al FOSIS. Por otra parte, se observa una disminución de un 12% en el ítem de gasto transferencias lo que se explica principalmente por una rebaja en los recursos asociados a la Transferencia Monetaria Base y Transferencias Condicionadas.

Tabla 20: Desglose del Gasto Devengado¹²⁰ en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2013-2015 (Miles de \$ 2016)

Ítama da gasta	2013		2014		2015		Variación
Ítems de gasto	Monto	%	Monto	%	Monto	%	2013 -2015
1. Personal	\$ 17.366.963	13%	\$ 19.562.825	15%	\$ 13.226.072	11%	-24%
2. Bienes y Servicios de Consumo	\$ 19.562.186	14%	\$ 19.991.243	15%	\$ 20.415.544	17%	4%
3. Inversión	\$ 15.103.442	11%	\$ 14.221.834	11%	\$ 14.401.071	12%	-5%
4. Transferencias	\$ 85.039.934	62%	\$ 78.790.250	59%	\$ 74.701.191	61%	-12%
Total Gasto Devengado	\$ 137.072.524	100%	\$ 132.566.152	100%	\$ 122.743.878	100%	-10%

Fuente: Elaboración Propia a partir de información de MDS y DIPRES

43

Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

¹¹⁹ Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios.

Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

Respecto del gasto total por componente lo primero que podemos observar es la mayor proporción de recursos que se destina al componente de bonos y transferencias monetarias, alcanzando en promedio al 49% para el período. En segundo lugar se ubica el componente de Vinculación a Ofertas de Servicios y Prestaciones, con un gasto de 29% promedio. El 22% restante considera la suma del gasto de los componentes de Acompañamiento a la Trayectoria-Eje, Psicosocial y Sociolaboral.

A nivel de variaciones la principal se registra en el componente de Acompañamiento Sociolaboral, con un 31% de aumento en el gasto. Esto se explica por el período de ajuste en el gasto asociado a la puesta en marcha del componente.

Tabla 21: Gasto Total¹²¹ por Componente 2013-2015 (Miles de \$ 2016)

Commonanta	2013		2014		2015		Variación
Componente	Monto	%	Monto	Monto %		Monto %	
Acompañamiento a la Trayectoria, EJE	\$ 7.078.357	5%	\$ 7.770.043	5%	\$ 7.526.301	5%	6%
Acompañamiento Psicosocial	\$ 14.862.131	10%	\$ 15.580.274	10%	\$ 15.387.727	10%	4%
Acompañamiento Sociolaboral	\$ 8.637.016	6%	\$ 11.125.669	7%	\$ 11.312.496	8%	31%
Bonos y Transferencias Monetarias	\$ 79.811.255	52%	\$ 73.653.831	48%	\$ 67.794.615	46%	-15%
Vinculación a ofertas de Servicios y prestaciones	\$ 43.477.650	28%	\$ 43.972.017	29%	\$ 44.681.264	30%	3%
Total	\$ 153.866.409	100	\$ 152.101.834	100	\$ 146.702.403	100	-5%

Fuente: Elaboración Propia a partir de información de MDS- FOSIS-DIPRES

En la Tabla 22, se presenta una desagregación del componente de Bonos y Transferencias, se observa que para el año 2015 las transferencias contenidas en el Programa Bonificación ley N° 20.595, (transferencia monetaria base, las transferencias condicionadas y el bono logro escolar) representan un 48% del monto total de este componente.

Mirando en detalle los bonos y transferencias que son parte del Programa Bonificación ley N° 20.595, la transferencia base corresponde a un 76% tomando como referencia solo los años 2014-2015, las transferencias condicionadas un 19% (Transferencia Condicionada Asistencia Escolar 14%, y Transferencia condicionada Control de Niño Sano un 5%) y el bono logro escolar alcanza un 1%. El 4% restante corresponde a gastos de administración del Programa Bonificación ley 20.595. De acuerdo a estas cifras observamos que las transferencias condicionadas no representan una parte significativa del presupuesto.

En segundo lugar, el bono de protección (Bonos Art. 2° Transitorio, Ley N° 19.949) para el año 2015 corresponde a un 38% del presupuesto del componente.

Finalmente, los restantes bonos y transferencias suman aproximadamente un 14% del total del presupuesto del componente.

¹²¹ Incluye las tres fuentes de gasto: gasto devengado del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros (recursos consignados en 2, Extrapresupuestarias, del cuadro Fuente de Financiamiento del Programa). No incluye información de gastos de administración.

Tabla 22: Desglose Gasto Componente Bonos y Transferencias 2013-2015 (Miles de \$ 2016)

	2013		2014		2015	
Bonos y Transferencias	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Programa Bonificación ley N° 20.595	\$ 51.122.158	62%	\$ 33.333.732	45%	\$ 33.555.041	48%
Transferencia Condicionada Asistencia Escolar	\$ 48.667.581		\$ 4.757.166		\$ 4.877.362	
Transferencia Condicionada Control Niño Sano	S/I	<u>-</u>	\$ 1.767.390		\$ 967.695	
Transferencia Base	S/I		\$ 25.239.107		\$ 25.728.373	
Bono Logro Escolar	\$ 462.735		\$ 358.862		\$ 470.967	
Gastos de Administración	\$ 1.991.842		\$ 1.211.207		\$ 1.510.645	
Bonos Art. 2° Transitorio, Ley N° 19.949	\$ 23.375.165	29%	\$ 32.505.992	43%	\$ 26.417.244	38%
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 - SENCE*			\$ 1.825.386	2%	\$ 2.219.433	3%
Subvención Educacional Pro- Retención, Ley N° 19.873 - M. de Educación	\$ 7.218.117	9%	\$ 7.105.693	9%	\$ 7.047.795	10%
Programa de Identificación Subsidio Cédula de Identidad, Ley 19.949	\$ 87.657	0,1%	\$ 94.235	0,1%	\$ 65.747	0,1%
TOTAL	\$ 81.803.098	100%	\$ 74.865.038	100%	\$ 69.305.260	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de información MDS y DIPRES

3.1. Ejecución presupuestaria del programa

En relación a la ejecución presupuestaria programática se observa una subejecución en los tres años que cubre el período de evaluación. No se observa un patrón claro en el comportamiento, pues el 2013 se alcanza el 95%, porcentaje que sube a 97% en 2014, para luego volver a caer, llegando al 91% el año 2015.

Es posible observar que los porcentajes señalados de gasto devengado están dentro de los rangos normales¹²² de ejecución presupuestaria de gasto público, considerando que hay variables específicas dentro del período asociadas a procesos de instalación plena de componentes, a la vez que de traspasos de la ejecución de ellos, que se estima han tenido directa incidencia en el desempeño presupuestario.

4.0

¹²²Adicionalmente, se consideran rangos normales de ejecución los presentados por el programa al comparar con datos de otras evaluaciones realizadas como por ejemplo la Evaluación al Programa Habitabilidad Chile Solidario, Programa Abriendo Caminos, Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, Programa de Acceso al Microcrédito y el Fondo de Servicios de Atención Adulto Mayor. En general se observan porcentajes sobre el 97%, salvo el caso del Programa de Habitabilidad que presenta una ejecución presupuestaria que rodea el 75%, y el Programa de Acceso al Microcrédito y el Fondo de Servicios de Atención Adulto Mayor que presentan tasas de ejecución presupuestaria menores durante los dos años de inicio de los respectivos programas (Acceso al Microcrédito:90% y 74%; Fondo de Servicios de Atención Adulto Mayor: 29% y 80%).

Tabla 23: Presupuesto del programa y Gasto Devengado 2013-2015 (Miles de \$ 2016)

Año	Presupuesto Inicial del programa (a)	Gasto Devengado (b)	% ¹²³ (b/a)*100
2013	\$ 144.353.800	\$ 137.072.524	95%
2014	\$ 136.591.335	\$ 132.566.152	97%
2015	\$ 135.541.191	\$ 122.743.878	91%

Fuente: Elaboración propia a partir de información de MDS y DIPRES

Al mirar en detalle el comportamiento de los distintos componentes, Tabla 24, es posible identificar los factores que explican la subejecución presupuestaria del año 2015. Por un lado, se identifica una subejecución presupuestaria significativa del componente al Acompañamiento a la Trayectoria-Eje (83%), como consecuencia del proceso de traspaso de este componente desde el Ministerio de Desarrollo Social al FOSIS. Por otro lado, se observa un bajo nivel de gasto devengado del componente Bonos y Transferencias Monetarias (90%), específicamente en las transferencias condicionadas y la transferencia monetaria base, ascendiendo la ejecución presupuestaria a un 81% para el 2015. Sin embargo esta cifra se ve medianamente contrarrestada por una sobre ejecución programática que corresponde a Bonos art. 2º Transitorio, Ley 19.949 (bono de protección).

En el caso del componente vinculación a ofertas de servicios y prestaciones el comportamiento es estable dentro del período, alcanzando en promedio 97% de gasto devengado.

Cabe señalar que en el año 2014 se registra la única situación de sobre ejecución programática y ésta corresponde a Bonos art. 2º Transitorio, Ley 19.949 (bono de protección).

Tabla 24: Porcentaje Ejecución Presupuestaria por Componente124 2013-2015 (Miles de \$ 2016)

Componente	2013	2014	2015 %
Acompañamiento a la Trayectoria, EJE	67%	87%	83%
Acompañamiento Psicosocial	98%	101%	100%
Acompañamiento Sociolaboral	75%	99%	99%
Bonos y Transferencias Monetarias	98%	98,8%	90%
Vinculación a ofertas de Servicios y prestaciones	97%	97%	97%

Fuente: Elaboración propia a partir de información MDS y DIPRES

A pesar de que el desempeño global de la ejecución presupuestaria del programa se evalúa positivamente, el panel quiere destacar que los niveles más bajos y la única situación de sobreejecución corresponden al componente bonos y transferencias, lo que podría sugerir que la programación de la ejecución del presupuesto anual de este componente no es adecuada.

124 Excluye la Asignación Institución Responsable y Fuentes Extrapresupuestarias. Si considera Gastos de Administración.

¹²³ Porcentaje que representa el gasto devengado sobre el presupuesto inicial del programa.

3.2. Aportes de Terceros

Tal como se señaló anteriormente, en relación a fuentes de financiamiento, en el caso del programa hay dos tipos de aportes que consignar. Por una parte, tenemos el aporte en presupuesto de otras instituciones públicas, que corresponden a los recursos financieros incorporados en el presupuesto del FOSIS. Por otra parte, a nivel de fuentes extrapresupuestario se contempla el aporte de las municipalidades participantes del programa.

En el caso del FOSIS como ya se ha señalado el presupuesto corresponde a la ejecución de los componentes de Apoyo Psicosocial, Sociolaboral y a partir de 2015 el componente de Acompañamiento a la Trayectoria-Eje.

En el caso de las municipalidades no existen cifras oficiales respecto de los aportes que efectúan a la ejecución de los componentes de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral. Para calcular dicho aporte se efectúo una estimación a partir de datos relativos a la dotación de apoyos familiares y apoyos laborales que fueron financiados por las propias municipalidades, asumiendo para ello un tarifado referencial de remuneraciones. A esta estimación se suma la correspondiente dotación de jefes de unidad de intervención familiar, profesionales contratados por el municipio que destinan parte de su tiempo a la gestión programática asociadas a los componentes, asumiendo también un tarifado referencial promedio.

Tabla 25: Aporte de las Municipalidades por concepto de dotación local de Apoyos Familiares y Laborales 2013-2015 (Miles de \$ 2016)

	7.poy00 1 animarou y Education 2010 (minos do 4 2010)									
		20	13		2	014		2015		
Región	APS	ASL	Monto Estimado	APS	ASL	Monto Estimado	APS	ASL	Monto Estimado	
Arica y Parinacota	16	0	\$ 91.123	13	0	\$ 77.501	14	1	\$ 86.112	
Tarapacá	8	0	\$ 45.562	6	0	\$ 35.770	6	0	\$ 34.445	
Antofagasta	31	0	\$ 176.551	30	0	\$ 178.848	34	5	\$ 223.891	
Atacama	15	0	\$ 85.428	10	0	\$ 59.616	15	1	\$ 91.853	
Coquimbo	14	0	\$ 79.733	13	0	\$ 77.501	14	1	\$ 86.112	
Valparaíso	73	0	\$ 415.750	71	0	\$ 423.274	70	14	\$ 482.227	
O'Higgins	43	0	\$ 244.894	41	0	\$ 244.426	50	0	\$ 287.040	
Maule	47	0	\$ 267.674	45	0	\$ 268.272	50	7	\$ 327.226	
Biobío	151	0	\$ 859.975	149	0	\$ 888.278	154	7	\$ 924.269	
Araucanía	45	0	\$ 256.284	46	0	\$ 274.234	51	6	\$ 327.226	
Los Ríos	9	0	\$ 51.257	9	0	\$ 53.654	8	0	\$ 45.926	
Los Lagos	37	0	\$ 210.722	38	0	\$ 226.541	35	5	\$ 229.632	
Aysén	2	0	\$ 11.390	2	0	\$ 11.923	4	3	\$ 40.186	
Magallanes	3	0	\$ 17.086	3	0	\$ 17.885	3	0	\$ 17.222	
Metropolitana	153	0	\$ 871.366	154	0	\$ 918.086	172	6	\$ 1.021.862	
Total general	647	0	\$ 3.684.794	630	0	\$ 3.755.808	680	56	\$ 4.225.229	

Fuente: Elaboración propia a partir de información de FOSIS

Tabla 26: Aporte de las Municipalidades por concepto de dotación de Jefes de Unidad de Intervención Familiar 2013-2015 (Miles de \$ 2016)

	2	2013		2014		2015	
Región	Jefes UIF	Monto Estimado	Jefes UIF	Monto Estimado	Jefes UIF	Monto Estimado	
Arica y Parinacota	4	\$ 37.968	4	\$ 36.288	4	\$ 34.944	
Tarapacá	7	\$ 66.444	7	\$ 63.504	7	\$ 61.152	
Antofagasta	9	\$ 85.428	9	\$ 81.648	8	\$ 69.888	
Atacama	9	\$ 85.428	9	\$ 81.648	9	\$ 78.624	
Coquimbo	15	\$ 142.380	15	\$ 136.080	15	\$ 131.040	
Valparaíso	36	\$ 341.712	36	\$ 326.592	36	\$ 314.496	
O'Higgins	33	\$ 313.236	33	\$ 299.376	33	\$ 288.288	
Maule	30	\$ 284.760	30	\$ 272.160	30	\$ 262.080	
Biobío	54	\$ 512.568	54	\$ 489.888	54	\$ 471.744	
Araucanía	32	\$ 303.744	32	\$ 290.304	32	\$ 279.552	
Los Ríos	12	\$ 113.904	12	\$ 108.864	12	\$ 104.832	
Los Lagos	30	\$ 284.760	30	\$ 272.160	30	\$ 262.080	
Aysén	10	\$ 94.920	10	\$ 90.720	10	\$ 87.360	
Magallanes	4	\$ 37.968	4	\$ 36.288	4	\$ 34.944	
Metropolitana	51	\$ 484.092	51	\$ 462.672	51	\$ 445.536	
Total general	336	\$ 3.189.312	336	\$ 3.048.192	335	\$ 2.926.560	

Fuente: Elaboración propia a partir de información de FOSIS

3.3. Recuperación de Gastos

No aplica el desarrollo de este punto.

4. EFICIENCIA

4.1. A nivel de resultados intermedios y finales.

Tal como se señala en el punto 2.1, acápite 2 Evaluación del Programa, no ha sido posible medir el cumplimiento de resultados vinculados al propósito del programa. Por esta razón no se cuenta con información disponible que permita efectivamente realizar el análisis costo-efectividad requerido en este punto.

4.2. A nivel de actividades y/o componentes. Relaciona gastos con productos

En relación al gasto promedio no ha sido posible calcular el gasto por unidad de producto y gasto por beneficiario para todos los componentes. En el caso del componente de Vinculación a Oferta de Servicios y Prestaciones no fue posible acceder a un número confiable de familias que hayan tenido acceso a este componente. Sin embargo sí se cuenta con información sobre las coberturas efectivas 2015 relacionadas a los 21 programas del Ministerio de Desarrollo Social ejecutados vía convenios de trasferencia de recursos con otras instituciones públicas y que se focalizan en las familias beneficiadas por el programa. Tal como se muestra en la tabla 13 (Capitulo 2, Eficacia y Calidad, Componente 5: Vinculación a ofertas de Servicios y Prestaciones) las coberturas efectivas consideradas para este efecto corresponden a 272.511.

Tal como se señala anteriormente, estas coberturas no necesariamente corresponden a número de familias, puesto que dependiendo de la naturaleza y objetivos de los programas y prestaciones existen distintas unidades de medidas, como por ejemplo número de personas, número de soluciones técnicas, número de ayudas técnicas, cantidad de atenciones, entre otras. Por este mismo motivo, tampoco es posible identificar un producto único de este componente, realizando por tanto el cálculo de gasto promedio por coberturas para el año 2015.

Tal como se puede observar en la Tabla 27, el gasto promedio por coberturas del componente Vinculación a Oferta de Servicios y Prestaciones alcanzó M\$ 164 en el año 2015¹²⁵. A pesar de las limitantes de esta medición, el panel considera que este monto es razonable entendiendo que abarca un conjunto de programas sociales y servicios de apoyo que cumplen un importante rol en el fortalecimiento del proceso de habilitación y desarrollo de capacidades iniciado por las familias. Para realizar un análisis más en profundidad y comparar este monto se requeriría calcular el gasto promedio por un producto único, sin embargo, esto no ha sido posible por tratarse de 21 programas y prestaciones que son muy diversos entre sí.

Tabla 27: Gasto Promedio por coberturas 2013-2015 (Miles de \$ 2016)

Componente	2013	2014	2015	Variación 2013-2015
Vinculación a ofertas de Servicios y prestaciones	S/I	S/I	\$ 164	

Fuente: Elaboración Propia a partir de información de MDS

Para el resto de los componentes no es posible distinguir gasto promedio por unidad de producto y gasto promedio por beneficiario, por lo que únicamente se presenta el cuadro correspondiente a este último. El

Sólo fue posible realizar este cálculo para el año 2015, al contar únicamente con información relativa a coberturas efectivas 2015 de los Programas de Convenio del MDS asociadas al componente Vinculación a Oferta de Servicios y Prestaciones.

panel para realizar el cálculo estimó que las familias de arrastre¹²⁶ de los componentes de acompañamiento corresponden a un 60% de la carga de familias, considerando que la periodicidad de las sesiones es menor el segundo año que el primero. Para el componente de Bonos y Transferencias se tiene como referencia la cobertura acumulada de dos años.

Al observar la Tabla 288, se aprecia un comportamiento semejante entre los distintos componentes de acompañamiento, manteniéndose en un rango que va entre M\$100 y M\$220 promedio de gasto por beneficiario por componente para el año 2014 y 2015¹²⁷. Este rango de gasto es razonable si se le compara con el gasto promedio que se observa para el Programa Abriendo Caminos¹²⁸ que consiste en un acompañamiento psicosocial a familias que tiene un gasto promedio por beneficiario de M\$524 (en pesos 2011) para el año 2010.

Algunas de los factores que podrían explicar esta diferencia en el gasto promedio por beneficiario de estos dos programas son: el programa Abriendo Caminos considera la contratación de una cantidad mayor de profesionales para prestar servicios más especializados por atender a una población con una vulnerabilidad más específica y además no obtiene las economías de escala al atender a una población menor. Finalmente el Programa Abriendo Caminos al parecer no considera las familias de arrastre del año anterior al momento de calcular su costo por beneficiario.

Para el caso del componente de Bonos y Transferencias monetarias es posible identificar un promedio de M\$766 para los años 2014 y 2015. Este monto no está tan lejos de la estimación¹²⁹ realizada la que arrojó que las familias en promedio perciben cincuenta y tres mil pesos al mes por concepto de bonos y transferencia, lo que correspondería a M\$ 636 anuales. De todas maneras recalcar que este es un promedio general pues existe una gran variabilidad a nivel de tipos y cantidad de bonos, además de los montos de estos.

Tabla 28: Gasto Promedio Componente por Beneficiario 2013-2015 (Miles de \$ 2016)¹³⁰

Componente	2013	2014	2015	Variación 2013-2015
Acompañamiento a la Trayectoria, EJE	\$ 162	\$ 102	\$ 103	-36%
Acompañamiento Psicosocial	\$ 340	\$ 204	\$ 211	-38%
Acompañamiento Sociolaboral	\$ 227	\$ 171	\$ 183	-19%
Bonos y Transferencias Monetarias*	\$ 1.824	\$ 805	\$ 726	-60%
Vinculación a ofertas de Servicios y prestaciones	S/I	S/I	S/I	

Fuente: Elaboración Propia a partir de información de MDS- FOSIS-DIPRES

A juicio del panel el gasto promedio por beneficiario del componente bonos y transferencias se considera alto en comparación a los gastos por beneficiario de los restantes componentes. Dado que el panel propone que el propósito del programa sea medido considerando la multidimensionalidad de la pobreza, y de esta manera recoger lo que el programa se propone lograr en relación a generación de capacidades, mejora en las competencias laborales y conexión con la oferta pública de acciones y prestaciones

¹²⁶Los componentes de acompañamiento tienen una duración de dos años, por lo que las familias de "arrastre" son aquellas que se encuentran en el segundo año de intervención programática

¹²⁷ El único gasto por beneficiario que excede este mencionado rango es el del acompañamiento psicosocial para el año 2014. La explicación de ello es que con el presupuesto de ese componente también se atendieron familias de arrastre del Programa Puente- Subsistema Chile Solidario, las que, sin embargo no se incluyeron en el cálculo. Si se consideraran disminuiría este gasto por beneficiario y estaría dentro del mismo rango. Esto atendiendo a que el programa en régimen (después de los primeros años de transición) atendería a una cantidad similar de familias.

¹²⁸ Informe Final de Evaluación Programa Abriendo Caminos, Ministerio de Planificación. Dipres 2011

No ha sido posible calcular el monto promedio que reciben las familias por concepto de bonos y transferencias, debido a inconsistencias en la información provista por el Ministerio de Desarrollo Social en las bases de datos entregadas. No obstante, en el Anexo 3, Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencias de recurso y modalidad de pago, con información disponible se realiza una estimación gruesa.

¹³⁰ No incluye información de gastos de administración.

sociales; se esperaría que los componentes que apuntan más a dar oportunidades y herramientas para la superación de la pobreza tuvieran una mayor importancia de los gastos por beneficiario del programa.

Lo anterior se ve reforzado al observarse que, para el año 2015, las transferencias condicionadas representan sólo un 8% del total del gasto devengado de este componente, y las transferencias monetarias por logros un 4%, por lo que la finalidad de disminuir las causas de la pobreza a mediano y largo plazo, asociando incentivos a la generación de capital humano en los ámbitos de salud, educación y trabajo, se ve efectivamente debilitada.

A priori no es factible realizar una estimación porcentual del peso que debieran tener las transferencias condicionadas respecto del total, sin tener claridad sobre las transferencias condicionadas más adecuadas para la realidad del país, y por tanto el monto adecuado que se debe entregar. Cohen y Franco (2006) establecen que el cálculo del monto de la trasferencia condicionada debe combinar al menos los siguientes elementos:

- alcanzar un punto de equilibrio entre la atracción que la transferencia genera entre los no pobres, que pueden presionar para obtener las prestaciones del programa, y el efecto sobre el bienestar familiar de los pobres;
- ii. considerar las peculiaridades del tipo de prestación-condicionalidad (educación, salud, etc.);
- iii. no inhibir el empeño en la búsqueda de trabajo por parte de los adultos de la familia;
- iv. no promover familias muy extensas, lo que puede suceder si los subsidios, por ejemplo, se entregan por cantidad de hijos, sin un tope.

Por lo tanto, en términos generales se espera que exista un equilibrio y se logre el doble objetivo de aliviar la pobreza presente e invertir en capacidades para evitar la pobreza futura.

Respecto de la tasa de variación que se observan en los distintos componentes, no constituye a juicio del panel un aumento en la eficiencia, sino que se debe a que dentro del primer año de ejecución del programa se considera únicamente a los usuarios nuevos del programa y no a los usuarios de "arrastre" del año anterior.

Finalmente, en relación a la información sobre gasto total componentes por beneficiario y total programa, dado que no se cuenta con la información del componente vinculación a ofertas de servicios y prestaciones, no es posible efectuar el cálculo correspondiente.

4.3. Gastos de Administración 131

El porcentaje de recursos destinados a gastos de administración del conjunto de componentes del programa e incluyendo todas las fuentes de financiamiento, alcanza en promedio un 6,3% para el período, estando este porcentaje dentro del rango promedio de otros programas del Ministerio de Desarrollo Social¹³². Se destaca este aspecto como un elemento positivo dentro de la evaluación de la eficiencia en el gasto presupuestario.

¹³¹ Se deben incorporar los ítems considerados y los supuestos utilizados en las estimaciones.

¹³²Informe Final Évaluación Programa Habitabilidad Chile Solidario, Ministerio de Planificación. Dipres, 2010; Informe Final Evaluación Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, Ministerio de Desarrollo Social. Dipres, 2012; Informe Final Evaluación Programa Abriendo Camino, Ministerio de Planificación, 2011; Informe Final Evaluación Programa Noche Digna, Ministerio de Desarrollo Social, 2015.

Tabla 29: Gastos de Administración del programa 2013-2015 (Miles de \$ 2016)

Año	Gastos de Administración	Total Gasto del programa ¹³³	%(Gastos Adm / Gasto Total del programa)*100
2013	\$ 9.689.938	\$ 163.434.682	5,9%
2014	\$ 10.556.990	\$ 162.343.824	6,5%
2015	\$ 9.886.487	\$ 156.313.821	6,3%

Fuente: Elaboración Propia a partir de información de MDS- FOSIS- DIPRES

Adicionalmente, en la Tabla a continuación se observa el porcentaje de gasto de administración para cada uno de los componentes del programa:

Tabla 30: Porcentaje Gasto Administración por Componente 2013-2015¹³⁴

Año	% (Gastos Administración / Gasto Total del programa)*100		
	2013	2014	2015
Acompañamiento a la Trayectoria, EJE	16%	24%	17%
Acompañamiento Psicosocial	14%	16%	15%
Acompañamiento Sociolaboral	18%	13%	14%
Bonos y Transferencias Monetarias	2%	2%	2%
Vinculación a ofertas de Servicios y prestaciones	7%	7%	7%

Fuente: Elaboración Propia a partir de información de MDS- FOSIS- DIPRES

Finalmente, al mirar en detalle el comportamiento de las distintas instituciones involucradas, se observa que el gasto de administración del Ministerio de Desarrollo Social¹³⁵ asciende a un 5% para el periodo, el cual es bajo debido principalmente al comportamiento del componente de Bonos y Transferencias Monetarias, donde los gastos de producción son muy elevados logrando que proporcionalmente los gastos de administración sean bajos.

Por su parte, para el FOSIS el gasto de administración asciende a un 15%, que corresponde al presupuesto que se destina a financiar la asistencia técnica que realiza el FOSIS, mientras que el 85% restante son recursos que se transfieren a las municipalidades. Es importante destacar que el gasto de administración podría está sobreestimado al incluir no sólo los desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como profesionales de soporte, papelería, movilización, arriendos, entre otros; sino que también se incluyen los profesionales a cargo de realizar la asistencia técnica del programa.

El gasto de administración de las Municipalidades no fue posible calcularlo debido a que no se pudo acceder a información desglosada. Por ello el total de recursos que el Fondo de Solidaridad e Inversión Social transfiere a las Municipalidades para la ejecución de los componentes de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral se consideraron en su totalidad como Gastos de Producción de los respectivos componentes. De todas maneras destacar que en los convenios de transferencia de recursos FOSIS-

No incluye asignación institución responsable (aporte del MDS al programa) ni fuentes extrapresupuestarias (aporte de los municipios).

¹³³ El total debe ser igual a la cifra de la tercera columna del cuadro "Gasto total del Programa".

También considera los convenios de transferencia de recursos que el MDS celebra con otras instituciones por el componente Vinculación a Oferta de Servicios y Prestaciones.

Municipalidades se establecen adecuadamente las normas y procedimientos, incluyendo los gastos que se pueden realizar. Al revisar algunos convenios se identifica que los recursos transferidos a las municipalidades se destinan principalmente a financiar los equipos comunales encargados de realizar las intervenciones psicosociales y sociolaborales durante los 24 meses de duración del Programa, y se estima que en promedio los gastos de administración ascienden a un 12%. ¹³⁶

¹³⁶Monto muy aproximado ya que se considera la revisión de algunos convenios de transferencia de recursos entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y algunas municipalidades ejecutoras del componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral.

III. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL

1. Diseño

1.1 Objetivos

El Propósito está limitado a la superación de la pobreza extrema medida solo por ingresos, sin considerar la multidimensionalidad de la pobreza que es lo que en definitiva aportan los Componentes. En este sentido, se produce una incoherencia en el diseño pues ellos aportan a desarrollar capacidades (Acompañamiento Psicosocial), competencias laborales (Acompañamiento Sociolaboral), generar capital humano en los ámbitos de salud, educación y trabajo (Transferencias Condicionadas) y vincular a las familias a diferentes servicios (Vinculación a ofertas).

Por su parte, el Componente denominado Eje Acompañamiento a la Trayectoria, se refiere a un aspecto crucial de la gestión del programa como es el seguimiento y evaluación del programa, pero no es un bien o servicio que se entrega a las familias beneficiarias. A su vez, el Componente 4 de Transferencias tiene considerado las denominadas transferencias condicionadas en educación y salud, cuyo cumplimiento no necesariamente están asociadas a una motivación económica, sino que son consideradas por las familias como necesarias de cumplir por sí mismas. Finalmente, el componente de Vinculación a Oferta de Servicios y Prestaciones tiene varios programas de los que no se tiene claridad respecto de la pertinencia y efectividad para el logro del Propósito.

1.2 Indicadores

Tiene indicadores para todos los niveles de objetivos, siendo su mayor limitación que los medios de verificación no disponen de la información. En el indicador de Propósito no se tuvo acceso al resultado del porcentaje de familias egresadas que salieron de la extrema pobreza. En el Componente 2 Acompañamiento Psicosocial, la medición de Capacidades que se hizo de los egresados del Programa (mediante la autopercepción de los usuarios) no puede ser medido como resultado ya que es un dato que no fue levantado al inicio del programa, y por tanto, no se tiene con qué comparar. En el Componente 3 de Acompañamiento Sociolaboral no está operacionalizado un concepto crucial para medir su desempeño como es el de competencias laborales. Para los Componentes 4 de Bonos y Transferencias y 5 de Vinculación a Oferta, ha sido difícil levantar la información para medir el otorgamiento y, sobre todo, el cobro por parte de las familias y personas debido a la gran variedad de situaciones que en la práctica no se tiene información confiable para su seguimiento.

2. Población

2.1

La metodología establecida por el programa para determinar la población objetivo resulta poco clara en tanto esta población es planteada de forma anual y coincide con la cobertura final de cada año. Al realizar el ejercicio para calcular y elaborar la nómina de familias elegibles, sólo se asegura en cubrir todos los cupos otorgados por el presupuesto anual a nivel país. Por otra parte, las familias a atender por el programa surgen al cruzar la información de la Nómina de Familias Elegibles con las coberturas comunales definidas, y a su vez se establece el presupuesto que requiere cada comuna para su implementación. El problema se produce porque el programa no tiene una metodología para establecer las coberturas comunales y que se ajuste a los perfiles de población en extrema pobreza. Estas

coberturas tienden a ser inerciales, permitiendo que ingresen familias en situación de pobreza y no de extrema pobreza que pudieran encontrarse en otras comunas del país.

3. Organización

3.1

Falta de una unidad que tenga y maneje el panorama más global y estratégico el programa. Se constata que está muy disociada o parcializada la operación del programa dentro de la estructura organizacional del MDS y la falta de coordinación entre las diversas unidades involucradas con el mismo.

3.2

El programa se coordina con distintas unidades al interior del ministerio en las dos subsecretarías para demandar información tales como registros, bases de datos, etc. Sin embargo, si bien existe un modelo de gestión que guía el proceso de ejecución del programa, se observa que dicho modelo no es suficiente ya que implica la coordinación permanente entre todas las unidades que tienen asignada alguna tarea. El panel ha podido comprobar que la diversidad de fuentes desde donde se extraen los datos de sistemas informáticos que nutren a la gestión del programa, es poco eficiente y oportuna.

3.3

Se valoran positivamente los ajustes y modificaciones del modelo de gestión y unidades vinculadas a la intervención del programa que ha realizado el programa en los últimos años. Esto ha permitido concentrar en el nivel central una unidad responsable de la intervención, la que a su vez se vincula con FOSIS y con las oficinas regionales. No obstante, el recurso humano involucrado puede resultar insuficiente para dar seguimiento real y efectivo al avance de la ejecución centralizadamente.

4. Sistemas de monitoreo y seguimiento

4.1

Una de las mayores falencias detectadas en el análisis de los productos y servicios que el programa brinda a los beneficiarios, es la falta de información en línea que permitan realizar el seguimiento de los productos y resultados. Este factor ha sido clave en los escasos antecedentes de resultados obtenidos en la presente evaluación. El sistema actual sólo se traduce en un proceso administrativo de llenado de campos, del tipo fechas y cantidad de sesiones para monitorear el cumplimiento de los hitos asociados a cada etapa. Este procedimiento se presenta más bien como un sistema de control de la ejecución por parte de los equipos comunales y regionales y no como un sistema de supervisión y seguimiento de los productos y logros alcanzados por las familias participantes

4.2

El instrumento de diagnóstico que se aplica durante la primera fase de ejecución del componente de apoyo a la trayectoria (EJE) no permite el levantamiento de las reales necesidades de las familias para ser utilizado posteriormente en la elaboración del plan de intervención familiar. Este es más bien un instrumento de caracterización de la familia que no mide las condiciones iniciales y el real estado de la familia diagnosticada.

La información financiera del programa no se encuentra consolidada en un sistema de información que permita efectuar seguimiento y genere reportabilidad útil tanto para la toma de decisiones, como para procesos de evaluación presupuestaria. Cada componente cuenta con sistemas de registros propios y no se observa que haya un funcionamiento coordinado a nivel presupuestario, primando la operación autónoma de cada una de las unidades que son parte del programa.

5. Eficacia y Calidad

5.1

El panel no dispuso de la información para evaluar los resultados del Programa, esto es, tasa de variación de familias usuarias que superan su situación de extrema pobreza. Al respecto, en el mes de mayo del año 2016 habían finalizado el proceso 13.082 familias, a las que se les evaluó sus condiciones de egreso, pero lamentablemente esta información no pudo ser entregada al panel, según explicó el MDS, porque era necesario realizar un análisis más profundo de la metodología apropiada para hacer la comparación antes/después de las familias y que cualquier interpretación de resultados que se realice induciría a errores.

Se contó con información para evaluar en qué etapa del proceso de intervención se encuentran las familias. De las familias que ingresaron en el 2013 un 38,5% ya finalizó el proceso. Un 10% no continuó el tratamiento debido a incumplimientos de las familias beneficiarias (9,3%) y renuncia por parte de las familias (0,8%). Para el año 2014, este porcentaje de familias terminadas es del 5% por lo que proyectado su finalización hacia el año 2016 pudieran acercarse al porcentaje obtenido en el 2013. No se puede evaluar si este porcentaje es alto o bajo porque no se dispone de un programa con el cual compararlo. Lo que sí se puede decir es que un porcentaje de familias en torno al 10% no termina el proceso de intervención completo.

Del componente acompañamiento psicosocial no se tuvieron antecedentes para medir su desempeño, en relación a las familias egresadas que mejoran sus capacidades en las sub-dimensiones autoimagen, control interno, densidad y disponibilidad de redes cercanas, uso de redes comunitarias, ya que los resultados no tienen una línea de base con qué compararse. Lo único que puede decirse es que este componente lo están recibiendo¹³⁸ o lo recibieron 43.745 familias en el año 2013, 47.757 en el año 2014 y 45.575 en el año 2015.

Tampoco del acompañamiento sociolaboral se tuvieron resultados de los beneficiarios que egresan y mejoran sus competencias laborales debido a que no se encuentra operacionalizado este concepto. Se sabe que los beneficiarios que recibieron este componente son 38.049 familias en el año 2013, 40.595 en el año 2014 y 38.640 en el año 2015. Además, se cuenta con el antecedente de que 66.654 personas han recibido este componente y se encuentran en estado de finalizado.

De los componentes 4 de transferencias y 5 de ofertas no se obtuvo la información y las bases de datos entregadas presentaban inconsistencias. No obstante, del componente 4, se identifican diversas observaciones tanto de diseño como de ejecución de los bonos y trasferencias que son parte de este componente. En general se evalúa positivamente que toda familia que ingresa al programa tenga derecho

_

¹³⁷ En el sistema Informático se registra bajo el concepto de "Término de la Participación" y se le entrega a la familia Formulario de Término de la Participación, dejando copia en la carpeta familiar correspondiente.

¹³⁸ Una familia del 2013 pudiera estarlo recibiendo incluso el 2016, porque pueden darse casos de suspensión hasta por 12 meses por motivos fundados. El dato tanto para el acompañamiento psicosocial como para el sociolaboral no separa los beneficiarios por el número de sesiones que llevan o si están todas cumplidas, sólo se sabe que están vigentes en abril del 2016.

a percibir un bono que otorgue una seguridad económica y complemente los ingresos autónomos de las familias durante su participación en el programa.

Adicionalmente, se valora que existan transferencias sujetas a condicionantes que tengan como objetivo cambiar conductas de las familias lo que en el mediano y largo plazo pueden tener mayor impacto en la superación de su situación de pobreza, sin embargo se plantea que las condicionantes definidas no son necesariamente las adecuadas para el desarrollo actual del país, específicamente las relacionadas a la dimensión educación. Esto porque el país tiene altos niveles de cobertura de educación básica y media, por lo que se podría inferir que en términos agregados es probable que las condicionantes establecidas no tengan un impacto significativo.

Finalmente, se identifican complejidades en relación a la fórmula de cálculo que podrían obstaculizar el cumplimiento de los objetivos. Las trasferencias condicionadas por Asistencia Escolar y Control de Niño(a) Sano están asociadas a la Transferencia Base que se calcula en base al "índice de aporte al ingreso familiar", que corresponde a un 85% de la brecha entre el umbral de pobreza extrema y el ingreso per cápita potencial de la familia o persona, implicando que no todas las familias tengan derecho a percibir esta transferencia y que además puede variar de un mes a otro. Esto se evalúa negativamente pues dificulta el cumplimiento de los objetivos de estas transferencias que consiste en un cambio de conducta, al vincularlo a un bono tan volátil. Asimismo, la complejidad de la metodología de cálculo de estas transferencias dificulta la comprensión de los incentivos por parte de los usuarios, afectando su efectividad.

En relación al componente 5, si bien se observa que podría contribuir directamente al mejoramiento de la calidad de vida de las familias, al no haber una operacionalización precisa de este concepto en cuanto a las dimensiones específicas, no existe claridad respecto de la pertinencia y efectividad de la contribución que podrían efectuar cada uno de los programas que son parte del componente.

Adicionalmente, se identifica que el programa carece de una sistematización de la gestión realizada a nivel regional y local en relación a la articulación y coordinación de estos programas o prestaciones. Además la gestión que se realiza a nivel central es escasa en cuanto al levantamiento de nuevos programa de oferta y/o a la adaptación de los actuales programas con el objetivo de que sean más pertinentes a las actuales necesidades de los usuarios del programa. Asimismo, se identifica una débil coordinación interinstitucional que obstaculiza una necesaria complementariedad programática, en especial en el ámbito laboral.

En cuanto a la cobertura del programa en relación con la población objetivo, ésta alcanza el 33,7% en el año 2013, 23% el 2014 y a un 21,0% el 2015. En cuanto a las familias inubicables en relación al total de contactadas aumentaron de un 4.9% en el año 2013 (2.417/49.502) a un 17,7% en el año 2015 (10.511/59.253), lo que significa un crecimiento del 263% entre ambos años. Este importante aumento porcentual involucra una pérdida de tiempo y recursos que afecta al Programa. Eventualmente, esas personas no ubicadas en un año pueden ser localizadas al año siguiente, aunque parece dudoso que pudieran encontrarse. Adicionalmente, cabe consignar que de las contactadas las familias que no aceptan participar se sitúan en torno al 3% en todo el período.

6. Economía

El programa equivale a cerca de un cuarto del presupuesto total del Ministerio de Desarrollo Social aunque porcentualmente ha ido descendiendo su participación. Así en el 2013 éste asciende a un 26%, en el 2014 descendió a 25%, luego en 2015 alcanza el 22%, para finalizar el 2016 llegando a 19%. El panel evalúa negativamente esta disminución ya que refleja una pérdida de prioridad dentro de la agenda ministerial.

En relación a las fuentes presupuestarias el mayor porcentaje de recursos proviene de la asignación específica al programa, la que en promedio alcanza a un 82 % dentro del período. Complementariamente, el aporte en presupuesto del FOSIS promedia un 14%. Cabe agregar una tercera fuente que corresponde al aporte presupuestario del MDS que solo llega a un 0,1 % para el período. Por último, hay un aporte extrapresupuestario del 4% de las Municipalidades a través de la disposición y contratación de recursos humanos para la ejecución de los componentes de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral. Aunque es un aporte porcentualmente menor se evalúa positivamente pues se logra por esta vía fortalecer el involucramiento institucional de las municipalidades.

Respecto del gasto total por componente lo primero que podemos observar es la mayor proporción de recursos que se destina al componente de bonos y transferencias monetarias, alcanzando en promedio al 49% para el período, esto es la mitad del presupuesto del programa. En segundo lugar se ubica el componente de Vinculación a Ofertas de Servicios y Prestaciones, con un gasto de 29% promedio. El 22% restante considera la suma del gasto de los componentes de Acompañamiento a la Trayectoria-Eje, Psicosocial y Sociolaboral.

Se constató una subejecución presupuestaria en el período de evaluación, pero a la vez no se observó un patrón claro en el comportamiento, ya que en el 2013 alcanza un 95%, ascendiendo el 2014 a un 97%, para luego volver a descender al 91% el año 2015.

Además, es posible observar que los porcentajes señalados de gasto devengado están dentro de los rangos normales de ejecución presupuestaria, y hay variables específicas dentro del período asociadas a procesos de instalación plena de componentes, a la vez que de traspasos de la ejecución de ellos, que se estima han tenido directa incidencia en el desempeño presupuestario.

Se quiere destacar que los niveles más bajos y la única situación de sobreejecución corresponden al componente bonos y transferencias, lo que podría sugerir que la programación de la ejecución del presupuesto anual de este componente no es adecuada.

7. Eficiencia

No fue posible efectuar el análisis completo de eficiencia por no disponer de antecedentes respecto de resultados. El gasto promedio por coberturas del componente Vinculación a Oferta de Servicios y Prestaciones alcanzó M\$ 164 en el año 2015. Es un monto razonable entendiendo que abarca un conjunto de programas sociales y servicios de apoyo que cumplen un importante rol en el fortalecimiento del proceso de habilitación y desarrollo de capacidades iniciado por las familias.

Para el resto de los componentes solo fue posible calcular el gasto promedio por beneficiario. Se da un comportamiento semejante entre los distintos componentes de acompañamiento, manteniéndose en un rango que va entre M\$100 y M\$220 promedio de gasto por beneficiario por componente para el año 2014 y 2015. Este rango de gasto es razonable si se le compara con el gasto promedio que se observa para el Programa Abriendo Caminos¹³⁹ que consiste en un acompañamiento psicosocial a familias que tiene un gasto promedio por beneficiario de M\$524 (en pesos 2011) para el año 2010.

Para el caso del componente de Bonos y Transferencias monetarias es posible identificar un promedio de M\$766 para los años 2014 y 2015, monto que se asimila a la estimación realizada que arrojó que las familias reciben en promedio cincuenta y tres mil pesos al mes, lo que correspondería a M\$ 636 anual.

A juicio del panel el gasto promedio por beneficiario del componente bonos y transferencias se considera alto en comparación a los gastos por beneficiario de los restantes componentes. Dado que el panel propone que el propósito del programa sea medido considerando también la multidimensionalidad de la

¹³⁹ Informe Final de Evaluación Programa Abriendo Caminos, Ministerio de Planificación. Dipres 2011

pobreza; se esperaría que los componentes que apuntan más a dar oportunidades y herramientas para la superación de la pobreza tuvieran una mayor importancia de los gastos por beneficiario del programa.

Lo anterior se ve reforzado al observarse que, para el año 2015, las transferencias condicionadas representan sólo un 8% del total del gasto devengado de este componente, y las transferencias monetarias por logros un 4%, por lo que la finalidad de disminuir las causas de la pobreza a mediano y largo plazo, asociando incentivos a la generación de capital humano en los ámbitos de salud, educación y trabajo, se ve efectivamente debilitada.

El porcentaje de recursos destinados a gastos de administración alcanza en promedio un 6,3% para el período, estando este porcentaje dentro del rango promedio de otros programas del Ministerio de Desarrollo Social. Se destaca este aspecto como un elemento positivo.

2. DESEMPEÑO GLOBAL

2.1 Resolución del Problema

El programa responde a una necesidad claramente identificada y medible como es la situación de la población en extrema pobreza que según la última encuesta CASEN 2013 afecta al 4,5% de la población. Se sabe que son múltiples los factores que provocan que estas familias se mantengan en esta situación y el programa aborda en sus componentes. Sin embargo, el panel no dispuso de los antecedentes para saber si las familias de la cohorte 2013 superaron su situación de extrema pobreza. Por lo tanto, no se pudo verificar si el programa cumplió con los objetivos planteados.

No obstante, se pudieron identificar una serie de falencias tanto en el diseño como en la gestión del programa que limitan la consecución de sus objetivos, principalmente:

1. El Propósito está limitado a la superación de la pobreza extrema medida solo por los ingresos, sin considerar la multidimensionalidad de la pobreza que es lo que en definitiva aportan los Componentes. En este sentido, se produce una incoherencia en el diseño pues ellos aportan a desarrollar capacidades (Acompañamiento Psicosocial), competencias laborales (Acompañamiento Sociolaboral), generar capital humano en los ámbitos de salud, educación y trabajo (Transferencias Condicionadas) y vincular a las familias a diferentes servicios (Vinculación a ofertas).

Por otra parte, se observan deficiencias en el diseño de los componentes. En particular, el Componente denominado Eje Acompañamiento a la Trayectoria, se refiere a un aspecto crucial de la gestión del programa como es el seguimiento y evaluación del programa, pero no es un bien o servicio que se entrega a las familias beneficiarias. En lo que refiere a los componentes de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, no están del todo claros los objetivos y la contribución de la metodología desarrollada, ya que no se definen las variables a impactar. A su vez, el Componente 4 de Transferencias incluye las denominadas transferencias condicionadas en educación y salud, cuyo cumplimiento no necesariamente están asociadas a una motivación económica, sino que son consideradas por las familias como necesarias de cumplir por sí mismas. Finalmente, el componente de Vinculación a Oferta de Servicios y Prestaciones tiene varios programas de los que no se tiene claridad respecto de la pertinencia y efectividad para el logro del Propósito.

Tiene indicadores para todos los niveles de objetivos, siendo su mayor limitación que los medios de verificación no disponen de la información, por ejemplo, no se tuvo acceso al resultado del porcentaje de familias egresadas que salieron de la extrema pobreza.

2. La metodología establecida por el programa para determinar la población objetivo resulta poco clara en tanto esta población es planteada de forma anual y coincide con la cobertura final de cada año. Al

realizar el ejercicio para calcular y elaborar la nómina de familias elegibles, sólo se asegura en cubrir todos los cupos otorgados por el presupuesto anual a nivel país. Por otra parte, las familias a atender por el programa surgen al cruzar la información de la Nómina de Familias Elegibles con las coberturas comunales definidas, y a su vez se establece el presupuesto que requiere cada comuna para su implementación. El problema se produce porque el programa no tiene una metodología para establecer las coberturas comunales y que se ajuste a los perfiles de población en extrema pobreza de ahí que ingresen familias en situación de pobreza y no de extrema pobreza que pudieran encontrarse en otras comunas del país.

3. Una de las mayores falencias detectadas para el análisis de los productos y servicios fue la falta de información en línea que permita realizar el seguimiento de los productos y resultados. Este factor ha sido clave en los escasos antecedentes de resultados obtenidos en la presente evaluación.

El instrumento de diagnóstico que se aplica durante la primera fase de ejecución del componente de apoyo a la trayectoria (EJE) no permite el levantamiento de las reales necesidades de las familias para ser utilizado posteriormente en la elaboración del plan de intervención familiar. Este es más bien un instrumento de caracterización de la familia que no mide las condiciones iniciales y el real estado de la familia diagnosticada.

La información financiera del programa no se encuentra consolidada en un sistema de información que permita efectuar seguimiento y genere reportabilidad útil tanto para la toma de decisiones, como para procesos de evaluación presupuestaria.

2.2 Continuidad

El programa que es una versión ampliada de experiencias del Sistema de Protección Social al incluir los aspectos Sociolaborales, extender las transferencias y profundizar el acompañamiento a las familias, debería tener una continuidad en los próximos años. Sin embargo, requiere modificaciones importantes que fueron planteadas en las conclusiones y que se resumen en:

- a) Introducir sistemas informáticos confiables y en línea que permita gestionar el programa, monitorearlo, medir las prestaciones que otorga y evaluar sus resultados.
- b) Ampliar su población objetivo a toda la población considerada pobre, dado que en los tres años de ejecución evaluados, el criterio de prelación establecido ha permitido incorporar familias en esta condición. (Esto va más allá de las restricciones de la ley 20.595 que lo limita a la población en extrema pobreza y que debe considerarse como el mínimo a lograr)
- c) Plantear metas de cobertura de población objetivo con un horizonte de mediano plazo que permita evaluar los avances en este aspecto y realizar las modificaciones que sean necesarias
- d) Producir los ajustes organizacionales que permitan coordinar las acciones de las distintas entidades ejecutoras
- e) Los Componentes de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral medirlos en términos de resultados y no de etapas o acciones realizadas.

3. RECOMENDACIONES

1. Diseño

Se deben hacer modificaciones al diseño del Programa:

- a) El objetivo de Propósito es el cambio que se quiere producir en las familias para que superen su situación de pobreza extrema al momento de egresar del Programa. Mensurar este aspecto implica no solo circunscribirlo a la medición de ingresos, sino que también debe incluir la nueva metodología multidimensional de la situación de pobreza que es el mejor proxy para vincularlo al concepto de calidad de vida. Por lo tanto, debieran incluirse indicadores de resultado en el ámbito del trabajo, salud, educación y vivienda.
- b) Revisar y considerar el Eje Acompañamiento como Componente y situarlo como una actividad transversal de los 4 Componentes ya que está más ligado a la gestión, monitoreo y evaluación.
- c) Operacionalizar el concepto de Competencias Laborales tomando en cuenta los elementos que hoy día se tratan en las sesiones que aborda este Componente y que daría cuenta del Resultado Intermedio que surge de este Componente.
- d) Avanzar en esfuerzos tendientes a redefinir las condicionantes actuales de educación y salud, e incorporar requisitos más pertinentes según la realidad del país. Específicamente se propone eliminar la transferencia condicionada relativa a la asistencia escolar, y mantener la transferencia relativa al control de niño sano ampliándolo hasta los 9 años. Adicionalmente se recomienda explorar alternativas de ampliar hacia otras áreas en los mismos sectores de educación y salud, y/o vincular las transferencias a metas o dimensiones de los otros Componentes del programa.
- e) Finalmente se sugiere no restringir las transferencias condicionadas a las familias que están en situación de extrema pobreza, es decir que tengan una brecha de ingresos positiva entre el umbral de pobreza extrema y el ingreso per cápita potencial de la familia, pues se estima que la volatilidad de esta variable obstaculiza el logro del objetivo de las transferencias condicionadas.
- f) Simplificar el cálculo de la transferencia monetaria base. Esto porque en la práctica no ha sido factible realizar un cálculo personalizado y exacto de los ingresos o real brecha de ingresos que tienen cada una de las familias, y por tanto cumplir con el objetivo de que esta transferencia cubra una parte de la brecha que la familia tiene para superar la línea de extrema pobreza.
- g) Acotar la entrega de la Transferencia Monetaria Base considerando sólo la variable ingreso de las familias, sino que ampliar el concepto y considerar otras dimensiones de la pobreza.
- h) Estudiar la alternativa de fusionar el bono de protección con la transferencia monetaria base para contar con un sólo bono, de monto único, que lo perciban todas las familias que participan del programa, que cumpla con el objetivo de otorgar una seguridad económica base constituyendo un instrumento motivador y a la vez facilitador de la participación de los usuarios en los otros componentes¹⁴⁰.
- i) Identificar, a través del diagnóstico de las familias, las dimensiones prioritarias a abordar a través de los programas de oferta (Componente 5 Vinculación), por lo que es fundamental que se considere este aspecto en el instrumento de diagnóstico. Se requerirá adicionalmente la implementación de acciones y estrategias que garanticen un funcionamiento que vaya más allá de la lógica de ejecución de programas individualmente concebidos.

2. Población y focalización

Revisar los criterios de focalización basados exclusivamente en la metodología de medición de pobreza por ingresos. Se debiera incorporar la nueva metodología CASEN para medición de la pobreza y pobreza extrema basado en su multidimensionalidad, lo que permitiría otorgar mayor consistencia y coherencia al

¹⁴⁰Se propone mantener la gradualidad del Bono de Protección.

proceso de focalización en familias que verdaderamente necesiten mejorar sus condiciones en el ámbito de la Salud, Educación, Trabajo y Vivienda.

Es fundamental definir una metodología para calcular las coberturas comunales que considere los mismos criterios de focalización. Esto es central para lograr que los beneficios lleguen a la población que se pretende atender.

3. Monitoreo y seguimiento

Es imprescindible que el programa disponga de instrumentos¹⁴¹ que permitan levantar información que esté en línea para monitorear y evaluar los resultados del programa. Para esto se deben considerar los siguientes aspectos:

- a) Verificar que la información de las distintas etapas de los Componentes de las familias de la cohorte 2015 está disponible y que se pueda subir al sistema para monitorear sus avances en la aplicación de los componentes.
- b) Mantener en línea los resultados que se obtengan de la ficha de evaluación de las familias beneficiarias que están egresando.
- c) Levantar gradualmente la información de autorización y cobros por parte de los usuarios de Bonos y Transferencias al Sistema que permita hacer el seguimiento de los productos de este Componente.
- d) Tener un sistema de información financiera que permita disponer y gestionar la información presupuestaria del programa de manera consolidada, facilitando con ello el seguimiento presupuestario y los procesos de toma de decisión en la materia.

4. Organización

Es necesario revisar el modelo organizacional que permita gestionar de manera eficaz y eficiente el programa. Se requiere potenciar una unidad que maneje el panorama más global y estratégico del programa, en que haya una necesaria coordinación entre las unidades que gestionan los componentes a nivel nacional, regional y comunal, las unidades que recopilan y sistematizan la información y las unidades que levantan la información.

Finalmente se sugiere fortalecer la capacidad institucional del MDS para gestionar y articular nueva oferta para familias del programa, además de revisar y adaptar la oferta existente de acuerdo al actual programa y las necesidades de las familias detectadas en el diagnóstico.

¹⁴¹ El sistema COGNOS cuando esté operativo debiera cumplir esa función.

IV. BIBLIOGRAFÍA

Beyer, Harald – Sapelli, Claudio. **Hacia una política social eficiente y efectiva**. En: El Chile que viene. De dónde venimos, dónde estamos y a dónde vamos. Ediciones Universidad Diego Portales – CEP. Serie Políticas Públicas. 2009. Págs. 103-138

BID. Evaluación del Modelo de Gestión del Programa Ingreso Ético Familiar. Ministerio de Desarrollo Social. Subsecretaría de Evaluación Social. Informe Final. 2015 junio.

Cohen, Ernesto y Rolando Franco (coords.) (2006), **Transferencias con corresponsabilidad. Una mirada latinoamericana**, México, D.F., Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)/ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Comité Ficha de Protección Social. **Informe Final. Resumen Ejecutivo**. 2010

Denis, Ángela -, Prieto, José Joaquín - y Zubizarreta, José Ramón. **Dinámica de la pobreza en Chile: evidencias en los años 1996, 2001 y 2006**. Persona y Sociedad / Universidad Alberto Hurtado. Vol. XXI. Nº 3. 2007. Págs. 9-30.

DIPRES. Metodología para la elaboración de Matriz de Marco Lógico. 2009, enero

Galasso, Emanuela. **Alleviating Extreme Poverty in Chile**. Washington D.C.: Development Research Group, World Bank. 2006

Huneeus, Cristóbal – Repetto, Andrea. Los desafíos pendientes del Ingreso Ético Familiar Artículo preparado para el libro "El Ingreso Ético Familiar. 2013 marzo

Larrañaga, O –Contreras, D – Ruiz Tagle, J. **Evaluación de impacto de Chile Solidario para la primera cohorte de participantes.** PNUD – Chile. 2009, julio

Larrañaga, Osvaldo y otros. **Políticas Contra la Pobreza: de Chile Solidario al Ingreso Ético Familiar.** Documento de Trabajo. PNUD. 2014. diciembre.

Larraín B; Felipe. **Cuatro millones de pobres en chile: Actualizando la línea de pobreza**. Estudios Públicos, N° 109.2008. Págs. 101 a 148 <u>www.cepchile.cl</u>.

Ley 20.595. Crea el Ingreso Ético Familiar que establece bono transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la mujer. Historia de la Ley. Biblioteca Congreso Nacional. www.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/37198/6/...pdf

Ministerio de Desarrollo Social. CASEN 2013. Trabajo. Síntesis de Resultado.

Ministerio de Desarrollo Social. CASEN 2013. Una Medición de la Pobreza Moderna y Transparente para Chile. 2015 enero

Ministerio de Desarrollo Social. Formulario de presentación de programas sociales reformulados para la evaluación ex-ante- 15-7-2014.

Ministerio de Desarrollo Social. Informe de Sistematización de Experiencias de Unidades de Acompañamiento Familiar de la Región Metropolitana. 2014 mayo;

Ministerio de Desarrollo Social. Las debilidades del Subsistema de Seguridades y Oportunidades desde los actores institucionales". 2014 junio.

Ministerio de Desarrollo Social. Informe de Desarrollo Social 2014.

Ministerio de Desarrollo Social. Informe de Desarrollo Social 2015.

Ministerio de Desarrollo Social. **Manual de Acompañamiento Sociolaboral Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades.** 2015 agosto.

Ministerio de Desarrollo Social. **Manual de Subsidios, Bonos y Programas. Unidad de Prestaciones Monetarias.** 2015 agosto

Ministerio de Desarrollo Social. Manual de Trabajo Apoyo Social. 2013

Ministerio de Desarrollo Social. **Modelo de Gestión 2015. Programa Familias Seguridades y Oportunidades.** 2015

Ministerio de Desarrollo Social. Normas Técnicas Ingreso Ético Familiar. Familias en situación de extrema pobreza. 2013 enero

Ministerio de Desarrollo Social. **Normas técnicas Subsistema Seguridades y Oportunidades. Programa para familias en situación de extrema pobreza.** 2014 diciembre,

Ministerio de Desarrollo Social. **Normas Técnica. Programa Familias Seguridades y Oportunidades**. 2015 abril

Ministerio de Desarrollo Social. **Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional**. Serie Documentos Metodológicos No28. 2015 enero.

Ministerio de Desarrollo Social. Programa Familias "Manual Acompañamiento Sociolaboral. 2015

Troncoso, Rodrigo – Henoch, Paulina. ¿Qué Impacto Han Tenido las Transferencias Condicionadas en Chile?. Serie Informe Social N° 146. Libertad y Desarrollo. 2014 octubre

Universidad del Desarrollo. Evaluación de Impacto de la Bonificación Ingreso Ético Familiar del Ministerio de Desarrollo Social (ex MIDEPLAN). Resumen Ejecutivo. 2014, marzo

V. ENTREVISTAS Y REUNIONES REALIZADAS

Fecha Año 2016	Participantes
22 enero	Carolina Troncoso. Encargada Familias. Ministerio Desarrollo Social/Familias Marcela Herrera. Profesional Apoyo Familias MDS. Marcia Pardo. MDS. Departamento de Estudios. Subsecretaria
	Evaluación Social (SES) Daniela Rivas. MDS Beatriz Etchegaray. MDS. Dept. Monitoreo Irene Azócar. Dirección de Presupuesto (DIPRES)
	Karen Delgado. DIPRES Patricio Navarro. Panel Paulina Gajardo. Panel
25 enero	Hanne Marcelo. Panel Carolina Troncoso. Encargada Programa. MDS/Familias. Marcela Herrera. MDS/Familias
	Marcia Pardo. MDS. Departamento de Estudios. SES Beatriz Etchegaray. MDS, Depto. Monitoreo. Claudia Díaz. MDS
	Paula Castro. MDS. Jefa Dept. Monitoreo SES. Irene Azócar. DIPRES Patricio Navarro. Panel Hanne Marcelo. Panel
25 enero	Claudia Díaz. MDS Hanne Marcelo. Panel
27 enero	Carolina Troncoso. Encargada Programa. MDS/Familias Marcela Herrera. MDS/Familias Paula Castro. MDS. Jefa Dept. Monitoreo SES. Daniel Díaz. MDS. Diseño Programas Sociales (DPS) Irene Azócar. DIPRES Patricio Navarro. Panel Hanne Marcelo. Panel
1 febrero	Carolina Troncoso. Encargada Programa. MDS/Familias Marcela Herrera. MDS/Familias Marcia Pardo. MDS. Depart. Estudios.SES Beatriz Etchegaray. MDS. Dept. Monitoreo Erika Rodríguez. MDS. Coordinadora DPS Claudia Nuñez. MDS. DPS Ana María Ortiz. MDS. DPS Héctor Nuñez. MDS. DPS Daniel Díaz. MDS. DPS Daniel Díaz. MDS. DPS Claudia Días. MDS. DPS Claudia Días. MDS. BPS Claudia Días. MDS. Karen Delgado. DIPRES Patricio Navarro. Panel
1 febrero	Paulina Gajardo. Panel Hanne Marcelo. Panel Claudia Díaz. MDS
	Hanne Marcelo. Panel
2 febrero	Carolina Troncoso. Encargada Programa. MDS/Familias Marcela Herrera. MDS/Familias Marcia Pardo. MDS. Depart. Estudios.SES Beatriz Etchegaray. MDS. Dept. Monitoreo José Cisternas. FOSIS. Encargado Nacional Programa Familia

	Criatábal Carnaia FOCIC Caardinadar Unidad da Caatián
	Cristóbal Cornejo. FOSIS. Coordinador Unidad de Gestión.
	Patricio Navarro. Panel
	Paulina Gajardo. Panel
O fabricare	Hanne Marcelo. Panel
8 febrero	Marcia Pardo. MDS. Depart. Estudios.SES
	Carlos Arce. MDS. Departamento de Análisis de Información
	Social.(DAIS)
	Ana María Sermeño. MDS. DAIS
	Karen Delgado. DIPRES
	Patricio Navarro. Panel
	Paulina Gajardo. Panel
	Hanne Marcelo. Panel
15 febrero	Claudia Farotto. MDS
	Hanne Marcelo. Panel
9 marzo	Carolina Troncoso. Ministerio Desarrollo Social/Familias
	Marcia Pardo. MDS.SES
	Claudia Farotto. MDS
	Claudia Muñoz. MDS
	Enrique Saldivia. MDS.
	Irene Azócar. Dirección de Presupuesto (DIPRES)
	Karen Delgado. DIPRES
	Patricio Navarro. Panel
	Paulina Gajardo. Panel
	Hanne Marcelo. Panel
9 marzo	Marcia Pardo. MDS.SES
9 1118120	Claudia Muñoz. MDS
	Cristóbal Cornejo. FOSIS. Coordinador Unidad de Gestión.
	Irene Azócar. DIPRES
	Karen Delgado. DIPRES
	Patricio Navarro. Panel
	Paulina Gajardo. Panel
	Hanne Marcelo. Panel
16 marzo	Edmundo Arias. Encargado(S) Programa Familias
	Paulina Gajardo. Panel
17 marzo	Claudia Farotto. MDS
	Hanne Marcelo. Panel
17 marzo	Karen Astorga Villagra, FOSIS. Subdirección Administración y
	Finanzas,
	Segundo Toledo González, FOSIS. Subdirección Administración y
	Finanzas,
	Cristóbal Cornejo, FOSIS
	Hanne Marcelo, Panel
31 marzo	Marcia Pardo. MDS.SES
	Ana María Sermeño. MDS. DAIS
	Claudia Muñoz. MDS
	Claudia Díaz. MDS
	Irene Azócar. DIPRES
	Patricio Navarro. Panel
	Paulina Gajardo. Panel
	Hanne Marcelo. Panel
14 abril	Marcia Pardo. MDS.SES
I T UDIII	Carolina Troncoso. Encargada Programa. MDS/Familias
	Claudia Muñoz. MDS
	Claudia Díaz. MDS
	Marcela Herrera. MDS/Familias
	Karen Delgado. DIPRES
	Patricio Navarro. Panel

	Paulina Gajardo. Panel Hanne Marcelo. Panel
19 mayo	Carolina Troncoso. Encargada Programa. MDS/Familias Claudia Muñoz. MDS Javiera Troncoso. MDS Marcela Herrera. MDS/Familias Karen Delgado. DIPRES Irene Azócar. DIPRES Patricio Navarro. Panel Paulina Gajardo. Panel Hanne Marcelo. Panel
26 mayo	Marcia Pardo. MDS.SES Hanne Marcelo. Panel

VI. ANEXOS DE TRABAJO

Anexo 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información para evaluar el programa.

a. Bases de datos con información relevante para la evaluación

Nombre	Sistema Familia Seguridades y Oportunidades
Descripción	Permite registrar Diagnostico, evaluación, seguimiento de 4 hitos e información de sesiones de APS y ASL de las familias e integrantes del
Período de vigencia	Programa Familias SSyOO. Junio 2015 a la actualidad
Universo de medición	Número de familias: 1.739.499
de las variables (censo/muestra)	Número de integrantes: 5.286.007 A la fecha
Frecuencia de medición	Una vez al mes, (primer día hábil) (si hay una solicitud que necesita datos
	más actuales se procede a bajar nuevamente la información) • REGION: Región donde vive la familia
Campos / Variables	 COMUNA: Comuna donde vive la familia ID_FAM: Id de la familia ANIO_PIN_FECHA_FINAL: Año en cual la familia queda en estado Diagnosticada N_COHORTE: Número de Cohorte de la familia (el cual depende del mes año, en que la familia queda en estado Diagnosticada)
	 RUN_FALSO_INTEG: RUN falso que permite la identificación de un integrante de la familia, identificada por su ID, y que resulta del proceso de innominación de base de datos ESTADO_FAMILIA: Estado actual de la familia en SSOO. ESTADO_INTEGRANTE: Se refiere a si el integrante está vigente o no en el grupo familiar. FECHA_ASIGNACION: Fecha de asignación de la familia para iniciar el contacto inicial FECHA_CONTACTO_INICIAL: Fecha en que se realiza el contacto inicial con la familia y se firma o rechaza la carta de compromiso FECHA_DIAGNOSTICO: Fecha en que se realiza el diagnóstico a la familia FECHA_PLAN_INTERVENCION: Fecha en que se firma o rechaza el Plan de Intervención y la familia queda en estado Diagnosticada o continua en el estado anterior. TRAYECTORIA: Trayectoria de la familia FECHA_ACOMPAÑAMIENTO: Fecha en que inicia el acompañamiento APS FAM_FECHA_EVALUACION: Fecha de evaluación de la familia FAM_FECHA_FINALIZACION: Una vez que el evaluador ha terminado de ingresar la evaluación al sistema, la familia toma el estado "finalizada" FECHA_SUSPENSION: Fecha en que se declara la suspensión de una
	 familia FAM_FECHA_EGRESO_SUBSISTEMA: Fecha de egreso de la familia del subsistema. 12 meses después que la familia queda finalizada, el sistema deberá dejar a la familia como egresada subsistema. FECHA_TERMINO_SUSPENSION: Fecha en la cual la familia se declara terminada su participación. En la excepción de término, al seleccionar la causal incumplimiento, la familia queda en este estado
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	Según la información entregada por los profesionales del programa está base de datos tiene la gran limitación que está referida a información del año 2015. De los años 2013 y 2014 la información está parcialmente subida y con registros poco confiables. Además, tiene registros que no recogen elementos fundamentales para medir resultados comparando con la línea de base, por ejemplo, no incluye situación del empleo e ingresos. El panel no ha tenido acceso a esta BD

Nombre	NÓMINA DE BENEFICIARIOS AÑOS 2013- 2014 Y 2015
Descripción	Identifica a las familias que, respecto de cada año y en función de su condición socioeconómica, fueron determinadas como beneficiarias del Programa Familias.
Período de vigencia	Cada nómina es vigente en el año calendario que se construyó
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censal
Frecuencia de medición	La nómina se construye anualmente
Campos / Variables	Distribución comunal y regional, más estado de las familias: Término, en evaluación, Finalizada, Diagnosticada, Renuncia, Suspensión
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	La única información relevante es la distribución por regiones y el estado en que se encuentran en el proceso de intervención

Nombre	FICHA DE EVALUACIÓN FAMILIAS EGRESADAS
Descripción	El instrumento de evaluación se registra en el sistema, asociada a cada familia que ha terminado su trayectoria en el componente EJE del Programa. No se sistematiza como una base de datos, sino que son documentos adjuntos. Se puede entregar por vía digital, acompañado de una nómina en Excel que identifique para cuáles familias de la cohorte 2013 se está entregando esta información (Id_familia).
Período de vigencia	No corresponde
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censal.
Frecuencia de medición	En la última sesión del acompañamiento o en su defecto, en una sesión adicional.
Campos / Variables	La encuesta tiene 4 sesiones que deberían constituir los campos de una BD: 1. Antecedentes de la Familia: ID y nombre de la familia, número de integrantes, trayectoria (APS y/o ASL), fecha de ingreso y egreso del programa, domicilio, teléfono, nombre del gestor familiar, nombre del apoyo familiar y apoyo laboral, distinción de quien realiza la evaluación, fecha de realización de la evaluación, fecha de registro de la misma, nombre del representante de la familia y, en casos excepcionales, el nombre del adulto del grupo familiar que responde el cuestionario. 2 Dimensión Trabajo e Ingresos: ingresos, actividad laboral actual en relación a integrantes de la familia en situación de ocupación e inactividad, y condiciones labores actuales en relación al nivel de formalidad en el trabajo. 3 Dimensión Psicosocial: efectividad personal (autoimagen y control interno), redes (densidad y disponibilidad de redes cercanas y uso de redes comunitarias) y autopercepción (confianza en sí mismo, capacidades para solucionar problemas, interés en participación y conocimiento de derechos). 4 Satisfacción de la familia con el Programa: sobre los acompañamientos psicosocial y sociolaboral, y con los bonos y transferencias monetarias recibidas.
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	El panel no tuvo acceso a la planilla con resultados. Le fue remitida una minuta en Word con resultados procesados de 12.555 familias en las variables autoimagen y control interno. También se recibió otra minuta con comentarios de satisfacción de usuarios.

Nombre	Transferencia Monetarias para las FAMILIAS 2013, 2014 Y 2015
Descripción	Emisión mensual innominada de pagos de TTMM desagregando los conceptos de pagos considerados.
Período de vigencia	No corresponde
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Universal.
Frecuencia de medición	En principio debería ser mensual.
Campos / Variables	(FN_INNOMINAR_RUN(T1.RUT)) RUN_FALSO que resulta del proceso de innominación COMUNA Comuna REGION Región SUF TTMM Subsidio único familiar BP_CHSOL Bono de protección Chile Solidario BE_CHSOL Bono de egreso Chile Solidario BP_IEF Bono de Protección Seguridades y Oportunidades BB Bono o transferencia base (sólo se emiten a pago aquellas que superan los \$1.000, pero todas las que son mayores a cero dan derecho a transferencias condicionadas CNS y Asistencia BB_RETRO Regularización de procesos rezagados de cálculo de bono base CNS Transferencia condicionada de Control de Niño Sano ASISTENCIA Transferencia condicionada de Asistencia Escolar CONDICIONADAS_RETRO Regularización de procesos rezagados de cálculo de transferencias condicionadas ASIG_SOCIAL Asignación Social ASIG_SOCIAL_RETRO Regularización de procesos rezagados de cálculo de asignación social ASIG_SOCIAL_ADI PAGO_ELECTRONICO Subsidio al pago electrónico MATRICULA ESFUERZO_ACADEM REND_ACADEMICO Bono por Logro Escolar MUJER_EMBARAZADA Se refiere al SUF TOTAL Suma del total de transferencias a pago en el mismo documento MES_EMISION Mes en que se emitió esta información para pago PROGRAMA Corresponde a información del Programa Familia
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	Se tiene información sobre los bonos y transferencias a las familias en distintos ítems con el monto respectivo, cuántas familias lo recibieron y los montos involucrados. El panel no tuvo acceso a esta BD. Se recibió una minuta con tablas y comentarios de algunos resultados.

b. Fuentes de información cualitativa y cuantitativa que fueron útiles para identificar la situación problema que dio origen al programa y que permitan proyectar la situación sin programa

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
Claudio A. Agostini, Philip H. Brown, Diana Paola	Chile ha sido particularmente exitoso en la reducción de la
Góngora. Distribución espacial de la pobreza	pobreza. Con tasas de pobreza más bajas el esfuerzo de
en Chile. Estudios de Economía. Vol. 35 - N° 1,	focalización necesario para el diseño de políticas públicas que
Junio 2008. Págs. 79-110. versión on-line	permitan reducir aún más o erradicar la pobreza es mucho
	mayor y se requiere información más desagregada a nivel
	geográfico. En este trabajo, se utiliza este tipo de metodologías
	para producir estimadores consistentes de pobreza, tanto rural
	como urbana, a nivel comunal para Chile. Los resultados
	obtenidos muestran la existencia de un grado importante de
	variación en la pobreza entre comunas y entre la pobreza

	comunal urbana y rural.
Dante Contreras, Ryan Cooper, Jorge Hermann y Christopher Neilson. DINÁMICA DE LA POBREZA Y MOVILIDAD RELATIVA DE LOS INGRESOS: CHILE 1996-2001. Serie de Documentos de trabajo. Departamento de Economía. Universidad de Chile. Santiago, Ago. 2005	Se analiza la dinámica de la pobreza y movilidad relativa en Chile. Utilizando datos de panel extraídos de la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) de los años 1996 y 2001, se examina los movimientos en el ingreso per cápita y la probabilidad de entrada y salida de la pobreza. Los resultados muestran que existe una alta movilidad posicional en los primeros nueve deciles de la distribución de ingresos, lo que se traduce en que una gran parte de la población es vulnerable de caer en la pobreza.
Galasso, Emanuela. "Alleviating Extreme Poverty in Chile" Washington D.C.: Development Research Group, World Bank, 2006	El documento evalúa los efectos del Programa Chile Solidario durante los dos primeros años de su ejecución. Se analiza los impactos del programa en distintas áreas geográficas en un amplio espectro de grupos socioeconómicos. Se utilizan distintos métodos empíricos para estas estimaciones. Entre las evidencias encontradas están que el programa mejora los resultados en educación y salud de los hogares participantes, incrementa significativamente los resultados en los programas de vivienda y empleo. No se encontraron evidencias que se hayan logrado resultados en el empleo o la mejora de ingresos en el corto plazo. Se proporciona evidencia del rol clave que tiene el apoyo psico-social en la habilitación para incrementar la conciencia en los servicios sociales en la comunidad así como la orientación de los hogares hacia el futuro.
Denis, Ángela -, Prieto, José Joaquín - y Zubizarreta, José Ramón. Dinámica de la pobreza en Chile: evidencias en los años 1996, 2001 y 2006. Persona y Sociedad / Universidad Alberto Hurtado. Vol. XXI / Nº 3 / 2007 / 9-30	La pobreza es un fenómeno dinámico: los pobres no son pobres todo el tiempo y los no pobres no están a salvo de caer en esta condición. Con datos de la Encuesta Panel CASEN 1996, 2001, 2006 se analiza la dinámica de la pobreza en Chile en el período 1996-2006, cuantificándola e identificando sus determinantes. En el análisis de los determinantes de las salidas y caídas de la pobreza en general, se encuentran escasas variables significativas en los ajustes para ambos quinquenios. Ello da cuenta de la complejidad del fenómeno de la pobreza y de la heterogeneidad del grupo de personas afectas a ella.
Larrañaga; Osvaldo; Herrera; Rodrigo Los recientes cambios en la desigualdad y la pobreza en Chile. Estudios Públicos, 109 (verano 2008). Págs. 149 a 186	Analiza los cambios en la distribución de ingresos y en la pobreza de acuerdo a los resultados de la encuesta Casen 2006. Los datos muestran un descenso en la desigualdad de ingresos en el período 2000 a 2006, el cual se refleja en todos los indicadores de desigualdad y a nivel de los subperíodos 2000 a 2003 y 2003 a 2006. La reducción en la desigualdad contribuyó a la caída de la pobreza, contrastando con la experiencia de los años 90 cuando la caída en la pobreza estaba asociada a un efecto crecimiento que era parejo a lo largo de la distribución de ingresos.
Trucco, D. – Nun, E. Informe de Sistematización de Evaluaciones Cualitativas del Programa Puente y Sistema de Protección Chile Solidario. PNUD, Chile, 2008	Presenta los resultados obtenidos a partir de la sistematización de una serie de evaluaciones cualitativas del Sistema de Protección Chile Solidario y del Programa Puente. Se constata que los principales éxitos del programa se observan en la interfaz con el beneficiario, más que en su apuesta de conformación de una red efectiva de protección. También ponen de relieve el problema de la alta heterogeneidad que caracterizaría la población objetivo y la necesidad de generar formas diferenciadas de intervención. Adicionalmente, se destaca la importancia del operador que entrega el apoyo psicosocial a las familias en el éxito del Programa. Por último, parece fundamental el reforzamiento de mecanismos de fiscalización que garanticen la sostenibilidad de las

intervenciones luego tras el egreso de las familias del Sistema. Universidad Católica de Chile. Ingreso Ético Se constata que el proyecto del Ingreso Ético Familiar es una versión renovada y mejorada del Chile Solidario. En opinión de Familiar: reflexiones en torno a la nueva política social para población en situación de los autores la política social debiese orientarse a promover y capacitar para el ingreso al mercado laboral, más que a una extrema pobreza. Análisis del proyecto de ley que Crea el Ingreso Ético Familiar. Boletín política social tradicional que busca alivio a una situación aflictiva 7992-06. Apuntes legislativos. Nº 14. 2012 enero. de una población muy focalizada. A pesar de haber incorporado un Programa Eje con énfasis en el diagnóstico falta mayor reconocimiento de las diferencias existentes al interior del universo de familias. Además, persisten problemas con el sistema de focalización, con la capacidad de los municipios para hacerse cargo de tareas de apoyo y colaborar en la organización de la oferta laboral. Entre las conclusiones se considera que se introduce elementos novedosos como el Acompañamiento Sociolaboral, algún grado de mayor flexibilidad en la intervención al privilegiar el diagnóstico, y bonos asociados a logros. Informa sobre la nueva metodología para Pobreza por Ingresos. Ministerio de Desarrollo Social CASEN 2013. Una Medición de la Pobreza Entre los principales cambios incorporados, se destacan: Moderna y Transparente para Chile Actualización línea de pobreza. Utilización de escalas de equivalencia. (se definen líneas de pobreza y de pobreza 2015 24 enero extrema que dependen del tamaño de cada hogar.); Ampliación del alquiler imputado. Se explica la nueva metodología para Pobreza Multidimensional que considera carencias en las dimensiones de: Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, y Vivienda, y cada una de ellas es considerada igualmente importante (tienen el mismo peso relativo). Ministerio de Desarrollo Social. Informe Serie de informes que tienen por objetivo presentar las acciones que desarrolla el Ministerio de Desarrollo Social para cumplir con Desarrollo Social. 2013, 2014 y 2015. el mandato legal de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, y de diseñar e implementar políticas, planes y programas sociales, especialmente aquellos destinados a superar la pobreza y que buscan brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, contribuyendo de este modo al fortalecimiento del Sistema de Protección Social.

c. Identificar la necesidad de estudio complementario

Fundamentar necesidad de estudio complementario para obtener información que no haya sido identificada en los puntos A y B, y se considere básica para la evaluación.

Se había propuesto realizar focus group con beneficiarios egresados, pero no fue posible realizarlo porque no se puede entregar a personas externas el nombre de los usuarios.

Anexo 2(a): Matriz de Evaluación del programa

VII. ANEXOS DE TRABAJO

Anexo 2(a): Matriz de Evaluación del programa

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa para Familias en situación de Pobreza Extrema y Vulnerabilidad - Subsistema

Seguridades y Oportunidades

AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2013

MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Desarrollo Social SERVICIO RESPONSABLE: Subsecretaría de Servicios Sociales

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICA	DORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo	(Periodicidad de medición)	
FIN:				
Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades que le permitan generar ingresos autónomos por la vía del trabajo y alcanzar mejores condiciones de vida				

PROPÓSITO: Superación de la pobreza extrema de forma autónoma y permanente de las familias que participan en el Sistema Seguridades y Oportunidades	Eficacia/resultado Final Tasa de variación de familias usuarias que superan su situación de extrema pobreza	programa y egresadas	2013. Nómina de familias	
		situación de extrema pobreza en el año t-2/Número de familias beneficiarias intervenidas por el programa y egresadas en el año t, que se encontraban en situación de pobreza extrema en el año t-2)*100, por región.		
	ejecución	(Monto del presupuesto ejecutado, año t/ Monto total del presupuesto, año t)*100	Sistema Familia Seguridades y Oportunidades Informe Presupuestario anual	
	cobertura de población	atendidas en el año t /Familias usuarias programadas atender	Sistema Familia Seguridades y Oportunidades Nómina de usuários potenciales	
	Eficacia/producto Porcentaje de familias usuarias que están en situación de extrema pobreza, año t	están en situación de pobreza	Sistema Familia Seguridades y Oportunidades Nómina de usuários potenciales	

	Calidad/Producto Porcentaje de usuarios satisfechos con el Programa	`	Evaluación Egreso	
		familias egresadas de la cohorte correspondiente)*100		
COMPONENTES: 1 Programa Eje: Acompañamiento a la trayectoria 142		(N° de familias inubicables año t/ N° de familias establecida en la nómina de elegibles según cobertura anual definida, año t) * 100		
	en que se cumplen todos los hitos activados (activación transferencias, cobro, plan laboral, primera sesión APS, plan familiar) de seguimiento definidos	hitos activados de seguimiento definidos por el programa eje en los plazos establecidos en la norma técnica, del cohorte respectivo /Número de familias usuarias del programa con los hitos	Sistema Familia Seguridades y Oportunidades	

¹⁴² Se monitorea la trayectoria del Programa a través de la implementación de tres etapas: Diagnóstico para luego definir las estrategias generales de la intervención, Seguimiento y Monitoreo, y Evaluación.

	Eficiencia/producto Gasto por familia, año t Costo total del Componente, año t/N° total de familias atendidas, año t Sistema Familia Seguridades y Oportunidades Informe Presupuestario anual
Actividades	Etapa Diagnóstico 1 Realización de contacto inicial 2 Suscripción de carta compromiso 3 Realización de diagnóstico 4 Suscripción con usuario de Plan de Intervención Etapa Seguimiento y Monitoreo 1 Realización de Asistencia Técnica a las Unidades de intervención familiar respecto de los retrasos detectados 2 Realización de visitas a terreno de situaciones críticas Etapa evaluación 1 Realización de medición de los resultados
2 Acompañamiento psico entregado	Porcentaje de familias que mejoran sus capacidades en las siguientes sub-dimensiones (autoimagen, control interno, densidad y disponibilidad de redes cercanas, uso de redes comunitarias) definidas como prioritarias en el programa de acompañamiento psicosocial respecto de familias egresadas, año t. (N° de familias que desarrollan capacidades en cuatro sub-dimensiones definidas en el acompañamiento psicosocial egresadas del programa de acompañamiento psicosocial respecto de familias egresadas, año t.

3 Acompañamiento entregado	sociolaboral	beneficiarios que	competencias y que egresan del sistema, año t/N° de usuarios de la cohorte respectiva que	Seguridades y Oportunidades Evaluación de egreso	
		que participan del 100% de las sesiones que les corresponde realizar de acuerdo a la etapa en que se		Seguridades y Oportunidades	
		Eficacia/producto Porcentaje de personas usuarias del acompañamiento socio	(Número de personas usuarias derivadas al acompañamiento socio laboral / Numero de personas identificadas como potenciales usuarios en el diagnostico)*100	Seguridades y	

		ema Familia uridades y rtunidades
	Calidad/Producto Porcentaje de satisfacción de usuarios(as) usuarios(as) Calidad/Producto Porcentaje de egresados(as) de la cohorte correspondiente que se declaran muy satisfechas o satisfechas con el Componente/N° total de usuarios(as) egresados(as) de la cohorte correspondiente)*100	uación de egreso
	Gasto por usuario Componente, año t/Nº y Opo	ma Familia Seguridades ortunidades ne Presupuestario anual
Actividades	 1 Asignación de las familias a los apoyos laborales 2 Realización de la sesiones individuales y grupales 3 Construcción de Plan Laboral 4 Acompañamiento del Plan Laboral 5 Realización de sesión individual o grupal de cierre de 	lel acompañamiento.

4 Transferencias Monetarias entregadas	con bono de	bono de protección y Transferencias Monetarias Condicionadas cobradas / N° de familias en nómina de	Sistema Familia Seguridades y Oportunidades		
		Economía/Producto Porcentaje de recursos del componente ejecutados en relación al presupuesto planificado	presupuesto	Sistema Familia Seguridades y Oportunidades Informe Presupuestario anual	
		condicionantes durante la intervención respecto al total de familias que les	cumplen las condicionantes durante la intervención / N° de familias que les	Sistema Familia Seguridades y Oportunidades	
		Protección cobrado en	Bono de Protección cobrados en los plazos que les corresponden, año t/ N° total de familias con bono	Sistema Familia Seguridades y Oportunidades	

	condicionantes durante la intervención respecto al total de familias que les	condicionantes durante la intervención / N° de familias que les	Evaluación de egreso	
Actividades	2 Eelaboración de la nó		torio uto de Previsión Social (IPS ransferencias, según corr	
5 Vinculación a ofertas de Servicios y prestaciones entregadas	Porcentaje de familias vinculadas a ofertas de	programa de oferta de servicios y prestaciones		
Actividades	2 Levantamiento de las familiares/Laborales 3 Se gestionan los requ comunales (MDS).	demandas de servicios y erimientos a través de la	ial y redes provinciales y re y prestaciones sociales (Ap s instancias nacionales, re esas Técnicas Nacionales	gionales, provinciales y

Anexo 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2012-2015

Enunciado del objetivo	Indicadores		-		
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2013	2014	2015
FIN: Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades que le permitan generar ingresos autónomos por la vía del trabajo y alcanzar mejores condiciones de vida					
PROPÓSITO Superación de la		(Número de familias beneficiarias intervenidas por el programa y egresadas que no están en situación de extrema pobreza en el año t y que se encontraban en situación de extrema pobreza en el año t-2/ Número de familias beneficiarias intervenidas por el programa y egresadas en el año t, que se encontraban en situación de pobreza extrema en el año t-2)*100, por región.	Sí.	No aplica	No aplica
	Economía/producto Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa, año t	(Monto del presupuesto ejecutado, año t/ Monto total del presupuesto, año t)*100	95%	97%	91%

	población beneficiaria	(Familias usuarias atendidas en el año t /Familias usuarias programadas atender en el año t))*100	43.745/43.745 100%	47.757/47.757 100%	45.575/45.575 100%
	Eficacia/producto Porcentaje de familias usuarias que están en situación de extrema pobreza, año t	•	Sí	Sí	SÏ
	Calidad/Producto Porcentaje de usuarios satisfechos con el Programa	(N° de familias egresadas de la cohorte correspondiente que egresan del Programa que se declaran muy satisfechas o satisfechas con el programa/N° total de familias egresadas de la cohorte correspondiente)*100	93,4% ¹⁴³	No aplica	No aplica
COMPONENTES: 1 Programa Eje: Acompañamiento a la trayectoria realizado 144	•	(N° de familias inubicables año t/ N° de familias establecida en la nómina de elegibles según cobertura anual definida, año t) * 100	2.417/49.502 4,9%	8.090/59.982 13,5%	10.511/59.253 17,7%

Corresponde a un universo de 16.104 egresados de la cohorte 2013

144 Se monitorea la trayectoria del Programa a través de la implementación de tres etapas: Diagnóstico para luego definir las estrategias generales de la intervención, Seguimiento y Monitoreo, y Evaluación.

	Producto/proceso Porcentaje de familias en que se cumplen todos los hitos activados (activación transferencias, cobro, plan laboral, primera sesión APS, plan familiar) de seguimiento definidos por el programa eje en los plazos establecidos en la norma técnica, año t	(Número de familias usuarias en que se cumplen todos los hitos activados de seguimiento definidos por el programa eje en los plazos establecidos en la norma técnica, del cohorte respectivo /Número de familias usuarias del programa con los hitos activados, del cohorte respectivo)*100	No existe	No existe	No disponible
	Eficiencia/producto Gasto por familia, año t	Costo total del Componente, año t/N° total de familias atendidas, año t	\$ 162 (en miles de pesos año 2016)	\$ 102(en miles de pesos año 2016)	\$ 103(en miles de pesos año 2016)
2 Acompañamiento Psicosocial entregado	mejoran sus capacidades en las siguientes sub- dimensiones (autoimagen, control interno, densidad y	(N° de familias que desarrollan capacidades en cuatro sub-dimensiones definidas en el acompañamiento psicosocial egresadas año t/N° de familias egresadas del programa acompañamiento año t)*100	No disponible	No corresponde	No corresponde
	Eficacia/proceso Porcentaje de familias que participan del 100% de las sesiones que les corresponde realizar de acuerdo a la etapa en que se encuentran del	que les corresponde realizar de acuerdo a la etapa en que se encuentran del acompañamiento psicosocial, año t / N° de familias de la cohorte correspondiente)*	Sin información	Sin Información	Sin información

	Eficacia/calidad Porcentaje de satisfacción de usuarios. Eficiencia/producto	(N° de familias egresadas de la cohorte correspondiente que se declaran muy satisfechas o satisfechas con el programa/N° total de familias egresadas de la cohorte correspondiente)*100 Costo total del Componente,	Sin información \$ 340 (en miles	No aplica	No aplica
	Gasto por familia	año t/N° total de familias usuarias, año t	de pesos año 2016)	de pesos año 2016)	de pesos año 2016)
3 Acompañamiento Socio laboral entregado	de la cohorte que egresan en el año t	de usuarios de la cohorte respectiva que egresan, año t)*100	Sin información	No aplica	No aplica
	participan del 100% de las sesiones que les corresponde realizar de acuerdo a la etapa en que se	acompañamiento sociolaboral, año t / N° de familias de la cohorte	No disponible	No disponible	No disponible
	Eficacia/producto Porcentaje de personas usuarias del acompañamiento socio	(Número de personas usuarias derivadas al acompañamiento socio laboral / Numero de personas identificadas como potenciales usuarios en el diagnostico)*100	No disponible	No disponible	No disponible

	T				
	Eficacia/Resultado	(Número de personas			
	Porcentaje de personas				
		anticipadamente / Número de			
	anticipadamente (desempeño				
		programa socio laboral)*100	No disponible	No disponible	No disponible
	reciben el bono por				
	formalización) en relación al				
	total de personas usuarias				
	del programa				
	Calidad/Producto	(N° de usuarios(as)			
	Porcentaje de satisfacción de	egresados(as) de la cohorte			
	usuarios(as)	correspondiente que se			
		declaran muy satisfechas o			
		satisfechas con el	93,8%	No corresponde	No corresponde
		Componente/N° total de			corresponde
		usuarios(as) egresados(as)			
		de la cohorte			
		correspondiente)*100			
	Eficiencia/producto	Costo total del Componente,	\$ 227 (en miles	\$ 171 (en miles	\$ 183 (en miles
	Gasto por usuario	año t/N° total de usuarios	de pesos año	de pesos año	de pesos año
		atendidos, año t	2016)	2016)	2016)
4 Bonos y	Eficacia/Producto	(N° de familias con bono de			
Transferencias	Porcentaje de familias con	protección y Transferencias			
Monetarias entregados	bono de protección y	Monetarias Condicionadas			0:
monotanas entregados	Transferencias Monetarias	cobradas / N° de familias en	Sin información	Sin información	Sin información
	Condicionadas cobradas con	nómina de pago, año t)*100			IIIIOIIIIacioii
	respecto a la nómina de				
	pago, año t				
	Economía/Producto	(Presupuesto ejecutado, año			
	Porcentaje de recursos del	t / presupuesto planificado,			
	componente ejecutados en		No disponible	No disponible	No disponible
	relación al presupuesto	•			
	planificado				

	cumplen las condicionantes	condicionadas)*100		Sin información	Sin información
		plazos que les corresponden, año t/ N° total de familias con		Sin información	Sin información
	Calidad/Producto Porcentaje de familias egresadas que perciben la entrega oportuna de las transferencias (de acuerdo y muy de acuerdo)	oportuna de las	Sin información	No aplica	No aplica
5 Vinculación a ofertas de Servicios y prestaciones		(programas de servicios con		Sin información	Sin información

Anexo 2(c): Análisis de diseño del programa

Lógica vertical

Tanto el objetivo de Fin como el de Propósito están dirigidos a familias de extrema pobreza que es precisamente el sector de la población que aborde al Programa y justifica plenamente su intervención, puesto que según los cálculos oficiales al año 2013 el 4,5% de la población se encontraba en tal situación. Básicamente, el problema para superar la situación de extrema pobreza se relaciona con los ingresos insuficientes para financiar una canasta básica, pero también abarca otras dimensiones que van más allá de los ingresos y que atañen a las condiciones de vida.

Se propone mantener el concepto de condiciones de vida en este nivel de objetivo, definido operativamente cómo el alcanzar ciertos umbrales mínimos en salud (por ejemplo, Índice de Esperanza de vida y/o tasa de mortalidad infantil) y educación (por ejemplo, puntajes mínimos en pruebas de lectura y matemática de acuerdo a evaluaciones internacionales y/o acceso a estudios técnicos o superior después de terminada la educación media).

En el objetivo de Propósito es muy importante precisar los logros que se esperan ya que su obtención depende exclusivamente del Programa. La definición levantada no precisa los dos conceptos utilizados: "de forma autónoma" y "permanente". En el caso, de autónoma parece que está referido a la idea de obtener la salida de la pobreza por sí misma. Se considera que es más simple hacer una referencia exclusivamente a que salgan de la pobreza extrema de acuerdo a la medición vigente¹⁴⁵. Por su parte, el concepto permanente sería preferible no utilizarlo, porque comprometer que las personas salgan para siempre de la pobreza es un concepto que no es fácil comprometer, considerando que la vulnerabilidad es una condición de estas familias.

Ahora bien, se produce inconsistencia desde el punto de vista del diseño si solo se limita medir la salida de la extrema pobreza por ingresos, ya que el componente 2 psicosocial, el 3 sociolaboral y el 4 de transferencias abordan otras dimensiones de la pobreza ligada a capacidades personales, competencias laborales, salud y educación. De ahí que en la medición del indicador de propósito se propone incluir también la multidimensionalidad de la pobreza como lo hace la encuesta CASEN desde el 2013. Al considerar la multidimensionalidad, debiera ampliarse a toda la población pobre, ya que no se hace en ésta medición una distinción entre pobres y extremadamente pobres. Además, las familias desde el punto de vista de los ingresos transitan muy fácilmente entre uno y otra categoría, sin contar que no existe una total precisión en identificar a las familias en detectar una u otra condición. Entonces, la definición quedaría como "Familias que superan su situación de pobreza al momento de egresar del Programa".

En cuanto a los Componentes, cuatro de ellos son apropiados y aportan a lograr el propósito, en la medida que se amplié la medición de superación de la pobreza considerando el ámbito multidimensional. En efecto, el Acompañamiento Psicosocial ha mostrado que es un servicio bien valorado desde su creación en el Chile Solidario y que se relaciona directamente con la argumentación que la situación de pobreza se relaciona con otros elementos más allá de la carencia de ingresos como, por ejemplo, autonomía de las decisiones, autoestima, establecimiento de redes, etc.

¹⁴⁵ Esto es: "un hogar se considera en situación de pobreza extrema si su ingreso mensual por persona equivalente es inferior a la "línea de pobreza extrema por persona equivalente", la que bajo la nueva metodología, se ha establecido en 2/3 el valor de la línea de pobreza por persona equivalente". A su vez, el concepto de pobreza por persona equivalente significa considerar: "... el efecto del tamaño del hogar en el bienestar del mismo; pero, además, toma en cuenta la existencia de economías de escala en el consumo al interior de los hogares. Estas economías -que se generan debido a la presencia de bienes compartidos en el consumo de los hogares, como, por ejemplo, la calefacción- se traduce en que cada miembro adicional necesita menos que un incremento proporcional del ingreso del hogar para que se conserve el mismo nivel de bienestar." Este coeficiente es 0,7 para todos los miembros del hogar. Ministerio de Desarrollo Social. Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional. Serie Documentos Metodológicos No28. 2015 enero.

El acompañamiento sociolaboral se relaciona con las competencias laborales y su vinculación con el aporte a mejorar ingresos. Ésta fue una de las deficiencias detectadas en el Programa Chile Solidario, por lo que es un servicio que debe ser entregado a los integrantes de las familias en edad de trabajar y que lo requieran.

El componente Transferencias Monetarias es un bien importante para complementar los ingresos de las familias que están en situación de extrema pobreza. Pero también se orienta a la dimensión de la pobreza ligada a la salud y educación. Lo que debe estudiarse es si es apropiado el actual enfoque de estas transferencias en este ámbito. En el caso, de educación no parece razonable traspasar la responsabilidad a los hijos en la obtención de un bono por rendimiento, que depende sin duda de un esfuerzo individual, pero también está mediatizada por situaciones de contexto. Por ejemplo, que el grupo escolar de referencia tenga alumnos de muy buen desempeño y que el estudiante miembro de las familias beneficiarias, no sea capaz de estar entre el 30% de mejor rendimiento. También, puede ocurrir que el estudiante tenga algún problema que requiera atención educativa especial y, por tanto, no tenga ninguna posibilidad de estar entre los de mayor rendimiento. Así, se pueden dar múltiples factores que no necesariamente tengan que ver con la motivación al logro y, eventualmente un escolar que no está entre los mejores puede frustrarse provocando un efecto contrario a lo esperado. Por último, hay un tema de concepción educacional, ya que se está introduciendo la idea de competencia en el logro escolar y no de cooperación e interés por el aprendizaje.

Respecto, al bono por Asistencia Escolar no es tan evidente que tenga impactos. De hecho en el programa Subsidio Único Familiar y Chile Solidario se encontraron efectos, pero no en el Programa Asignación Social¹⁴⁶. Es posible que en Chile cuando la educación comienza a universalizarse en todos los niveles socioeconómicos, no tenga sentido motivar vía bono en familias que ya están sensibilizadas sobre la importancia de la educación. La encuesta CASEN 2013 muestra que la Asistencia Escolar en el nivel básico de niños y adolescentes entre 6 y 13 años, del 1°quintil más pobre es de 91,5% y del 5° quintil más rico es de 91,6%. 147

Respecto al bono transferencia por deber Control Niño(a) Sano (con controles de salud regulares entre 0 a 6 años) ocurre una situación similar al de educación. Este bono tuvo impactos significativos en SUF y Chile Solidario, pero no en el Programa Asignación Social. Por otro lado, Programas de alimentación complementaria en niños de 0 a 6 meses que está vinculado al Control niño(a) Sano tiene una cobertura superior al 90% y en algunos años fue del 98% 148.

Se entiende que el bono condicionado busca involucrar a las familias en el esfuerzo de salir de la pobreza y evitar el asistencialismo que tienda a hacerlas dependientes del Estado. Una de las alternativas para mantenerlo es estudiar su vinculación con otros temas de salud o educación que es necesario fortalecer en las familias, por ejemplo, la obesidad infantil; la otra alternativa es vincularlos a cumplimientos de tareas de los componentes Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.

En cuanto al Componente 5 de Vinculación a Oferta de Servicios y Prestaciones la observación que se tiene es que al no haber una operacionalización precisa de lo que se quiere lograr en lo psicosocial y laboral, no existe claridad respecto de la pertinencia y efectividad de la contribución que podrían efectuar cada uno de los programas que son parte del componente. Se observa que la mayor parte de ellos están asociados a la oferta programática asociada al Sistema Chile Solidario. Algunos han sido diseñados en especialmente para los objetivos y dimensiones abordadas en este sistema (por ejemplo, Habitabilidad, Autoconsumo). Otros tuvieron adecuaciones para aportar de mejor manera a las condiciones mínimas que se definieron como eje central de la intervención de Chile Solidario (Programa Apoyo al

_

La Asignación Social es el programa piloto del Ingreso Ético Familiar. Ver sobre los impactos diferenciados entre uno y otro Programa en Troncoso O; Rodrigo – Henoch I, Paulina. ¿Qué impacto han tenido las Transferencias Condicionadas en Chile?. Serie Informe Social. Nº 146. Libertad y Desarrollo. 2014 octubre

⁴⁷ Ministerio de Desarrollo Social. CASEN 2013. Síntesis de Resultados. 2015 enero.

¹⁴⁸ MINSAL Programa Nacional de salud de la infancia con enfoque integral. 2013

Microemprendimiento). Finalmente, están los programas que no sufrieron mayores adecuaciones, pero sí comprometieron coberturas para beneficiarios Chile Solidario a través de convenios celebrados entre el Ministerio de Desarrollo Social y las instituciones respectivas. Por lo tanto, debiera evaluarse el diseño y la pertinencia de los distintos programas que conforman el componente en relación a las definiciones que se efectúen y que vaya más allá de la lógica de ejecución de los programas individualmente considerados.

Asimismo, se tiene la objeción respecto del componente 1 Eje Acompañamiento que no es un bien o servicio que se entrega a los beneficiarios, sino que es parte indispensable de la gestión que tiene que realizar el programa de monitoreo, seguimiento y evaluación. Es, por tanto, una actividad transversal a todos los componentes y de hecho es lo que hace. En la norma técnica 2015 se establecen hitos de sequimiento que corresponde a indicadores de proceso que competen a los otros componentes, a saber: 1. Hito Emisión de Pago de Bonos y Transferencias Monetarias (Componente 4 TTMM); 2. Hito Cobro de Bonos y Transferencias Monetarias (Componente 4 TTMM); 4. Hito Ingreso al Acompañamiento Psicosocial (Componente 2); Hito Revisión del Plan Familiar (Componente 2); Hito Revisión del Plan Laboral (Componente 3).

Otro aspecto a considerar es sobre el instrumento de diagnóstico que se aplica durante la primera fase de ejecución del componente de apoyo a la trayectoria (EJE). Este instrumento no permite el levantamiento de las reales necesidades de las familias para ser utilizado posteriormente en la elaboración del plan de intervención familiar. Este es más bien un instrumento de caracterización de la familia que no mide las condiciones iniciales y el real estado de la familia¹⁴⁹. Se trata de una encuesta que contiene 57 variables descriptivas con varias opciones de respuesta y dada su extensión es difícil no generar un ambiente de interrogatorio que de conversación. Además, se indaga información, por ejemplo, del por qué los niños tienen un bajo rendimiento escolar cuyas respuestas no influirán en la aplicación del bono escolar posterior. La consultoría BID no encontró evidencia cómo se procesó los diagnósticos aplicados que sirvieran para elaborar un plan específico. Se concluyó que no se tienen claridad del para qué levantar información que posteriormente no será utilizada.

Además, la evaluación BID detectó que existía una desconexión entre la fase de diagnóstico del Eje y la de acompañamiento, no siendo de ninguna utilidad la realizada en la etapa Eje. En efecto se constató que los Asesores Familiares y Laborales no tuvieron acceso a los diagnósticos realizados por los Gestores Eje. Solo dispusieron de una hoja resumen con información agregada de la familia. Lo que significó que las primeras sesiones del Acompañamiento fueran dedicas a elaborar un nuevo diagnóstico que les permitiera desarrollar un apoyo sintonizado con la realidad de la familia usuaria¹⁵⁰.

Por otra parte, podría considerarse que - como dice su descripción - el servicio que entrega a los beneficiarios es brindar acompañamiento a las familias, en tal caso, estaría duplicando lo que hacen los dos componentes de acompañamiento. Incluso la evaluación de los egresados lo hace a partir de junio del 2015 el apoyo familiar y laboral, y no el Gestor Familiar del Componente Eje¹⁵¹.

En cuanto a las actividades la matriz no las tenía elaboradas, las que se presentan fueron sacadas a partir de los manuales del Programa.

El panel evaluador considera que los componentes 2 al 5 son los necesarios y suficientes para cumplir el Propósito, aunque deben operacionalizarse distintos aspectos ya señalados para que tengan las suficientes sinergias que permiten apoyar el cambio en la población usuaria. A su vez, el objetivo de Propósito con las precisiones que se hicieron para su formulación colabora en la consecución del objetivo de Fin.

¹⁴⁹ BID (2015). Op. cit

¹⁵⁰ El panel pudo revisar un documento denominado Diagnóstico Reducido 2015 - Componente EJE - Programa Seguridades y Oportunidades en que se acorta el diagnóstico anterior.

MDS. Minuta Programa Familias - Seguridades y Oportunidades. Recibida el 15 de julio 2016

Por otra parte, el Programa no estableció supuestos para cada nivel de objetivos. En el cuadro siguiente se hace una propuesta de supuestos:

Objetivo reformulados	Supuestos	
FIN: Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades que le permitan generar ingresos autónomos por la vía del trabajo y alcanzar mejores condiciones de vida	La situación macroeconómica del país se mantiene en los niveles promedio del último lustro. (Tasa de crecimiento económico).	
PROPÓSITO Superación de la pobreza extrema de forma autónoma y permanente de las familias que participan en el Sistema Seguridades y Oportunidades	La situación socioeconómica del país se mantiene en los niveles promedio del último lustro (Niveles de desempleo, tasa de evolución de la pobreza)	
COMPONENTES: 1 Programa Eje: Acompañamiento a la trayectoria realizado	Se cuenta en el país con Sistemas digitales que permiten generar la información de forma continua y amigable.	
2 Acompañamiento Psicosocial entregado	Las familias aplican lo adquirido en las sesiones de Acompañamiento	
3 Acompañamiento Socio laboral entregado	Existe un mercado laboral regional y local que permita acceder a nuevos empleos.	
4 Bonos y Transferencias Monetarias entregados	Existe una inflación de acuerdo a las metas establecidas por el Banco Central.	
5 Vinculación a ofertas de Servicios y prestaciones	Las Contrapartes Públicas y privadas aplican los acuerdos alcanzados. Existe una oferta amplia de apoyo a sectores pobres y vulnerables	

Lógica Horizontal

A continuación se hace un análisis de los indicadores por nivel de objetivos.

FIN:					
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de				
	manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades que le permitan generar				
ingresos autónomos por la vía del trabajo y alcanzar mejores condiciones de vida.					
Indicadores	Comentarios				
No tiene indicadores					
formulados					

Propósito:	
	extrema de forma autónoma y permanente de las familias que
participan en el Sistema Se	
Indicadores	Comentarios
Eficacia/resultado Final Tasa de variación de familias usuarias que superan su situación de extrema pobreza	Es un indicador adecuado y que está de acuerdo al espíritu de la ley, esto es, que las familias superen su situación de extrema pobreza de acuerdo a ingresos. Sin embargo, la medición debería ampliarse como un aporte del programa, más allá de lo que diga la ley, incluyendo la medición actual de la pobreza multidimensional (Salud, Educación, Trabajo y Vivienda) ya que los diferentes Componentes abordan distintas dimensiones de la vida de las familias. Está medición también podría hacerse para las familias ingresadas en el año 2014 y 2015, aunque no se tiene línea de base, pero podría ser un dato proxy para constatar la situación de las familias egresadas en estas dimensiones de la extrema pobreza. Para las futuras familias beneficiarias debiera construirse una línea de base considerando también la pobreza multidimensional.
Economía/resultado	Indicador indispensable para analizar que tan bien se están
Porcentaje de ejecución	usando los recursos públicos.
presupuestaria del	'
Programa, año t	
Eficacia/producto	Indicador apropiado para medir cobertura
Porcentaje de cobertura	- F - F
de población beneficiaria	
respecto de población	
objetivo, año t	
Eficacia/producto	Es adecuado, porque permite calcular la focalización del
Porcentaje de familias	Programa.
usuarias que están en	
situación de extrema	
pobreza, año t	
Calidad/Producto	El programa estableció una encuesta de salida donde se
Porcentaje de usuarios	puede obtener esta información.
satisfechos con el	pasas satorior sata información.
Programa	
i rograma	

Componente 1 Programa Eje: Acompañamiento a la trayectoria realizado		
Indicadores	Comentarios	
Eficacia/producto Porcentaje de familias inubicables respecto a la nómina de elegibles, en el año t.	Este es un indicador que mide la calidad y actualización de los antecedentes o nómina que se tiene de las familias por parte de MDS.	
Calidad/proceso Porcentaje de familias en que se cumplen todos los hitos activados (activación transferencias, cobro, plan laboral, primera sesión APS, plan familiar) de seguimiento definidos por el programa eje en los plazos establecidos en la norma técnica, año t	Es un indicador de calidad/proceso que mide la oportunidad de la gestión de programa en sus distintos componentes. Es un indicador que fue tomado de la norma técnica 2015 y que es pertinente para seguir los avances de hitos relevantes de alguno de sus componentes en cada familia. Como las familias van a distinto ritmo y momentos, debe hacerse un corte para ver los avances de cada una de ellas en el año. Este seguimiento es indispensable para que el programa vea los avances de la gestión con las familias y pueda hacer las correcciones requeridas. Esta información no se levanta por ahora.	
Eficiencia/producto Gasto por familia, año t	Indicador apropiado para medir la eficiencia	

Comentario General

Los indicadores no están midiendo lo que hace este componente, que como se argumentó más arriba, no es un bien o servicio que se entrega a las familias, sino que tiene que ver con la gestión del programa. De ahí que los indicadores para los que gestionan el programa debieran apuntar a medir las gestión del seguimiento, monitoreo y evaluación. Algunos indicadores pueden ser:

Porcentaje de familias con seguimientos realizados.

Promedio de fiscalizaciones realizados a los apoyos familiares/laborales respecto a la meta programada.

Promedio de fallas detectadas en el levantamiento de la información de las familias por apoyos familiares/laborales.

Tiempo promedio de demora desde el contacto inicial con las familias y la realización del diagnóstico inicial.

Componente 2 Acompaña	amiento Psicosocial entregado
Indicadores	Comentarios
Eficacia/Resultados	Este es un indicador que se levantó con profesionales del
Porcentaje de familias	programa, debido a que estos conceptos estaban incluidos
que mejoran sus capacidades en las	en el instrumento de Evaluación de Egreso y que se consideraron los ítems que estaba en la evaluación de
siguientes sub-	ingreso de las familias (LB). Esta evaluación se aplicó a las
dimensiones (autoimagen,	familias egresadas del cohorte 2013. Se tuvo información de
control interno, densidad y	estos ítems, pero sus resultados no dicen demasiad puesto
disponibilidad de redes	que se tuvo la información de la línea de base para hacer la
cercanas, uso de redes	comparación.
comunitarias) definidas	En este instrumento se operacionaliza el concepto
como prioritarias en el	Capacidades en distintas dimensiones con sus respectivos
programa de	subíndices, a saber:
acompañamiento	EFECTIVIDAD PERSONAL
psicosocial respecto de	a) Autoimagen
familias egresadas, año t.	La pregunta que se realiza es Cuando usted se propone

algo ¿Cuánto se considera usted una persona...? (Las alternativas son Mucho, bastante, poco o nada)

Creativa, Capaz de salir adelante, Luchadora, Con desec

Creativa, Capaz de salir adelante, Luchadora, Con deseo de superarse, Esforzada, Trabajadora, Responsable

b) Control Interno

La pregunta es: Cuando usted logra cumplir algo que se propone realizar, en qué medida depende de..?

Su propia responsabilidad, Sus propias capacidades, La confianza en sí misma(o),

REDES

a) Densidad y Disponibilidad de Redes Cercanas

Tiene tres preguntas con las mismas alternativas de respuestas:

¿Cuántos familiares tiene con los que se sienta en confianza y a quienes pueda recurrir en casos de emergencias (Problemas económicos, enfermedad, etc.)?

¿Cuántos amigos tiene con los que se sienta en confianza y a quienes pueda recurrir en casos de emergencias (Problemas económicos, enfermedad, etc.)?

¿Cuántos vecinos tiene con los que se sienta en confianza y a quienes pueda recurrir en casos de emergencias (Problemas económicos, enfermedad, etc.)?

b) Uso de Redes Comunitarias

Una pregunta: ¿Cuántos integrantes de la familia, que se encuentran en condiciones de hacerlo, participan en alguna organización comunitaria que responda a alguna necesidad o interés particular?

Autopercepción

Tiene una serie de afirmaciones que los encuestados clasifican en 4 alternativas que van desde muy en desacuerdo hasta muy de acuerdo. Una quinta alternativa señala No Aplica/No responde.

Las afirmaciones son:

- 1. Ahora tengo más confianza en que puedo mejorar mi calidad de vida
- 2. Ahora conozco las instituciones que pueden ayudarme a resolver algún problema
- 3. Siento que el trabajo conjunto con las instituciones ayuda a mejorar mi calidad de vida
- 4. Ahora tengo más capacidad para buscar una solución a mis problemas
- 5. Áhora me interesa participar más en actividades de colaboración con mis vecinos
- 6. Ahora conozco cuáles son mis derechos y soy capaz de exigir que ellos se cumplan.

En síntesis, el panel valora este esfuerzo y encuentra una muy buena aproximación para medir el concepto de "Capacidades". Lo próximo que se debe hacer es construir un índice que operacionalice las distintas dimensiones y le dé sentidos a los puntajes logrados

Eficacia/procesoPorcentaje de familias

Se le considera apropiado para ver los avances del proceso de este Componente. Levantamiento que se comenzó a

que participan del 100% realizar desde el año 2015. No se tiene evidencia para los de las sesiones que les años anteriores. corresponde realizar de acuerdo a la etapa en que se encuentran acompañamiento psicosocial respecto del total de familias de la cohorte correspondiente Eficacia/calidad Indicador apropiado y comentado anteriormente. Porcentaje de satisfacción de usuarios. Eficiencia/producto Indicador apropiado y comentado anteriormente. Gasto por familia

<u> </u>	
Componente 3 Acompañar	miento Socio laboral entregado
Indicadores	Comentarios
Eficacia/Resultado Intermedio Porcentaje de beneficiarios que mejoran Competencias respecto del total de usuarios de la cohorte que egresan en el año t	Se debiera definir lo que se entenderá por Competencias Laborales. Se toma la definición que el mismo manual de este Acompañamiento da: "Son las capacidades para desarrollar eficientemente una tarea. En general, corresponden a un conjunto de conocimientos, habilidades, hábitos y actitudes que, según la necesidad, actividad o tarea, son utilizadas de manera intencionada y estructurada para hacer posible una acción efectiva: ser competente para encontrar trabajo, elegir el trabajo que se quiere tener y mantenerse en él ¹⁵² . A diferencia del Componente anterior, no se tiene operacionalizada la medición del concepto. La construcción de este índice debe tomar en cuenta los elementos que hoy día se tratan en las sesiones que están detalladas en ese manual. Por ejemplo: Identificación de recursos y habilidades propias; Identificación de mis características físicas, intelectuales y emocionales; aterrizaje de mis expectativas laborales; el esfuerzo y compromiso en el desempeño laboral; etc. La medición de este indicador es fundamental para conocer los resultados de este Componente en la línea de las Competencias laborales. Al no tener construido la medición de las Competencias, se deberá medir los resultados de los actuales beneficiarios sin tener una LB de entrada.
Eficacia/Proceso Porcentaje de familias que participan del 100% de las sesiones que les corresponde realizar de acuerdo a la etapa en que se encuentran del acompañamiento sociolaboral respecto del total de familias de la	Se le considera apropiado para ver los avances del proceso de este Componente. Levantamiento que se comenzó a realizar desde el año 2015. No se tiene evidencia para los años anteriores.

¹⁵² Manual de Trabajo Apoyo Social (2013) óp. cit

cohorte correspondiente	
Eficacia/producto Porcentaje de personas usuarias del acompañamiento socio laboral en relación a los potenciales usuarios.	Indicador apropiado para medir la cobertura de este Componente. No se tiene la medición de este componente.
Eficacia/Resultado Porcentaje de personas usuarias que egresan anticipadamente (desempeño exitosos: aquellas que reciben el bono por formalización) en relación al total de personas usuarias del programa	EL manual del programa eje declara lo siguiente: "Determinar egresos anticipados, como el de los usuarios que participan en el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, si establece que estos han cumplido un desempeño exitoso durante su permanencia en él" Las condiciones que deben cumplirse son: Aumento de las condiciones de empleabilidad de él o los participantes del acompañamiento.; Aumento de su capacidad de generación de ingresos; y aumento de los ingresos monetarios autónomos del grupo familiar, por sobre la línea de la indigencia, durante 6 meses consecutivos. Es un indicador apropiado para medir resultados de este Componente. Información que no está disponible.
Calidad/Producto Porcentaje de satisfacción de usuarios(as)	Indicador comentado anteriormente.
Eficiencia/producto Gasto por usuario	Indicador comentado anteriormente.

Componente 4 Bonos y Transferencias Monetarias entregados		
Componente 4 bonos y 118	ansierencias ivionetarias entregados	
Indicadores	Comentarios	
Eficacia/Producto Porcentaje de familias con bono de protección y Transferencias Monetarias Condicionadas cobradas con respecto a la nómina de pago, año t	Para efectos analíticos sería interesante saber si las familias cobran esta transferencia. Si nunca la cobran, se podría hipotetizar que el logro de las metas en salud y educación, no está vinculado a este incentivo. Incluso se podría visualizar la conducta diferenciada entre familias pobres extremas y no extremas respecto del cobro. Lo mismo con el bono de protección. Es importante saber qué porcentaje no lo cobra después de los 4 meses. Esta información no está disponible.	
Economía/Producto Porcentaje de recursos del componente ejecutados en relación al presupuesto planificado	Indicador comentado anteriormente	
Eficacia/Resultado Porcentaje de familias que cumplen las condicionantes durante la intervención respecto al	Es un indicador apropiado para medir el efecto de las transferencias Condicionadas que son una estrategia para que las familias cumplan con alcanzarlas. Lo que surja de este indicador se puede vincular con los cobros de las transferencias.	

total de familias que les corresponde cumplir las metas condicionadas, año t.	Para su medición debe calcularse a través de un promedio de los indicadores mensuales, ya que estos cambian mes a mes.
Calidad/Producto Porcentaje de familias con Bono de Protección cobrado en los plazos que les corresponden respecto al total de familias con bono activado, año t	Es un indicador apropiado para medir calidad (Oportunidad). Este indicador está tomado de la Norma técnica 2015 y tiene conceptos para medir la oportunidad del cobro. Por ejemplo, "Se considera Satisfactorio (color verde) si el tiempo transcurrido entre la emisión del pago y el cobro de éste por parte de las familias, se realiza durante el mes de emisión." Información no disponible.
Calidad/Producto Porcentaje de familias egresadas que perciben la entrega oportuna de las transferencias (de acuerdo y muy de acuerdo)	Indicador muy apropiado para medir satisfacción de usuario. Es una medición que no se realiza actualmente.

Componente 5 Vinculación a ofertas de Servicios y prestaciones		
Indicadores	Comentarios	
Eficacia/Producto Porcentaje de familias vinculadas a ofertas de servicios y prestaciones respecto del total de familias, año t	El resultado de este indicador entregará elementos para analizar el rol del MDS en cuanto lo establecido en el artículo 5° de la ley, que considera la coordinación y ejecución de acciones y el otorgamiento de prestaciones	

La gran limitación que tienen estos indicadores es que los medios de verificación no tuvieron los apoyos de sistema adecuados, por lo que mucha información no está ni estará disponible. Respecto de la evolución de los sistemas de información del Programa, al año 2104 se mantenían los dos sistemas independientes, Sistema Eje y el Sistema SIIEF BPM de Acompañamiento. Este último nunca funcionó en su totalidad. Según se señala en el MDS153 a Septiembre del 2015 se tenía un desconocimiento de la sesión en que se encontraban las familias, debido al retraso en la intervención y a la falta de un Sistema Informático que dé soporte y que reporte a Nivel Central. A comienzo del 2016 se dispuso de un módulo en el sistema que permita identificar la sesión en que están aquellas familias y que progresivamente comenzará a ejecutarse.

Finalmente, es interesante la comparación de algunos aspectos del Programa Familia Seguridad y Oportunidades con el Programa Chile Solidario. Ambos comparten la estrategia de abordar las diferentes dimensiones en las que se expresa la pobreza, en vez de reducirla sólo a la carencia de ingresos. Además, establecen un sistema de protección social para las familias en situación de extrema pobreza y vulnerables más que una intervención centrada en el individuo.

La siguiente tabla compara diversos factores entre uno y otro programa.

¹⁵³ MDS. Sistemas 2012 – 2016 Programa Familias SSYOO. Recibido el 15 de julio 2016

Tabla 31

Factores de comparación entre Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades

Factor	Chile Solidario	Seguridades y Oportunidades
Sujeto de intervención	Familias vulnerables preferentemente extrema pobreza y grupos con vulnerabilidad específica	Familias en extrema pobreza y grupos con vulnerabilidad especifica
Comprensión del fenómeno	Multidimensional	Multidimensional
Objetivo	Fortalecer recursos y capacidades familiares	Fortalecer recursos y capacidades familiares
	Vinculación con las redes públicas y habilitación familiar- superación de la línea de indigencia	Vinculación con redes públicas y ampliación a privadas y mejorar los ingresos familiares
Verificadores sociales	Verificadores establecidos de mejoramiento de calidad de vida 79 condiciones mínimas	Verificadores situacionales de acuerdo a cada familia (recursos y metas)
Interventor	Interventor psicosocial, apoya a familia en domicilio	Interventor psicosocial y sociolaboral apoyan a la familia en domicilio y lugares estratégicos.
Duración	24 meses de Apoyo psicosocial y 5 años de subsistema	Entre 12 y 24 meses de APS y 12 y 24 meses ASL. 5 años de subsistema
Metodología	Reflexión – Acción Apoya el cumplimiento de mínimos sociales y el avance de mejores condiciones de vida familiar	Reflexión Acción. Apoya el cumplimiento de un plan de desarrollo Familiar "a la medida".
Transferencias	Bono de protección + subsidios garantizados + bono egreso	Bono de Protección + subsidios garantizados + transferencias condicionadas + transferencias base + bonos por esfuerzo
Seguimiento	Supervisión	Diagnóstico + Supervisión + Evaluación (Componente Eje)

Fuente: Construcción propia a partir del documento. MDS. "Chile solidario v/s seguridades y oportunidades". Sin año.

Puede constatarse que la población potencial es un poco más amplia en el Chile Solidaria ya que se parte desde la población vulnerable y con preferencia en la población de extrema pobreza. En cambio en Seguridades y Oportunidades el foco está en la población en extrema pobreza. La aproximación en ambos casos es desde la multidimensionalidad.

Una diferencia importante está dada por los verificadores en el avance de las familias, ya que efectivamente en el Chile Solidario se tenían 79 Condiciones Mínimas de Calidad de Vida, agrupadas en siete dimensiones: Identificación, Salud, Dinámica familiar, Educación, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos. Toda familia tiene que cumplir las condiciones mínimas (salvo que no apliquen). Se podía hacer en este caso un seguimiento de su cumplimiento, aunque se corre el riesgo de simplificar y esquematizar los logros de las familias. En Seguridades y Oportunidades no se tienen condiciones mínimas iniciales, sino que dependerá de las necesidades y metas de cada familia se fije. Por lo tanto, se reconoce a que las familias son diversas y tienen distintas necesidades y aspiraciones. Sin embargo, tiene la dificultad que si no tiene identificado ciertos conceptos operativos que agrupen estas necesidades y metas, no es posible hacer un seguimiento de los logros de las familias. Esto obliga a definir ciertos conceptos como

competencias laborales, autoimagen, establecimiento de redes, etc que en el período de esta evaluación aún no se ha realizado.

El acompañamiento sociolaboral como una tarea específica a cargo de un profesional con sesiones establecidas es un componente que está solo en el Programa Familia y Oportunidades. Esto surge de las evidencias que Chile Solidario no arrojó resultados favorables en mejorar la empleabilidad y los ingresos de los beneficiarios¹⁵⁴. Sin embargo, la gran dificultad que tiene este componente del programa es que no tiene definido cómo se medirán los logros, puesto que no se compromete a insertar a beneficiarios en un empleo dependiente o independiente, sino que a aumentar sus competencias laborales que no están definidas operativamente su significado ni como se medirán.

Respecto a las Transferencias monetarios ambos programas las consideran, pero en Familias y Oportunidades se ampliaron a Transferencias Condicionadas y bonos por esfuerzo con el que se compromete a las familias a que realicen ciertas acciones y compromisos en educación y salud para recibir estos ingresos. Son experiencias interesantes, aunque existen dudas a si lo temas o áreas seleccionadas necesitan estos incentivos o debiera buscarse otros en relación al actual desarrollo de Chile.

Por último, Chile Solidario tenía establecido un proceso de seguimiento de las Condiciones Mínimas a través de un sistema en línea. Aun así en las evaluaciones realizadas a este programa, tuvieron limitaciones para medir resultados porque, por ejemplo, la línea de base se levantó una vez que el programa había comenzado lo que contamina sus resultados. En el caso de Familias y Oportunidades se establece un Componente a cargo del MDS y luego del FOSIS para realizar el diagnóstico, seguimiento y evaluación que permitirá a través de un sistema en línea hacer los seguimientos de las familias beneficiarias. Dicho levantamiento de información y seguimiento fue muy limitado en los años 2013 y 2014 y recién para mediados del 2016 estaría en condiciones de hacerse plenamente, por lo que la falta de información y conocimiento de las personas y familias de las cohortes anteriores está prácticamente perdida. En ese sentido, la gestión de la información del programa actual representa un retroceso en relación al Chile Solidario.

155 Larrañaga,O y otros(2009). Op. cit

¹⁴

Larrañaga, O –Contreras, D – Ruiz Tagle, J. Evaluación de impacto de Chile Solidario para la primera cohorte de participantes. PNUD – Chile. 2009, julio; Galasso, Emanuela. (2006) Op. cit.

Anexo 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa

A. Proceso de producción de cada uno de los bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa.

El programa familias es una estrategia de intervención cuyo objetivo es que las familias superen su condición de extrema pobreza. Para esto se organiza en una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses y contempla cinco componentes. Los servicios que las familias reciben, expresados en estos cinco componentes, implican un conjunto de procesos y de responsables de su producción. A continuación se describe cada uno de ellos:

COMPONENTE 1: Programa EJE - Acompañamiento a la trayectoria

Componente que tiene por objeto el acompañamiento a las familias durante toda su trayectoria en el Programa; como también velar por el cumplimiento de los objetivos asumidos con las familias mediante la suscripción de la Carta de Compromiso y el Plan de Intervención. Los Gestores Familiares monitorean el desarrollo de la trayectoria de las familias en el Programa a través de la implementación de tres etapas: Diagnóstico, Seguimiento y Monitoreo y Evaluación.

Etapa de Diagnóstico: Corresponde al proceso, en el que se realiza la invitación y aceptación a participar a las familias potenciales usuarias del programa. El Gestor Familiar FOSIS debe tomar contacto con las familias indicadas en la Nómina de Familias Elegibles según estricto orden de prelación, comunicándoles, en su primera visita, los objetivos del Programa y los derechos y compromisos que se adquieren en el marco de su participación, con el propósito que las familias decidan informadamente participar o no del mismo. En esta etapa diagnóstica, se desarrollan las siguientes actividades:

- <u>Preparación de la sesión</u>: Una vez asignadas las familias por el Apoyo Provincial y/o Asistente Técnico FOSIS, el Gestor Familiar, previo al contacto con la familia, debe revisar la información disponible en el "Sistema de Registro informático" para conocer y analizar los antecedentes de la familiar para proceder a coordinar telefónicamente la sesión y preparar la visita analizando los antecedentes con los cuales dispone.
- <u>Contacto Inicial</u>: Primer encuentro que existe entre la familia y el Gestor Familiar y tiene por objeto presentar el programa y sus componentes de Acompañamiento, Bonos y Transferencias Monetarias y Servicios y Prestaciones Sociales; realizar la invitación a participar en el Programa, e informar los deberes y derechos de la familia en el marco de su incorporación al Programa.
 - Aplicación del Diagnóstico: Instrumento técnico que permite recabar información sobre la composición familiar y actualiza antecedentes de la familia, que son relevantes para efecto del Programa, su aplicación es responsabilidad de los Gestores Familiares. En este instrumento de diagnóstico se registra la siguiente información: identificación general del grupo familiar, datos generales de la composición familiar, equipamiento e infraestructura de la vivienda, acceso y uso de servicios sociales, caracterización de cada integrante del grupo familiar, actividad de cada integrante, tiempo de desocupación o inactividad y condiciones de salud de los miembros de la familia.
- Suscripción de la Carta de Compromiso: Instrumento técnico, en el que se dan a conocer las condiciones de participación en el Programa explicitando los derechos y deberes de las familias, la información acerca de los servicios y prestaciones sociales a las que podrían acceder, las causales de suspensión y término de su participación en el mismo, y toda otra materia que sea relevante para que ésta adopte una decisión informada acerca de su participación en el Programa.
- <u>Suscripción del Plan de Intervención</u>: Documento que establece acuerdos y compromisos relacionados con la trayectoria de la familia en el Programa. Éste contiene: mes de inicio del Acompañamiento, el o los Acompañamiento/s a los que accede la familia, la duración de su participación en éstos, de 24 meses para todas las familias, el acceso a los Bonos y

Transferencias Monetarias, y a cuál de ellas potencialmente accedería y otros servicios y prestaciones sociales a los que podría acceder la familia y sus integrantes.

 Etapa de Seguimiento: Esta etapa comienza a implementarse una vez que se ha terminado la etapa de Diagnóstico para las familias, y corresponde a la observación sistemática que realiza el Gestor Familiar al proceso de intervención. Si bien el plan contempla la fecha de suscripción por parte de las familias, éste no contempla el establecimiento de metas para cada familia.

El Seguimiento Eje tiene como propósito velar por la adecuada y oportuna implementación de los procesos de acompañamiento que brinda el Programa, con objeto de que las trayectorias se ajusten a lo comprometido inicialmente en el plan de intervención como resultado del Diagnóstico.

El Sistema de Seguimiento y Monitoreo posee dos modalidades distintas: una, a través del Sistema de Registro Informático y, otra, a través de la Revisión de Reportes en Mesa Técnica, como se observa a continuación:

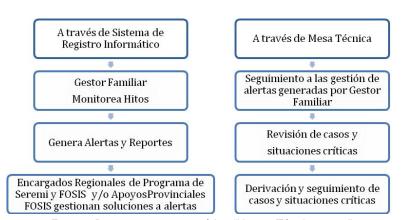


Ilustración 2: Modalidades de Seguimiento

Fuente: Documento programático "Norma Técnica 2015".

Para las familias ingresadas durante los años 2013 y 2014¹⁵⁶, el sistema de seguimiento está dirigido al monitoreo de las Solicitudes de Término de Participación por Incumplimiento del Compromiso o el Plan de Intervención, presentadas a partir de enero de 2015, por la Unidad de Intervención Familiar en las Mesas Técnicas Comunales. En esta revisión de las solicitudes de término de participación, se debe poner especial atención en aquellas familias que se consideren como "casos críticos" (se consideran aquellas familias que presentan o hayan presentado alguna de las siguientes situaciones al momento de la solicitud):

- a. Que se encuentre sin ingresos económicos autónomos
- b. Que presente situaciones de violencia intrafamiliar
- c. Que presente consumo problemático de alcohol y/o drogas
- d. Otra situación de gravedad identificada en el análisis de la situación familiar

Por su parte, para las familias ingresadas durante el año 2015, el sistema de seguimiento y monitoreo registra las siguientes acciones:

a. Observación y chequeo del registro de los 5 hitos metodológicos definidos como claves para el logro del Plan de Intervención, mediante la visualización por parte del Gestor Familiar de reportes del sistema informático.

_

¹⁵⁶ Documento MDS, Norma Técnica 2015.

- b. Asistencia Técnica de FOSIS a las Unidades de Intervención Familiar respecto de retrasos en el cumplimiento de hitos de la trayectoria de las familias, detectados a través de la plataforma informática.
- c. Visitas a terreno para los casos que, durante el seguimiento informático, se identifiquen como "Situaciones críticas".
- d. Monitoreo de las Solicitudes de Término de Participación por Incumplimiento de las familias, presentadas a partir de Enero de 2015, especialmente a aquellas que constituyan "caso crítico" ¹⁵⁷.

Los hitos son acontecimientos monitoreables para resguardar que las acciones metodológicas se desarrollen en los plazos definidos. Para ello, se establecen calendarios de monitoreo para que los Gestores Familiares identifiquen el estado de avance de los mismos. El Gestor Familiar debe detectar el estado de cumplimiento de los Hitos, a objeto de identificar oportunamente el nivel de incumplimiento de alguno de éstos, a fin de alertar al Apoyo Provincial y/o Asistente Técnico FOSIS para determinar mecanismos de supervisión y corrección. Los hitos metodológicos, asociados a indicadores de procesos, que son monitoreados por los gestores para dar seguimiento a las familias del programa, son los 5 siguientes¹⁵⁸:

- 1. Emisión de pago de bonos y transferencias monetarias: Este hito tiene por objeto garantizar la emisión oportuna de pago de los Bonos y TTMM comprometidas a las familias, de modo que al cuarto mes desde la fecha de ingreso del plan de intervención al Sistema de Registro y, por tanto, activado el receptor del pago de los Bonos y TTMM, el Gestor Familiar evalúa la situación en la que se encuentran los bonos y transferencias de la familia con el propósito de identificar a tiempo problemas que puedan estar ocasionando demoras en la emisión de pago de los Bonos y TTMM al grupo familiar. Se considera Satisfactorio si el tiempo transcurrido entre el ingreso del Plan de Intervención y la activación del receptor del pago en el sistema de registro, por un parte, y la emisión del primer pago, por otra, es al tercer mes de activadas las transferencias
- 2. Cobro de bonos y transferencias monetarias: Este hito tiene por objeto asegurar el cobro efectivo y oportuno por parte de las familias, de los bonos y transferencias emitidas como parte de los compromisos del Programa. El Gestor Familiar evalúa la situación en la que se encuentra el cobro de los Bonos y TTMM por parte de las familias, con el propósito de identificar a tiempo problemas que pudiesen estar ocasionando demoras en el cobro de las transferencias. Se considera Satisfactorio si el tiempo transcurrido entre la emisión del pago y el cobro de éste por parte de las familias, se realiza durante el mes de emisión.
- 3. Ingreso al acompañamiento psicosocial: Este hito tiene por objeto asegurar la participación de las familias en la modalidad de Acompañamiento Psicosocial en los plazos definidos por la Norma Técnica. El Gestor Familiar debe monitorear el Sistema de Registro Informático, identificando si el inicio del acompañamiento ocurrió en el primer, segundo, tercer o cuarto mes en adelante, desde el ingreso del Plan de Intervención de la familia al sistema. Se considera Satisfactorio si el tiempo transcurrido entre el ingreso del Plan de Intervención al Sistema de Registro y el inicio del Acompañamiento Psicosocial (primera sesión) es un mes calendario
- 4. Revisión del plan familiar. Este hito tiene por objeto resguardar que la elaboración del Plan Familiar en el marco del Acompañamiento Psicosocial, ocurra en los plazos definidos por la metodología vigente. Al mes 11 desde la fecha de registro de la primera sesión del Acompañamiento Psicosocial, el Gestor Familiar deberá verificar la existencia del Plan Familiar. Se considera Satisfactorio si la elaboración del Plan Familiar ocurre hasta el mes 11 desde la fecha de registro

¹⁵⁷ Se entiende por situación crítica el incumplimiento grave de, al menos, tres de los cinco hitos metodológicos definidos. Una situación de este tipo pone en riesgo el proceso de intervención y sus resultados, por el nivel de retraso temporal que tienen dichos hitos. El monitoreo de situaciones críticas sólo aplica para familias ingresadas durante 2015.

¹⁵⁸ A la fecha de presentación de este Informe, no se contó con la base de datos que permitiera calcular el cumplimiento de los indicadores de procesos asociados a cada hito. Dicha información fue solicitada a la contraparte ministerial, cuya respuesta fue que este monitoreo aún no estaba disponible vía sistema, por lo cual no había registro aun.

de la primera sesión del Acompañamiento Psicosocial en el sistema

5. Revisión del plan laboral Este hito tiene por objeto resguardar que la elaboración del Plan Laboral en el marco del Acompañamiento Sociolaboral, ocurra en los plazos definidos por la metodología vigente. Al mes 6 desde la fecha de registro de la primera sesión del Acompañamiento Sociolaboral, el Gestor Familiar deberá verificar la existencia del Plan Laboral. Se considera *Satisfactorio* si la elaboración del Plan Laboral ocurre hasta el mes 6 desde la fecha de registro de la primera sesión del Acompañamiento Sociolaboral en el sistema.

Etapa de Evaluación: La Evaluación es la última etapa del Acompañamiento a la Trayectoria - Eje en la que se realiza el proceso de valoración de los resultados alcanzados por las familias al finalizar el proceso de intervención del Programa.

De acuerdo a las Normas Técnicas del Programa vigentes a la fecha de este Informe, la evaluación de familias egresadas al 30 de junio de 2015 debe ser realizada por el Gestor Familiar. En tanto, la evaluación de las familias que egresen posterior a esta fecha, debe ser realizada por el Apoyo Familiar si la familia ha recibido sólo Acompañamiento Psicosocial durante su trayectoria en el programa o, si habiendo recibido ambos tipos de acompañamiento, el Acompañamiento Psicosocial tuvo una extensión mayor al Acompañamiento Sociolaboral.

Por otro lado, si la familia recibió ambos tipos de acompañamiento, y el Acompañamiento Sociolaboral tuvo una extensión mayor al Psicosocial, entonces corresponderá al Apoyo Laboral realizar la evaluación final. Es importante señalar que las evaluaciones realizadas por el Apoyo Familiar o Laboral según corresponda, son verificadas y validadas por el Gestor Familiar.

La sesión de evaluación tiene una duración promedio de 90 minutos, extendiéndose el tiempo si el Gestor Familiar/Apoyo Psicosocial/Apoyo Laboral lo determina necesario para el cumplimiento de los objetivos. La evaluación debe ser respondida por el Representante de la Familia, y en casos excepcionales por un adulto del grupo familiar que haya participado del proceso de Acompañamiento.

En esta etapa, los Gestores Familiares/Apoyos Familiares/Apoyos Laborales buscan identificar los resultados alcanzados por las familias durante su participación en los acompañamientos, con la finalidad de realizar el cierre de la participación en el Programa.

El instrumento utilizado se denomina Evaluación de Egreso y contiene campos para levantar información como la que se describe a continuación:

- Antecedentes de la familia: número de integrantes, domicilio, representante familiar y apoyos familiares asignados.
- Dimensión trabajo e ingresos: ingresos mensuales por concepto de trabajo del último año, ingresos mensuales por subsidios y/o pensiones del último año, integrantes de la familia ocupados, desocupados o inactivos, nivel de formalidad en el trabajo.
- Dimensión psicosocial: autopercepción en temas de efectividad personal (autoimagen, control interno), redes y satisfacción con el programa.

Con el término de la evaluación finaliza el Acompañamiento a la Trayectoria - Eje, pero la familia continúa siendo usuaria del Subsistema por 12 meses más, tal como señala el artículo 18 de la Ley N°20.595.

El que este Componente haya sido asumido por FOSIS puede ayudar a superar algunos de los déficit detectadas en la evaluación del BID del componente hasta el año 2014, como es que el contacto de los Gestores Eje adscritos al MDS generaron expectativas en los usuarios que el programa por diseño no

estaba en condiciones de asegurar (atención dental, oftalmología, acceso a vivienda, etc.)¹⁵⁹. Además, se detectó que el diagnóstico realizado no era muy preciso por lo que éste debía ser rehecho en los dos siguientes Componentes. Entonces, al entregar la responsabilidad de la aplicación al FOSIS de este Componente, podría haber una mayor coherencia metodológica en la aplicación del diagnóstico que se aplica en el Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral que se orientaría a profundizar algunos aspectos del mismo.

COMPONENTE 2: Acompañamiento Psicosocial

El Acompañamiento Psicosocial tiene por objetivo promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo. Está dirigido a todas las familias del Programa y tiene una duración de 24 meses, según lo indica el Plan de Intervención. El trabajo con las familias está a cargo de los Apoyos Familiares y éste se organiza en 4 fases con un total de 19 sesiones 160 que desde el 2015 las 7 primeras son quincenales, las siguientes 4 son mensuales y las 8 últimas son bimensuales¹⁶¹.

COMPONENTE 3: Acompañamiento Sociolaboral

El Acompañamiento Sociolaboral tiene por objetivo mejorar la capacidad de las familias para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral. Está dirigido a personas del Programa que, encontrándose en edad y condiciones de trabajar, no se encuentren estudiando o, en caso de estarlo, que sus estudios sean compatibles con la participación en este acompañamiento. Tiene una duración de 24 meses, según lo indica el Plan de Intervención.

Operativamente se trata de un proceso de acompañamiento y asesoría paralelo al Componente Psicosocial por parte del Apoyo laboral, a través de, un sistema de sesiones 162 de trabajo periódicas en las que se promoverá la elaboración e implementación de un Plan de Inserción Laboral, definido sobre la base de metas individuales. Se desarrollan contenidos enfocados en el desarrollo de capacidades para que sus participantes generen ingresos, como protagonistas de su propia situación laboral. Estos contenidos se elaboran en asesorías individuales y grupales. 163

Para efectos de describir los procesos asociados a estos dos componentes de acompañamiento, a continuación se abordan en conjunto dado que el programa los describe y desarrolla su ejecución en forma paralela y con la misma metodología vigente hasta durante el 2015¹⁶⁴.

¹⁵⁹ BID. Evaluación del Modelo de Gestión del Programa Ingreso Ético Familiar. Ministerio de Desarrollo Social. Subsecretaría de Evaluación Social. Informe Final. 2015 junio. Pág. 45 y ss.

Los apoyos familiares que desarrollan este componente son profesionales del área social contratados por los municipios bajo la supervisión de FOSIS. Estos, deben ejecutar las siguientes fases y sus respectivas sesiones: Las fases y sesiones son las siguientes: Fase 1 Reconocimiento Familiar (Sesión 1 Conociéndonos, 2 Nuestros logros, 3 Nuestra familia, 4 Con qué contamos); Fase 2 Visión Familiar (Sesión 5 Nuestros sueños familiares, 6 Construyendo metas familiares); Fase 3 Construyendo Nuestro Plan Familiar (Sesión 7 Ordenando nuestras metas familiares, 8 a 12 Construyendo nuestro plan; Fase 4: Movilización Familiar Cumpliendo Nuestro Plan (Sesión 13 a 17 Cumpliendo nuestro plan); Fase 5 Evaluación, Proyección y Cierre (Sesión 18 Reconociendo nuestros logros y recursos, 19 Proyectándonos como familia). Ministerio de Desarrollo Social. Manual de Trabajo Apoyo Social. 2013

Información proporcionada en reunión de panel con responsables de Programa.

¹⁶² En el Manual de Apoyo Laboral del año 2013 se distinguen 3 Fases y 16 sesiones según el siguiente detalle. Fase 1 Elaborando mi Plan Laboral (Sesión1 Conociéndonos, 2 ¿Qué he hecho para generar ingresos?, 3: ¿Con qué cuento para trabajar?. 4 Conociendo mi entorno, 5 Trabajar como dependiente o independiente, 6 Definiendo mis metas laborales, 7 Construyendo mi Plan Labora); Fase 2 Implementando mi Plan Laboral (Sesión 8 a 15 Concretando mi Plan Laboral); Fase 3 Valorando mi Plan Laboral (Sesión N 16 ¿Que logré y qué quiero proponerme ahora?).

Estas descripciones están tomadas de MDS. Normas Técnicas. 2013 Op. cit y Manual de apoyo Laboral 2013. Op cit.

¹⁶⁴ Documento programático "Norma Técnica 2015" que define los procedimientos y principales hitos asociados a la ejecución de ambos acompañamientos.

Desde el punto de vista de la operación de ambos componentes, una vez diagnosticadas las familias por el Gestor Familiar (en la etapa del componente EJE), son derivadas a través del Sistema de Registro Informático, al perfil del Jefe de Unidad de Intervención Familiar durante los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al período en que se desarrolló el diagnóstico. Este procedimiento de derivación desde el componente EJE ocurre de la misma forma para los Acompañamientos Psicosocial y Sociolaboral. Una vez efectuada esta derivación, se realiza el proceso de *Asignación* que consiste en la distribución de las familias diagnosticadas que realiza la Unidad de Intervención Familiar entre los Apoyos Familiares y Laborales, según la capacidad de atención establecida en los Reportes de Disponibilidad. Este proceso debe ocurrir a partir de los 5 días hábiles siguientes a la disponibilidad de la nómina de familias diagnosticadas, en el perfil del Jefe de la Unidad de Intervención Familiar.

Para llevar a cabo el proceso de asignación, el Jefe de Unidad de Intervención Familiar debe revisar el Plan de Intervención de cada una de las familias derivadas al o a los Acompañamientos para verificar la trayectoria que corresponde y, de esta manera, realizar su asignación al o a los Apoyos correspondientes. Al momento de asignar las familias a los Apoyos Familiares y Laborales, el Jefe de Unidad de Intervención Familiar debe tener presente:

- La cobertura anual asignada a la comuna
- Avance respecto al Plan de Cobertura Anual por parte de cada Apoyo, considerando la cantidad de familias atendidas por cada uno de ellos, que pertenezcan al Programa Familias - Seguridades y Oportunidades o al Chile Solidario si corresponde.

El Acompañamiento Psicosocial se realiza en el hogar de la familia, cuya dirección haya sido informada en la Nómina de Derivación incorporada en el Sistema de Registro Informático de los Acompañamientos. El Acompañamiento Sociolaboral se realiza fuera del hogar de la familia, en lugares tales como las dependencias municipales, juntas de vecinos, escuelas, o en otro lugar de común acuerdo con la familia y con visación del Jefe de Unidad de Intervención Familiar.

Durante el proceso de acompañamiento, los Apoyos Familiares y Laborales deben adecuar los tiempos de visita conforme a la disponibilidad horaria de los integrantes de la familia, y al cumplimiento de la metodología del Acompañamiento, considerando los fines de semana si fuere necesario. En caso que el/los Apoyo no encuentre a la familia o al integrante en el lugar acordado, debe dejar una Carta de Visita Programada, Sesión no Realizada.

El egreso de los acompañamientos se produce regularmente cuando se realiza y registra la última sesión de Acompañamiento Psicosocial y/o Socio laboral (en carpeta y en Sistema Informático de Registro), informándose de este egreso al Gestor Familiar. El Apoyo Familiar/Laboral que realice el último acompañamiento procederá además a cambiar el estado de la familia a "En evaluación".

COMPONENTE 4: Transferencias Monetarias

El programa se estructura a partir de una serie de transferencias monetarias incondicionadas y condicionadas al cumplimiento de ciertos deberes y al logro de ciertos objetivos determinados en la Ley N° 20.595. En particular el Programa ofrece a sus beneficiarios (i) Una Transferencia Monetaria Base (incondicionada), (ii) Transferencia Monetaria Condicionada por Acciones (deberes), y (iii) Transferencia Monetaria Condicionada por Logros. Las Transferencias Monetarias a las que acceden los usuarios del Programa, corresponden a los bonos y transferencias que se activan al momento de aceptar el Plan de Intervención en el Sistema de Registro y haya firmado la carta compromiso, una vez que la familia se encuentra en calidad de "Diagnosticada" y cumpla con los requisitos para acceder a éstas.

El hito de la activación de las transferencias, da cuenta del inicio de un proceso de validación de contenido y formato de la información cargada en el sistema EJE Transitorio¹⁶⁵, es decir, previo a validación de la nómina que realiza el Ministerio. De esta forma, el proceso de validación puede durar hasta 3 meses desde el ingreso del plan de intervención que realiza el Gestor Familiar, lo que significa que la familia no recibe de manera inmediata las transferencias monetarias que le corresponden, sino que puede demorarse alrededor de 3 meses la recepción efectiva de éstas.

El procedimiento es el siguiente:

- Mes 1 Carga de información en el Sistema Eje Transitorio.
- Mes 2 Descarga de información consolidada del país y elaboración de la nómina para envío al Instituto de Previsión Social (IPS). Por su parte el IPS, valida el formato y contenido de la información, remitiendo listado de pago final a la entidad pagadora (Caja de Compensación Los Héroes, en el caso de pago presencial y entidad bancaria en el caso de pago electrónico).
- Mes 3 Emisión de pago cuota 1 Bono de Protección y Transferencias, en el caso que correspondan, acreditados los requisitos y condicionantes de cada una de las bonificaciones. Constituye el hito de transferencia activa.

El Gestor Familiar, al momento de presentar a la familia su Plan de Intervención, debe dar a conocer las transferencias monetarias a las que podría acceder la familia. Además, debe indicar los requisitos, fechas y condicionantes para recibirlas, los montos asociados, los plazos en que comienzan a recibir los beneficios y la duración de las prestaciones.

Asimismo, debe validar al Receptor de Pago del Bono de Protección y de las Transferencias Monetarias en estricto orden de prelación de acuerdo a los criterios establecidos por la Ley:

- 1. La madre de los hijos menores o inválidos o de los que pudieren causar el Subsidio Familiar de la ley Nº 18.020.
- 2. La mujer mayor de edad, jefa de familia o pareja del Jefe/a de familia.
- 3. La mujer mayor de edad que desempeña la función de dueña de casa.
- 4. Sólo en los casos de familias usuarias donde no exista ninguna mujer que cumpla con las condiciones establecidas en los números 1º, 2º y 3º anteriores, las prestaciones pueden ser pagadas al hombre Jefe/a de familia, que sea mayor de edad.
- 5. En caso que éste no pueda o no exista, los señalados beneficios pueden ser pagados a cualquier miembro de la familia de sexo femenino mayor de edad, y en caso que ésta no pueda o no exista, a cualquier miembro de la familia de sexo masculino, mayor de edad.
- 6. En caso que no sea aplicable ninguna de las anteriores, la transferencia puede ser pagada a la persona mayor de edad que tenga a su cuidado a un menor de edad.

En caso que la familia usuaria esté integrada sólo por menores adultos (mujeres entre 12 años y 18 años de edad; hombres entre 14 años y 18 años de edad), éstos son plenamente capaces de percibir el pago, aplicando las reglas de prelación establecida con anterioridad.

Es importante señalar, que es responsabilidad de los Gestores Familiares, la determinación del receptor de los bonos y las transferencias, de acuerdo a lo que la Ley Nº 20.595 señala. Al respecto, el Ministerio de Desarrollo Social está facultado para revisar los antecedentes de otorgamiento de las prestaciones.

La implementación del proceso de pago de las transferencias monetarias es realizada por el Ministerio de Desarrollo Social, a través de los equipos de las Unidades del Departamento de Proyectos Informáticos y Procesos, especialmente la gestión directa, por medio de la Unidad de Prestaciones Monetarias a nivel central y a lo largo del país por medio de los encargados regionales de Prestaciones Monetarias. Éstos

¹⁶⁵ Durante el 2013 y 2014 existió una plataforma para Eje y otra para APS y ASL (las cuales no funcionaron en un 100%), a partir del 2015 se fusionan estas tres en una sola, lo cual da origen al Sistema Familias.

últimos son quienes deben apoyar los procesos y la aplicación de las instrucciones que la norma vigente establece para cada una de las modalidades de pago.

Cada transferencia monetaria, tanto de las establecidas en el Subsistema Seguridades y Oportunidades como las demás bonificaciones provenientes del Subsistema Chile Solidario, apuntan dentro de los grupos vulnerables, a objetivos específicos distintos y a poblaciones objetivo distintas, por lo que sus metodologías de operación, especialmente en relación a requisitos de concesión y verificación de los mismos, difieren entre sí.

Estas transferencias están asociadas al cumplimiento de ciertos deberes y al logro de objetivos determinados en la Ley N° 20.595. En particular el Programa ofrece a sus beneficiarios

- (i)Bono de Protección. Su objetivo es cubrir una parte de la brecha que la familia tiene para superar la línea de extrema pobreza. Establecida en la ley N° 19.949, a la cual acceden todas las familias y usuarios del Subsistema, independiente del número de integrantes del grupo familiar, por 24 meses y cuenta con tramos decrecientes que varía cada 6 meses 166.
- (ii)Transferencia Monetaria Base (incondicionada). Se trata de una prestación a la que acceden los usuarios del Subsistema que se encuentren en situación de pobreza extrema y que participan del Programa de Acompañamiento Sociolaboral o que participen únicamente del Programa de Acompañamiento Psicosocial. El monto corresponde a la diferencia entre el índice de aporte al ingreso familiar (monto equivalente al 85% de la diferencia entre la línea de pobreza extrema y el ingreso per cápita potencial de la persona o familia, según corresponda), y el monto máximo per cápita por concepto de transferencia monetaria condicionada que podría recibir mensualmente la familia si cumpliese con todas las condicionantes que le sean aplicables. Esta transferencia monetaria se otorga por un período de 12 ó 24 meses desde su concesión. Dicho período se determina según la duración máxima del Programa de Acompañamiento Sociolaboral o, en caso que el usuario participe sólo del Programa de Acompañamiento Psicosocial, según la duración máxima de este último 167 y cuenta con tramos decrecientes que varía cada 6 meses 168
- (iii)Transferencia Monetaria Condicionada por Acciones (deberes). Están dirigidas a familias en extrema pobreza, que cuenten con integrantes niñas, niños y adolescentes de hasta 18 años de edad y que se encuentren asistiendo regularmente a clases y a los controles de salud. Se les denomina "condicionadas" dado que la transferencia se entrega sólo si la familia cumple determinados requisitos copulativos respecto a los ámbitos de salud, educación y pobreza. Estas son transferencia por deber Control Niño(a) Sano (con controles de salud regulares entre 0 a 6 años), de acuerdo a la frecuencia que corresponda; y transferencia por deber de asistencia escolar de al menos un 85% (niños entre 6 y 18 años).
- (iv)Transferencia Monetaria Condicionada por Logros¹⁶⁹. Bono por Logro Escolar (Transferencia por Esfuerzo) dirigido a familias del 30% de la población más vulnerable con integrantes menores

Los montos en el año 2015 por tramo iban desde \$ 15.516 para el primero hasta \$ 9.242 para el cuarto. Los tres primeros tramos se reajustan en enero de cada año, según IPC del año anterior; y, el cuarto tramo se reajusta en julio, según el monto fijado para el Subsidio Familiar de la ley N° 18.020. https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/ver/20055

¹⁶⁷ Ley N° 20.595. Artículos 14, 15 y16

Los montos en el año 2015 por tramo iban desde \$ 15.516 para el primero hasta \$ 9.242 para el cuarto. Los tres primeros tramos se reajustan en enero de cada año, según IPC del año anterior; y, el cuarto tramo se reajusta en julio, según el monto fijado para el Subsidio Familiar de la ley N° 18.020. https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/ver/20055

¹⁶⁹ Cabe consignar que el Decreto 119 de MDS que tiene fecha de vigencia el 30 de diciembre de 2015 estableció dos bonos adicionales: i) Bono por Formalización que se otorga por una sola vez a los usuarios que participan del Programa de Acompañamiento Sociolaboral, y que registren dentro del periodo de participación, a lo menos, cuatro cotizaciones continuas para salud y pensiones, o para el Seguro de Cesantía establecido en la ley Nº 19.728, según corresponda, siempre que se encuentren declaradas y pagadas. El monto es de un máximo de \$ 200.000 que tienen derecho los usuarios que están hasta el décimo noveno mes de participación en el Programa. A contar del vigésimo mes de participación ya señalado, el monto del Bono comenzará a decrecer linealmente en razón de un quinto por mes, hasta llegar a cero. y el Bono de Graduación de Enseñanza Media; ii) Bono de Graduación de Enseñanza Media.- Dirigido a los usuarios del Programa mayores de 24 años de edad y otorgado por única vez a los que, dentro del periodo de su participación obtengan Licencia de Enseñanza Media o equivalente,

de 24 años que cursen entre 5° básico a 4° medio y que se encuentren dentro del 30% del mejor rendimiento académico de su promoción. Bono al Trabajo de la Mujer para trabajadoras dependientes e independientes de entre 25 y 59 años, que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población. Beneficio que se entrega por 4 años 170 y que incluye también al empleador que la contraté por un período de 24 meses.

- (v) Subsidios Garantizados y otras subvenciones.
- Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas de la ley N° 19.949. Subsidio por decreto alcaldicio¹⁷¹ y cubre la totalidad del consumo hasta 15 metros cúbicos. Tiene una duración máxima de 36 meses y se paga directamente a los proveedores del servicio. Cuando el arranque es colectivo se postula en forma colectiva.
- Subsidio Pro Retención Escolar ley Nº 19.949. Al que accede el sostenedor de un establecimiento educacional particular subvencionado, que desarrollen acciones de retención a los alumnos/as integrantes de las familias del programa y que asisten regularmente a clases. Es un pago anual que se libera al año escolar siguiente.
- Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)-JUNAEB ley Nº 20.481. Destinado a alumnos que están cursando entre 1º medio y 4º medio con alta vulnerabilidad socio-educativa, perteneciente a establecimientos educacionales definidos como 'focalizados' por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). El aporte es cancelado al estudiante a través de 4 cuotas depositadas en la cuenta RUT de los beneficiados. Este beneficio se percibe hasta el egreso de la enseñanza media.
- Subsidio a la Cédula de Identidad, Ley N° 19.949. Facilita la obtención de la cédula de identidad de beneficiarios/as (el usuario realiza un copago de \$ 500) que se encuentren participando en algunos de los Programas del Sistema Intersectorial de Protección Social y que no cuenten con dicho documento o este vencido.

COMPONENTE 5: Vinculación a Oferta de Servicios

La articulación de Servicios y Prestaciones Sociales busca apoyar a las familias y personas del Programa, a través de la coordinación y ejecución de acciones que permiten poner a disposición de ellos las prestaciones sociales y oportunidades dirigidas a las familias como herramientas de apoyo al proceso de intervención y desarrollo de sus capacidades. Este apoyo consiste en la disposición de una oferta programática exclusiva (a través de convenios suscritos por MDS y los servicios respectivos) y otra preferente que debe gestionar el programa con los diversos servicios.

Esta gestión busca poner énfasis en los requerimientos de las familias, favoreciendo la activación de aquellos servicios y prestaciones que se orientan hacia el mejoramiento de las condiciones de las familias. Estas alternativas de apoyo provienen de la estructura de oportunidades que provee la institucionalidad pública, mediante variados servicios, programas y beneficios de apoyo al desarrollo Psicosocial o Sociolaboral de las familias en extrema pobreza incorporadas al Programa.

Las articulaciones que posee el programa con otras instituciones públicas o privadas para implementar su estrategia de intervención son las siguientes:

Subsistema Chile Crece Contigo: Los usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.595, podrán ser incorporados a Chile Crece Contigo, en la

reconocida por el Ministerio de Educación. Su monto asciende a \$50.000 (cincuenta mil pesos), que se reajustará el primero de febrero de cada año.

¹⁷⁰ Renta Bruta Mensual inferior \$423.685 o Renta Bruta Anual inferior a \$5.084.214, valores para el año 2015.

¹⁷¹ Ley N° 18.778

medida en que entre los integrantes de la familia se encuentren niños y niñas de primera infancia o mujeres gestantes.

- Prestaciones Monetarias Regulares (SUF, SAP y otros no contemplados en el IEF): El modelo
 de intervención de Seguridades y Oportunidades considera a la base, asegurar que sus usuarios
 sean activos beneficiarios de todas las prestaciones garantizadas, según cumplimiento de
 requisitos, con la finalidad de generar la plataforma de seguridades que impulse el proceso de
 habilitación para la salida de la situación de extrema pobreza o vulnerabilidad en que se
 encuentran.
- Programa de Habitabilidad: La coordinación que se establecerá será para facilitar el acceso de los usuarios cuyos recursos de habitabilidad sean diagnosticados como insuficientes o inexistentes.
- Programa de apoyo a la Producción para el Autoconsumo: Acceso al programa de los usuarios del Subsistema que requieren de los servicios que Autoconsumo les ofrece.
- Programas de Acceso Preferente de Chile Solidario: Contempla los programas del Ministerio
 ejecutados vía convenios con otras instituciones públicas, en las dimensiones de Identificación,
 Salud, Educación. Dinámica familiar, Habitabilidad, Trabajo en Ingresos, que permitan a los
 usuarios de Seguridades y Oportunidades, acceder a los beneficios con el fin de desarrollar los
 recursos asociados a estos ámbitos, de acuerdo a lo que determine el Diagnóstico.
- Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación, División de Educación General.
 Programa Educación de Adultos: Modalidad Flexible, Modalidad Regular, Campaña Alfabetización. Los participantes del componente de Acompañamiento Sociolaboral (PASL), tienen en la escolaridad incompleta una barrera significativa para alcanzar el objetivo de insertarse laboralmente y mejorar la generación de ingresos a través del trabajo. Este Programa permitirá disminuir y/o mitigar esta barrera.
- Ministerio del Trabajo, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). Líneas programáticas de capacitación: Formación para el Trabajo; Capacitación en Oficios; Becas FT; Bono Capacitación Trabajador Activo; Bono Empresa y Negocios; Formación en el puesto de trabajo: Los participantes del componente de Acompañamiento Sociolaboral (PASL), tienen en la falta de capacitación técnica y en la certificación del oficio que desempeñan, una barrera significativa para alcanzar el objetivo de insertarse laboralmente y mejorar la generación de ingresos a través del trabajo. Estos Programas aportarán a resolver estas barreras y limitaciones.
- Ministerio del Trabajo, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL), APIL, Agencias privadas de intermediación laboral, con financiamiento público. Líneas de intervención: Intermediación Línea General, Bono Intermediación Laboral: Los participantes del componente de Acompañamiento Sociolaboral (PASL), tienen el objetivo de insertarse laboralmente y mejorar la generación de ingresos a través del trabajo. Para ello requieren de servicios en el nivel territorial, que los conecten con la oferta de puestos de trabajo, de los empleadores del territorio.
- Ministerio de Desarrollo Social y Fondo Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). Programas Yo Emprendo Semilla (Apoyo al Microemprendimiento), Yo Emprendo (Apoyo a Actividades Económicas), Yo Emprendo Comunidad (Apoyo a Emprendimientos Sociales), Acceso al Crédito: Los participantes en el Programa de Acompañamiento Sociolaboral (PASL), tienen el objetivo de insertarse laboralmente y mejorar la generación de ingresos a través del trabajo. Una de las alternativas para ello es la salida laboral independiente, expresada en actividades de Microemprendimiento.

El Encargado Regional del Programa Familias junto con el Encargado Regional de Prestaciones y

Servicios Sociales son responsables de activar, articular y gestionar la oferta social y las redes existentes dentro de la provincia y/o región, desarrollando estrategias de acción y de negociación con instituciones 172, acorde con los lineamientos y metodologías establecidas, con la finalidad que los usuarios del Programa accedan a los servicios y prestaciones sociales que correspondan a sus características y necesidades.

Les corresponde a los Apoyos Familiares/Laborales levantar las demandas de servicios y prestaciones sociales requeridos por las familias, y al Ministerio de Desarrollo Social a través de las instancias nacionales, regionales, provinciales y comunales, gestionar respuesta a estos requerimientos. Para la gestión de estas prestaciones y servicios el Ministerio de Desarrollo Social coordinará permanentemente Mesas Técnicas Nacionales, Regionales y Comunales con objeto articular la oferta intersectorial en los distintos niveles.

La evaluación del BID del Programa 2013 y 2014 señaló que se considera muy relevante la coordinación de las ofertas interinstitucionales, pero es la que ha tenido mayores dificultades para hacerla efectiva, ya que no consideró en su diseño original una metodología para abordarla y que tampoco existían cupos de oferta preferente, quedando en la práctica sometidos a los plazos que cada institución establece para todos los potenciales usuarios¹⁷³.

_

⁷³ BID (2015). Op. cit. Pág. 59 y 60

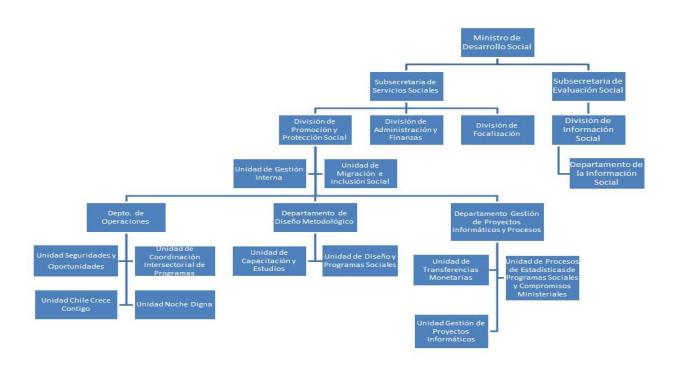
¹⁷² Reuniones de coordinación con otros servicios, SEREMIAS, Mesas Técnicas, entre otras vinculaciones que establezcan las regiones y comunas.

B. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.

2.1 Estructura Organizacional

El Ministerio de Desarrollo Social, como pilar del desarrollo de políticas y programas sociales, posee una estructura orgánica que, mediante la sinergia de distintas instancias, de modo complementario, favorecen el desarrollo del Programa. A continuación se presenta el organigrama del Ministerio:

Ilustración 3: Organigrama Ministerio de Desarrollo Social



Fuente: Modelo de Gestión Programa Familias. Ministerio de Desarrollo Social, 2015.

Como observamos en la Ilustración 3, el Ministerio de Desarrollo Social, se estructura por medio de dos Subsecretarías. En particular, el Programa se ubica en la Subsecretaría de Servicios Sociales, la que, a su vez, se divide en tres Divisiones:

- Promoción y Protección Social
- · Administración y Finanzas
- Focalización

Estas divisiones ordenan y configuran el desarrollo de distintos programas y servicios que, conjuntamente, favorecen el logro de la misión del Ministerio. Estratégicamente, el Programa se encuentra en la **División de Promoción y Protección Social**, la que, en forma interna, se organiza en tres departamentos:

- Operaciones
- Diseño Metodológico
- Gestión de Proyectos Informáticos y Procesos

Para comprender la estructura organizacional con la que opera el Programa, el análisis se centrará en el **Departamento de Operaciones**, departamento en el que se encuentra instalado el Programa y cuya estructura se organiza por medio de dos Unidades:

- Coordinación Intersectorial de Programas
- Seguridades y Oportunidades

Estas unidades favorecen la implementación del Programa, sin embargo, el equipo profesional responsable del mismo se inserta estratégicamente en la Unidad que lleva el nombre del Subsistema, en la cual confluyen el Programa destinado a Familias y los otros tres programas destinados a "Otros Usuarios" del mismo subsistema.

Habiendo presentado la estructura organizacional y las funciones asociadas a cada estamento a nivel de la institución, cabe profundizar el análisis en el campo de acción concreto en el que cobra cuerpo el programa, cabe señalar que, si bien la unidad de familias depende del departamento de operaciones, a su vez, debe relacionarse con otras unidades de la misma división, y, eventualmente de la segunda división para efectos de ejecutar presupuesto, administración, estadísticas, reportes informáticos, entre otros. Este hecho, a juicio del panel evaluador, dificulta y burocratiza algunos de los principales procesos vinculados a la ejecución del programa, tales como, selección de las familias, supervisión, monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las diversas etapas del programa y sus respectivos hitos.

2.1.1. Estructura Funcional del Programa:

De acuerdo a la institución de origen, actores/as y ámbitos de acción, las instituciones involucradas en la ejecución del Programa son:

- a) Ministerio de Desarrollo Social
- b) Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS
- c) Municipios del país
- a) Funciones del Ministerio de Desarrollo Social

El Ministerio cuenta con un equipo nacional instalado en el Nivel Central, específicamente en el Departamento de Operaciones, y con un equipo regional instalado en las SEREMI de Desarrollo Social, teniendo relación con los equipos comunales, ubicados en los Municipios del país, a través de la coordinación con los equipos de asistencia técnica de FOSIS.

El Ministerio debe liderar las gestiones relacionadas con la planeación y ejecución del Programa Familias a nivel nacional, coordinando acciones con las instituciones asociadas y sus equipos, de tal manera que se logre una complementariedad entre los roles y funciones que permita que el Programa vaya desarrollando sus labores en forma armoniosa y atingente a las necesidades de la población participante.

Internamente, el Ministerio coordina sus acciones con distintas Unidades que participan, de una u otra forma, directa o indirectamente, en la ejecución del Programa. Participan las Unidades que lideran los Componentes Servicios y Prestaciones Sociales y Transferencias Monetarias, además de las Unidades de Gestión de Proyectos Informáticos y de Procesos Estadísticos de Programas Sociales y Compromisos Ministeriales, el Departamento de Análisis de la Información y el de Estudios e Informática.

Adicionalmente, el programa se coordina con la Subsecretaría de Evaluación para construcción de las nóminas de familias elegibles a partir de la Ficha de Protección Social y sus dependencias metodológicas asociadas.

A continuación, en la Ilustración 4, se pueden observar las relaciones entre las y los distintos actores del Programa en el Ministerio.

FNCARGADO **ENCARGADO ENCARGADO** FNCARGADO DEPARTAMENTO NACIONAL NACIONAL DE SERVICIOS Y NACIONAL DE TTMM **PROYECTOS** NACIONAL SUBSISTEMA **PRESTACIONES INFORMÁTICOS** ENCARGADO NACIONAL **PROGRAMA FAMILIAS** PROFESIONALES DE PROFESIONALES PROFESIONALES DE PROFESIONALES DE **DE APOYO** APOYO APOYO **APOYO** COORDINADOR DE Descripción REGIONAL Relaciones intra Programa Relaciones inter **ENCARGADO** ENCARGADO ENCARGADO Unidades REGIONAL DE REGIONAL DE TTMM CONVENIOS

Ilustración 4:
Actores y relaciones de Unidades ministeriales para la operación del Programa

Fuente: Modelo de Gestión Programa Familias. Ministerio de Desarrollo Social, 2015.

Además de los actores indicados, se establece, al interior del Ministerio, la participación de contrapartes temáticas, coordinaciones permanentes con:

- Encargadas/os Temáticos Componentes Servicios y Prestaciones (Salud, Educación, Trabajo, Habitabilidad, Familia)
- Contraparte del área de Sistema Informático
- Contraparte del área de Reportabilidad
- Contraparte de Transferencias Monetarias
- Contraparte de Registro de Información Social
- Contraparte de Correspondencia Institucional
- Mesa de Ayuda Sistema Informático

En atención al proceso de reformulación del Programa que comenzó en el año 2015, que incluye el traspaso de modalidad de Acompañamiento Eje al FOSIS, se ha vuelto necesario analizar a las/os actores involucrados en la gestión y ejecución del mismo, así como también, sus funciones; y, en el marco de éstas, redefinir relaciones que posibiliten coordinaciones en los distintos ámbitos.

Específicamente, el Ministerio reduce el equipo del Programa, quedando con un Equipo Nacional y un Encargado/a Regional, ubicado en las SEREMI. Con esta estructura se ha trabajado durante el año 2015 en la (re)definición de los roles y coordinaciones, atendiendo a este nuevo escenario, lo que se evalúa positivamente, debido a que facilita la capacidad de retroalimentación y seguimiento de la ejecución del programa en una sola unidad en el nivel central responsable de dichas coordinaciones.

A continuación, se presentan las y los actores institucionales del Ministerio de Desarrollo Social que forman parte del equipo del Programa por nivel territorial.

Tabla 32: Actores Institucionales Programa Familia MDS - Nivel Nacional/Regional

Nivel	Institución	Actores	Marco de su Acción
-E	Ministerio de Desarrollo Social	Coordinadora Nacional Subsistema Seguridades y Oportunidades	País
Nacional		Encargada Nacional Programa Familias - Seguridades y Oportunidades.	
		Profesionales de Apoyo Programa Familias - Seguridades y Oportunidades.	
ales	SEREMI de Desarrollo Social	Coordinador/a Regional Sistema de Protección Social	Región
Regionales		Encargada/o Regional Programa Familias - Seguridades y Oportunidades.	

Fuente: Modelo de Gestión Programa Familias. Ministerio de Desarrollo Social, 2015.

b) Funciones Fondo de Solidaridad e Inversión Social – FOSIS

El FOSIS cuenta con un equipo nacional instalado en el Nivel Central, además de equipos regionales ocupados de la ejecución del Programa en las comunas. Los equipos comunales instalados en los municipios, reciben la permanente asesoría técnica y administrativa de FOSIS.

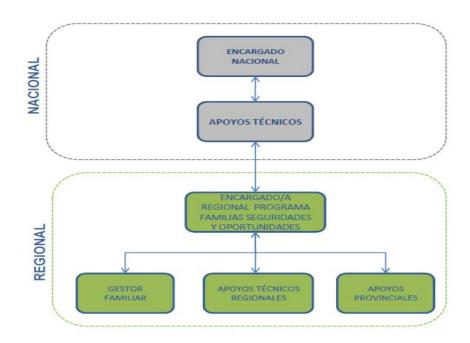
El FOSIS está encargado de llevar a cabo la ejecución del Componente Acompañamientos, en sus tres modalidades: A la Trayectoria – Eje, Psicosocial y Sociolaboral. El equipo nacional cuenta con Apoyos Técnicos que abordan temáticas asociadas a metodología, gestión y ejecución, puesto que éstas son las áreas que presentan mayor relevancia directa para la implementación del Programa.

Estos profesionales tienen la responsabilidad de orientar y guiar las acciones de los equipos regionales y locales, quienes están encargados de ejecutar las modalidades de Acompañamiento, realizando la intervención directa con las familias. Esta modalidad se considera apropiada, ya que permite que el Nivel Central de FOSIS se relaciona en forma directa y fluida con el ámbito regional, y, a su vez, éste se relaciona directamente con el ámbito comunal, generando una secuencia de relaciones desde donde se

aprecian distintos niveles de experticias técnicas y prácticas respecto de la correcta ejecución del Programa.

A continuación, en la Ilustración 5 se establecen las relaciones entre los distintos actores del Programa en el FOSIS:

Ilustración 5:
Articulación de actores a nivel nacional para Programa Familias - Seguridades y Oportunidades - FOSIS



Fuente: Modelo de Gestión Programa Familias. Ministerio de Desarrollo Social, 2015.

En atención al proceso de reformulación del Programa, que incluye el traspaso del Componente Eje al FOSIS, la institución debió ampliar su equipo regional con la finalidad de ejecutar el Acompañamiento a la Trayectoria — Eje. En este marco, el equipo de profesionales debió ajustar sus funciones para poder establecer nuevas líneas de relación y jerarquía con las y los actores nuevos integrados a la institución.

En el siguiente cuadro se presentan las y los actores institucionales del FOSIS que forman parte del equipo del Programa Familias - Seguridades y Oportunidades por nivel territorial.

Tabla 33: Actores Institucionales Programa Familia FOSIS - Nivel Nacional/Regional

NIVEL	INSTITUCIÓN	ACTORES	MARCO DE SU ACCIÓN
Nacional	FOSIS	Encargada/o Programa Familias – SS y OO.	Nacional
Naci		Apoyos Técnicos	Nacional - Regional
<u></u>	FOSIS	Encargada/o Regional Programa Familias SS y OO	Región
Ö		Apoyos Técnicos Regionales	
Regional		Apoyos Provinciales	
E		Gestores Familiares	Personas

Fuente: Modelo de Gestión Programa Familias. Ministerio de Desarrollo Social, 2015.

c) Funciones de las Municipalidades – Unidades de Intervención Familiar

El Programa está presente en 335 Municipalidades a lo largo del país, mediante convenio establecido entre FOSIS y el Municipio; esto se traduce en un 97% de presencia del Programa a nivel nacional.

Las Municipalidades cuentan con un equipo comunal compuesto por el Jefe/a de Intervención Familiar, Apoyos Familiares y Apoyos Laborales. Dicho equipo está ubicado en las Unidades de Intervención Familiar al interior de cada Municipio en convenio. El equipo local es el encargado de realizar la intervención directa con las familias, teniendo asistencia técnica permanente del FOSIS regional.

A continuación, se pueden observar las relaciones entre los distintos actores del Programa en las Unidades de Intervención Familiar de los Municipios.

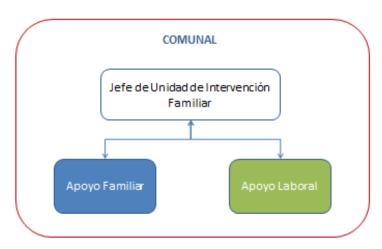


Ilustración 6: Integrantes e Interrelaciones en los Municipios.

Fuente: Modelo de Gestión Programa Familias. Ministerio de Desarrollo Social, 2015.

Los profesionales que forman parte del equipo local se coordinan internamente con otros actores del Municipio, en respuesta a las necesidades y características de las familias, con la finalidad de fortalecer y propiciar el proceso de intervención familiar.

Como se puede observar en la descripción de las funciones de las distintas unidades y recursos humanos que intervienen para ejecutar el programa, la gran cantidad de actores desplegados en cada institución no permite visualizar el rol específico de la unidad encargada nacional en tanto los niveles regionales y locales son quienes operan el programa directamente con las familias, y, a juicio del panel, la unidad nacional sólo se limita al diseño y disposición de las orientaciones anuales para la intervención. No existe, sin embargo, una ejecución más directa con las familias, las municipalidades o los apoyos familiares y gestores por parte del ministerio sino sólo a través normas y manuales escritos.

2.2 Mecanismos de Coordinación

Al interior de la institución ministerial, el Programa se vincula no solo con otras instancias de la Subsecretaría a la cual pertenece, sino, además, directamente, con la Subsecretaría de Evaluación Social, en específico con la División de Información Social, a través del Departamento denominado con el mismo nombre, específicamente para la construcción y prelación de la *Nómina de Usuarios Potenciales del Programa*.

En la Subsecretaría y División a la cual pertenece, el Programa se interrelaciona con distintas y complementarias Unidades; en específico, con la Unidad de Coordinación Intersectorial de Programas, lo

hace a propósito de que ésta es la encargada de operar el Componente "Servicios y Prestaciones Sociales", línea que permite que los usuarios del Programa complementen sus acompañamientos por dicho componente.

En paralelo, y en relación al otro Componente de exclusiva responsabilidad del Ministerio, Transferencias Monetarias, el equipo del Programa se coordina con la Unidad del mismo nombre "Transferencias Monetarias", encargada de las prestaciones con cargo fiscal a las que acceden las familias del Programa.

Finalmente, la División de Promoción y Protección Social, si bien es la repartición donde se concentra la gran parte de las relaciones, coordinaciones y sinergias necesarias para dar soporte a la implementación del Programa, requiere de la colaboración de otras instancias ministeriales, por lo que la oportunidad y coresponsabilidad de las interacciones es fundamental para el desarrollo adecuado del Programa.

Las instancias de coordinación con otras instituciones se definen como aquellas acciones tendientes generar acuerdos, tomar decisiones y discutir temáticas relacionadas a la implementación del Programa en los distintos niveles territoriales de ejecución, por lo tanto, son definidas de acuerdo a cada nivel territorial.

Como expresión de estas instancias las **Mesas Técnicas** constituyen por excelencia el espacio de encuentro, coordinación, análisis y resolución de materias relacionadas con las familias y usuarios que participan en el Programa. En los ámbitos nacional y regional, la convocatoria es responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social; y en el ámbito local, la convocatoria es responsabilidad de FOSIS.

Convocatoria a Instancias de Coordinación



En este marco, quienes realizan la convocatoria deben:

- Velar por la asistencia de los convocados.
- Mediar el desarrollo de la reunión.
- Gestionar los acuerdos.

Sin perjuicio de lo anterior, tanto el Ministerio como FOSIS pueden solicitar la realización de Mesas Técnicas Extraordinarias toda vez que exista la necesidad de analizar, profundizar y/o sancionar temáticas asociadas al buen funcionamiento del Programa en una jornada de trabajo adicional a las instancias de coordinación planificadas.

Las Mesas Técnicas deben planificarse en forma anual y de común acuerdo entre las y los actores convocados. En este sentido, la institución responsable de realizar la convocatoria debe convocar a la primera Mesa Técnica donde se tomará acuerdo conjunto de la calendarización de las siguientes Mesas, en los distintos ámbitos (nacional, regional y comunal). Dicha calendarización debe contar con la firma de representantes de las instituciones participantes, MDS – FOSIS – Municipio.¹⁷⁴

Cada vez que una Mesa Técnica se lleve a cabo, debe levantarse un Acta de Mesa Técnica de Coordinación, de la cual quedan copias para las instituciones participantes de la misma en archivo, ya que son objeto de auditoría tanto interna ministerial como externa a través de la Contraloría General de la República.

El Acta de Mesa Técnica debe contener, a lo menos, los siguientes puntos:

¹⁷⁴ El calendario anual de Mesas Técnicas se registra en un Acta de Mesa Técnica

- Nombre y firma de todos los participantes.
- Fecha de la reunión
- Principales temáticas abordadas.
- Acuerdos adoptados, plazos de ejecución y responsables.

Las Mesas Técnicas tienen carácter propositivo y resolutivo en materias relacionadas con la implementación y coordinación del Programa y sus Componentes, así como en lo relacionado con la intervención directa con las familias, lo anterior de acuerdo al marco de acción y atribuciones establecidas a continuación.

Mesas Técnicas, según Ámbito de Actuación Nacional, Regional y Comunal:

Ámbito	Mesa Nacional Metodológica
Nacional	Mesa Nacional de Gestión
Hacional	Mesa Nacional Territorial
Ámbito	Mesa Técnica Regional
Regional	Mesa intersectorial
Trepletial	Comité Técnico de Protección Social (COTER)
Ámbito Comunal	Mesa Técnica Comunal

Fuente: Modelo de Gestión Programa Familias. Ministerio de Desarrollo Social, 2015.

2.3 Gestión y coordinación con programas relacionados

El Subsistema de Seguridades y Oportunidades, es una política pública del Sistema Intersectorial de Promoción y Protección Social orientada a brindar apoyo integral y continuo a personas y familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad; y que en razón de ella, han visto afectado su ejercicio y respeto de sus derechos humanos; generando necesidades especiales de asistencia, protección y promoción. En este sentido, se espera que el Programa logre constituirse en un apoyo para fortalecer el protagonismo de las familias, al mismo tiempo que movilizar los recursos de la red de protección social que puedan dar respuesta a los requerimientos que en cada área identifiquen las familias.

El Subsistema, es una propuesta de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, que, de conformidad al artículo 1° del Decreto Supremo N° 34, de 2012, se incorpora como un elemento más del Sistema Intersectorial de Protección Social, quedando éste constituido por tres Subsistemas: Seguridades y Oportunidades, Chile Crece Contigo y Chile Solidario.



Ilustración 7: Sistema Intersectorial del Protección Social

Fuente: Modelo de Gestión Programa Familias. Ministerio de Desarrollo Social, 2015.

El Subsistema Seguridades y Oportunidades promueve un conjunto de acciones y prestaciones sociales que, ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado, cuenta con 4 Programas: Calle, Abriendo Caminos, Vínculos y Familias.

En términos operativos, el Subsistema se implementa por medio de la articulación complementaria y coordinada de sus Componentes. En este sentido, el Componente Acompañamientos posee un rol fundamental al estar integrado por la modalidad de Acompañamiento a la trayectoria Eje, que constituye la puerta de entrada al Subsistema, y las modalidades de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, que permiten dar respuesta especializada a las necesidades de apoyo que cada población objetivo del Subsistema requiere, articulándose con el Componente Transferencias Monetarias, que será el elemento de soporte que busca otorgar una seguridad económica base, por medio de la entrega de un complemento a los ingresos autónomos y el apoyo continuo del Componente Servicios y Prestaciones Sociales, que de forma permanente, genera apoyo al desarrollo de las oportunidades para las personas y/o familias que participan del Programa.

Respecto la población a atender, la ley N°20.595 en el Artículo 3°, indica que "serán usuarios personas y familias que se encuentren en situación de pobreza extrema"; y en el Artículo 4° señala que también "podrán acceder al Subsistema las personas y sus familias, cuando corresponda, que se encuentren en situación de vulnerabilidad por cumplir con cualquiera de las siguientes condiciones:

- Tener 65 o más años de edad, vivir solo o con una persona y estar en situación de pobreza.
- Las personas en situación de calle.
- Los menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad. También serán beneficiarios los cuidadores de tales menores.

Por lo que, como respuesta especializada a cada población objetivo, se establecen Programas diferenciados que implementan el modelo de operación del Subsistema mediante la ejecución y articulación de sus Componentes, a través de un Programa específico que responda a las necesidades particulares de cada usuario del Subsistema, por lo que operativamente el Subsistema se constituye de los siguientes Programas:

Destinado a niños, niñas y adolescentes Destinado a adultos cuyo adulto en situación de calle. significativo se encuentre privado de libertad, sumando Programa como heneficiarios Programa Calle también a sus Caminos cuidadores. SSOO Destinado a personas Programa Programa mayores de 65 años de Destinado a familias Vínculos Familias edad, que viven solos o en extrema pobreza con una persona y que y situación de están en situación de vulnerabilidad. pobreza.

Ilustración 8:
Programas y población objetivo del Subsistema Seguridades y Oportunidades

Fuente: Modelo de Gestión Programa Familias. Ministerio de Desarrollo Social, 2015.

C. Criterios de asignación de recursos, mecanismos transferencia de recursos y modalidad de pago

a) Entre regiones:

El principal criterio de asignación de recursos entre regiones se relaciona directamente con la cantidad de familias atendidas por el Programa en las diversas comunas del país. Para ello, el Ministerio de Desarrollo Social define características y mecanismos para seleccionar a las familias y personas que potencialmente pueden participar del Programa, según lo establecido en la Ley Nº20.595 y el Reglamento sobre Procedimiento de Focalización, permitiendo la construcción y prelación de la Nómina de Usuarios Potenciales o Nómina de Familias Elegibles.

A su vez, el Ministerio de Desarrollo Social también es el responsable de identificar la cobertura anual de nuevos usuarios del Subsistema, según la disponibilidad de recursos en conformidad con la Ley de Presupuesto y lo dispuesto en el Reglamento sobre Procedimiento de Focalización. Durante el último mes del año y el primer mes del año siguiente, la División de Promoción y Protección Social envía un Oficio al Fondo de Solidaridad e Inversión Social que indica la cobertura anual por región y comuna, la que guía las acciones de los equipos de los componentes de Acompañamiento - Acompañamiento a la Trayectoria-Eje, Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral.

Al cruzar la información de la Nómina de Familias Elegibles con las coberturas comunales definidas, se obtienen las familias a atender por el Programa, y a su vez el presupuesto que requiere cada comuna para la implementación de éste. El procedimiento para la construcción de la Nómina de Familias Elegibles está determinada por lo establecido en el Reglamento de Focalización (Decreto Supremo N°16 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social de la Ley 20.595). Sin embargo, en relación a los criterios para determinar las coberturas comunales el Ministerio declara que no existe una metodología para ello y que las coberturas se definen a partir de una evaluación de los resultados del año anterior. Por lo tanto, las coberturas comunales se han mantenido relativamente inerciales y no necesariamente están en concordancia con la cantidad de familias que están en situación de pobreza en las respectivas comunas donde se ejecuta el programa. Esto genera que ingresen al programa familias en situación de pobreza versus familias en situación de extrema pobreza de otras comunas del país.

Se evalúa negativamente que no existan criterios claros para la determinación de las coberturas comunales del programa, pues se asignan los recursos entre regiones y comunas de manera relativamente inercial y no necesariamente acorde a los criterios de focalización.

Finalmente, respecto de las familias que no logran acceder al programa por limitación de recursos presupuestarios, de acuerdo a lo dispuesto en la ley se considera que tienen el derecho garantizado de acceso teniendo para ello un plazo máximo de 4 años, contados desde que fueron calificadas por el Ministerio de Desarrollo Social. No obstante, se puede inferir que esto no será posible cumplirlo pues el MDS ha declarado que no tiene a disposición todas las nóminas oficiales de beneficiarios emitidas durante el año 2013.

b) Entre componentes:

El panel no cuenta con información formal sobre los criterios a través del cual se han asignado los recursos entre los diversos componentes. Sin embargo, con la información disponible sí se puede observar que el programa otorga, presupuestariamente hablando, una importancia relativa mayor al componente bonos y transferencias monetarias, lo que según evidencia internacional podría ser un instrumento eficaz a corto plazo pero generar dependencia a mediano o largo plazo. Las transferencias monetarias condicionadas no generarían esta dependencia pues logran involucrar a las familias en la

superación de su situación de pobreza, asociando incentivos a la generación de capital humano. Sin embargo, se estima que las transferencias condicionadas no representan una parte significativa del presupuesto del componente, por lo que preponderan los bonos que podrían generar esta dependencia mencionada, lo que se evalúa negativamente.

c) Al interior de los componentes:

Componente a la Trayectoria-Eje:

El panel no cuenta con información detallada sobre los criterios a través del cual se han asignado los recursos dentro del componente a la trayectoria-Eje.

No obstante, con la información disponible se aprecia que en promedio el gasto devengado al subtítulo personal asciende a un 72% del presupuesto de este componente, para el periodo 2013-2015. Estos recursos se destinan a financiar los profesionales responsables de ejecutar el acompañamiento a la trayectoria de las familias en el Programa a través de la implementación de tres etapas: Diagnóstico, Seguimiento y Monitoreo y Evaluación.

En 2015 se identifica una disminución en el gasto devengado al subtitulo personal, alcanzando el 53%. Esto es coincidente con la reducción del presupuesto total del componente y el proceso de traspaso de la ejecución desde el Ministerio a FOSIS. Sin embargo, se evalúa negativamente que esta reducción significativa en el subtitulo personal no venga acompañado de una disminución en las funciones a realizar por parte del Gestor Familiar, pues con una dotación significativamente menor la institución ha planteado la inquietud de no poder realizar de manera adecuada las funciones de diagnostico, seguimiento y evaluación.

Finalmente, se puede mencionar que se han llevado a cabo modificaciones a la estructura presupuestaria de este componente debido a los cambios realizados, incluyendo el traspaso de éste al FOSIS.

Componentes de Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral:

Para la ejecución de los componentes de Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral, el FOSIS realiza su mandato en alianza con las municipalidades, donde se encuentran insertos los equipos comunales encargados de realizar las intervenciones psicosocial y sociolaboral durante los 24 meses de duración del Programa.

Del presupuesto asignado a cada uno de estos componentes, alrededor del 85%. 175 de los recursos se transfieren a las municipalidades, primordialmente para financiar los profesionales contratados que entregan el servicio de acompañamiento a las familias participantes del Programa. Por consiguiente, los recursos se asignan de acuerdo a la estimación de profesionales requeridos, lo cual se relaciona directamente con la cobertura comunal definida

Los recursos se entregan a las municipalidades vía convenios de transferencia de recursos, en los cuales se establecen adecuadamente las normas y procedimientos para la contratación del recurso humano que realiza el acompañamiento psicosocial y sociolaboral, las normas técnicas y procedimientos para la ejecución programática y se incluye un instructivo para la gestión presupuestaria de los recursos involucrados en el o los convenios. El seguimiento a estos convenios es realizado por equipos regionales y provinciales de FOSIS.

Los recursos son transferidos en dos cuotas a las municipalidades; la primera de ellas una vez que el acto administrativo expedido por el FOSIS que apruebe el convenio se encuentre totalmente tramitado, y la segunda, una vez finalizado el cuarto mes de ejecución del convenio, siempre y cuando las

¹⁷⁵Estimación efectuada por el panel en base a información proporcionada por FOSIS.

municipalidades hayan efectuado las rendiciones de gastos correspondientes, y conforme a la normativa vigente.

Se considera oportuna esta modalidad de pago y se evalúa positivamente que los recursos para la ejecución de los componentes de Acompañamiento por parte del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) ingresan directamente por ley de presupuesto a la institución, pues facilita una adecuada implementación de estos componentes al poder iniciar el proceso de firma de convenios con los Municipios a tiempo. Sin embargo para no generar retrasos en los pagos y en la ejecución del servicio de acompañamiento a las familias, por parte de los profesionales contratados en los municipios, se requiere que se firmen y tramiten los convenios los primeros días del mes de Enero. Para ello es fundamental la entrega oportuna del Oficio que indica la cobertura anual por región y comuna, por parte del MDS a FOSIS.

Por su parte, el 15% restante del presupuesto asignado a los componentes de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral respectivamente, se destina a financiar la asistencia técnica que realiza el FOSIS, que tiene como objetivo orientar y guiar las acciones de los equipos municipales en aspectos metodológicos, de gestión y ejecución.

• Componente Bonos y Transferencias Monetarias

La fórmula de cálculo para establecer la transferencia monetaria base y las transferencias monetarias condicionadas está determinada por una metodología incluida en la Ley y en el reglamento de Transferencias Monetarias y Bono de Protección. Para comprender la formula es necesario tener en cuenta los siguientes conceptos:

- Ingreso per cápita potencial: Asciende a la cantidad resultante de sumar, cuando corresponda: a) el promedio nacional de ingreso autónomo per cápita mensual de las familias en situación de pobreza extrema, b) el valor del alquiler imputado per cápita mensual promedio de la vivienda de las personas y familias en pobreza extrema y c) el valor per cápita de los subsidios pecuniarios mensuales, de carácter periódico y de cargo fiscal, que beneficien a cada integrante de la familia.¹⁷⁶
- <u>Índice de Aporte al Ingreso Familiar</u>: Corresponde al 85% de la diferencia entre la línea de pobreza extrema y el ingreso per cápita potencial de la persona o familia.
- Monto máximo de transferencias condicionadas: Corresponde al mayor valor total que una familia perteneciente al subsistema podría recibir por concepto de transferencias condicionadas en el caso de que todos los menores sujetos a condicionantes cumplan efectivamente con ellas.

La transferencia monetaria base se paga sólo en el evento que la diferencia entre el índice de aporte al ingreso familiar y el monto máximo de transferencias condicionadas sea positiva, lo que conlleva a que no todas las familias reciban esta transferencia.

El panel estima que al utilizar el promedio nacional de ingreso y los subsidios recibidos por las respectivas familias, se podría estar perjudicando a las familias donde existan adultos mayores percibiendo la Pensión Básica Solidaria de Vejez o personas con discapacidad que perciban la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, entre otros. En la tabla a continuación se presenta un ejercicio numérico referencial para ejemplificar lo anteriormente planteado:

¹⁷⁶ Los subsidios que se consideran son: Asignación Maternal, Pensión Básica Solidaria (PBS) Vejez, Pensión Básica Solidaria (PBS) Invalidez, Aporte Previsional Solidario (APS) Vejez, Aporte Previsional Solidario (APS) Invalidez, Subsidio Familiar al menor, Subsidio Familiar al recién nacido, Subsidio Familiar a la Discapacidad Mental, Subsidio Familiar a la madre, Subsidio Familiar por Invalidez, Subsidio Discapacidad Mental y Bono de Protección.

	Familia 1	Familia 2
N° Integrantes	4	4
N° de Menores	2	2
Ingreso per cápita potencial	12.767	35.208
Promedio Nacional Ingreso Autónomo per cápita		
(familias en extrema pobreza)	9.932	9.932
Bono de Protección (per cápita)	2.835	2.835
Pensión Básica Solidaria (PBS) Invalidez (per		
cápita)	0	22.441
Valor Alquiler Imputado	7.606	7.606
Línea Extrema Pobreza (per cápita)	33.166	33.166
IAIF Per cápita (85% brecha)	17.339	-1.736
IAIF Familiar	69.356	-6.944
TMC Familiar ¹⁷⁷	16.000	16.000
Diferencia TMC/IAIF Familiar	53.356	-22.944

Fuente: Elaboración propia a partir de información de incluida en el reglamento de Transferencias Monetarias

En el ejemplo, se observa la situación de dos familias que tienen la misma cantidad de integrantes, la misma cantidad de menores presentes, ambas propietarias de las viviendas en las cuales viven, pero con la única diferencia que la familia 2 recibe la pensión básica solidaria invalidez por tener un integrante con una discapacidad que la declara como una persona con invalidez. En este ejemplo, la familia 1 percibe la transferencia monetaria base y la familia 2 no.

Adicionalmente, se establece que el monto de la transferencia monetaria base corresponde a la diferencia entre el índice de aporte al ingreso familiar y el monto máximo per cápita por concepto de transferencia monetaria condicionada que podría recibir mensualmente la familia si cumpliese con todas las condicionantes. Finalmente, se establece que el monto de los transferencias condicionadas será único para todos los usuarios y se calcula de modo que esta represente a los menos, el 35%, y a lo más, el 45% del monto total por concepto de índice de aporte al ingreso familiar.

La ventaja de la metodología de cálculo es que el monto no es arbitrario, sin embargo, la fórmula resulta compleja y puede afectar la comprensión de los incentivos por parte de los usuarios, así como puede implicar dificultades de aplicación por parte del Ministerio de Desarrollo Social. Adicionalmente, es una ventaja que la fórmula de cálculo permite ajustarse a shocks que afecten al conjunto de los hogares en situación de extrema pobreza, sin embargo, no puede hacerse cargo de situaciones que afectan a un hogar en particular, por cuanto se utilizan los ingresos promedios de una familia en extrema pobreza y no de cada una de ellas.

Debido a que se recibió la base de datos de transferencias con inconsistencia en el identificador de familias, no se pudo calcular el monto promedio que reciben las familias por concepto de bonos y transferencias. No obstante, usando información disponible se realizó una estimación gruesa que arrojó que las familias en promedio perciben \$53.000 mensuales, considerando la transferencia monetaria base, transferencias condicionadas y el bono de protección. Adicional a este cálculo, hay que considerar el Subsidio al Empleo de la Mujer y el Bono Logro Escolar, que es para el 40% más vulnerable de la población y aquellos alumnos que se encuentren dentro del 30% más vulnerable, respectivamente. En el caso del Bono Logro Escolar, el 50% de los alumnos con mejor rendimiento reciben un bono anual de \$53.893, año 2015 (monto indexado según IPC año anterior) y el resto de los alumnos (que se encuentren dentro del segundo mejor rendimiento) reciben un bono anual de \$32.336, año 2015 (monto indexado según IPC año anterior). El monto del Subsidio Empleo a la Mujer se calcula dependiendo del tramo de

-

¹⁷⁷ Monto referencial, no se logró obtener el monto exacto

ingresos. Finalmente, cabe mencionar que en el cálculo del monto promedio tampoco se consideran los otros beneficios que se consideran parte del componente de bonos y transferencias (Subvención Educacional Pro-Retención, Programa Educación Media Beca de Apoyo a la Retención Escolar, Programa de Identificación Subsidio Cedula de Identidad y Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y de Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas). No se consideraron, en algunos casos por la dificultad de estimar el monto, y en otros, por el hecho de corresponder a subsidios a la oferta, es decir, el beneficio no se entrega directamente a la familia.

En relación a la metodología de operación y requisitos de concesión y verificación de las transferencias monetarias, tanto de las establecidas en el Subsistema Seguridades y Oportunidades como las demás bonificaciones provenientes del Subsistema Chile Solidario, difieren entre sí. Cada una de ellas apuntan a objetivos específicos y a poblaciones objetivo distintas, por ello en la matriz a continuación se muestra en términos generales el proceso de pago de cada uno de los bonos y transferencias monetarias:

Tabla 34: Síntesis de gestión y procedimientos asociados a bonos y transferencias monetarias

Programa	Institución Ejecutora	Institución Supervisora	Focalización	Proceso Pago	Validación Requisitos	Forma Pago	Duración
Bonificación Ingreso Ético Familiar Ley 20.959/2012 (Transferencias Monetarias)	IPS - MDS	MDS	FPS	Pago unificado al SUF	RIS - IAIF Control Niño Sano (MINSAL - APS) Asistencia Escolar (MINEDUC)	Depósito Bancario, Presencial Rural – Urbano (CILP)	Hasta el cese de alguna de las condiciones. (Máximo 24 cuotas)
Bono por Deberes Logro Escolar Ley 20.959/2012	IPS - MDS	MDS	FPS + Ingresos	Una vez al año (pago al año siguiente de la acreditación de requisitos)	RIS MINEDUC	Depósito Bancario, Presencial Rural – Urbano	Anual
Bono Trabajo de la Mujer Ley 20.959/2012	SENCE	MDS	FPS + Ingresos	Anual (segundo sem. Año siguiente a la acreditación de requisitos) o Mensual (tres meses desde la concesión)	Cotizaciones Previsionales	Depósito Bancario, Presencial Rural – Urbano	4 años
Subsidio Familiar Ley 18.020 / 1981	IPS – MDS Municipio	MDS SUESO	FPS	Mensual (desde el mes siguiente a aquél en que se haya dictado el Decreto que reconoce el beneficio9	SIAGF (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regimenes de Prestaciones Familiares y Subsidio Familiar)	Depósito Bancario, Presencial Rural – Urbano	Subsiste hasta el 31 de diciembre del año en que el causante cumple los 18 años de edad.
Subsidio Discapacidad Mental Ley 18.600 / 1987	INTERIOR Municipios Intendencias	MDS	FPS + Certificado de Discapacidad (hasta los18 años)	Mensual	COMPIN SRCel IPS	Depósito Bancario, Presencial Rural – Urbano (al tutor o encargado de la persona discapacitada metal)	Hasta el cumplimiento de la edad legal (18 años).
Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas	Empresas prestadoras de Servicios Gobiemo Regional Municipios	MDS	FPS CASEN CONSUMO H2O PRESTADORES	Pago efectivo al mes sub- siguiente de la fecha en que se dio inicio por Decreto Alcaldicio.	Decreto Alcaldicio de Otorgamiento SRCel	Transferencia Directa a Municipios para pago a empresas prestadoras	3 años (Re-postulable)

Bono Protección Artículo N°2 Transitorio Ley 19.949/2004 y Ley 20.595/2012	IPS-MDS	MDS	FPS	Mensual	SRM DAIS SRCel RIS	Depósito Bancario, Presencial Rural – Urbano	12 ó 24 meses desde su concesión (dependiendo de la intervención si es dirigida a personas o familias)
Subvención Pro Retención Escolar Ley 19.873/2003	MINEDUC	MDS	FPS	Anual – Pago Vencido (Abril de cada Año)	Nómina MINEDUC RIS	Transferencia a Sostenedores	Anual mientras los alumnos estén estudiando en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
Programa de Educación Media Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) Decreto Supremo de Educación nº 312/2002 Decreto Supremo nº 277/2007 Decreto Supremo nº 218 (Reglamento BARE)	JUNAEB MINEDUC	MDS	Focalización BARE JUNAEB Pauta de Evaluación Socioeducativa JUNAEB	Pago al estudiante en 4 Cuotas	Nóminas MINEDUC (SIGEC) RIS JUNAEB Índice de Riesgo de Retiro del Establecimiento (IRRE)	Transferencia (Cuenta Electrónica (Cuenta RUT del estudiante)	Hasta el egreso de 4to medio
Programa de Identificación Subsidio Cedula de Identidad Ley 19,949 /2004	MDS Servicio de Registro Civil e Identificación SEREMIS (MDS y SRCeI) Municipios ONG	MDS	FPS + Formulario	Subsidio del 86% del costo normal de la cédula.	Formulario de Identificación FEI. SRCel SIIS (sistemas Integrado información social) RIS	Pago directo al Servicio de Registro Civil e Identificación	Descuento del Monto de la cédula. El beneficiario paga \$500.
Programa Chile Cuenta- Subsidio al Pago Electrónico. Decreto Nº 4.	MDS- IPS- Bancos.	MDS	Beneficiarios de Prestaciones Monetarias (TM IEF, SUF, SDM, PBS, Bonos de Protección y Egreso)	Subsidio mensual de \$ 700.	Nóminas de Beneficiarios de subsidios que optan por modalidad depósito bancario de las prestaciones monetarias.	Depósito directo mensual en la cuenta bancaria del beneficiario.	Mensual mientras el beneficiario se encuentre activo en el programa.

Fuente: Manual de subsidios, bonos y programas. Unidad de prestaciones monetarias, agosto de 2015

El Ministerio de Desarrollo Social es el responsable de la implementación del proceso de pago de las transferencias monetarias, a través de los equipos de las Unidades del Departamento de Proyectos Informáticos y Procesos, especialmente por medio de la Unidad de Prestaciones Monetarias a nivel central y a lo largo del país por medio de los encargados regionales de Prestaciones Monetarias.

Los bonos y transferencias regidas por el Reglamento de la Ley 20.595 sobre Transferencias Monetarias y el bono de protección, se activan al momento de ingresar el Plan de Intervención al Sistema de Registro del Acompañamiento a la Trayectoria - Eje, una vez que la familia se encuentra en calidad de "Diagnosticada" y cumpla con los requisitos para acceder a éstas.

Luego al mes siguiente se realiza una descarga de información consolidada del país y se elabora la nómina para envío al Instituto de Previsión Social (IPS). Por su parte el IPS, valida el formato y contenido de la información, remitiendo el listado de pago final a la entidad pagadora (Caja de Compensación Los Héroes, en el caso de pago presencial y entidad bancaria en el caso de pago electrónico¹⁷⁸). Finalmente en el mes 3 se emite el pago, en el caso que corresponda, acreditados los requisitos y condicionantes de cada una de las bonificaciones.

El receptor de pago del Bono de Protección y de las Transferencias Monetarias está establecido en la Ley, en estricto orden de prelación, de la siguiente manera:

¹⁷⁸En el caso de Pago Vía Transferencia Bancaria, existe un Subsidio al Pago Electrónico que cubre parte de las potenciales transacciones que puede realizar la familia (giros, compras).

- La madre de los hijos menores o inválidos o de los que pudieren causar el Subsidio Familiar de la ley Nº 18.020.
- 2. La mujer mayor de edad, jefa de familia o pareja del Jefe/a de familia.
- 3. La mujer mayor de edad que desempeña la función de dueña de casa.
- 4. Sólo en los casos de familias usuarias donde no exista ninguna mujer que cumpla con las condiciones establecidas en los números 1º, 2º y 3º anteriores, las prestaciones pueden ser pagadas al hombre Jefe/a de familia, que sea mayor de edad.
- 5. En caso que éste no pueda o no exista, los señalados beneficios pueden ser pagados a cualquier miembro de la familia de sexo femenino mayor de edad, y en caso que ésta no pueda o no exista, a cualquier miembro de la familia de sexo masculino, mayor de edad.
- 6. En caso que no sea aplicable ninguna de las anteriores, la transferencia puede ser pagada a la persona mayor de edad que tenga a su cuidado a un menor de edad.

Componente Vinculación a Oferta de Servicios y Prestaciones

Este componente busca apoyar a las personas y familias usuarias del Programa mediante la coordinación y ejecución de acciones que permiten poner a su disposición prestaciones sociales y oportunidades, con el fin de complementar su proceso de intervención y desarrollo de capacidades.

Los criterios de asignación de recursos de este componente difieren para cada uno de los programas de oferta, y están establecidos en términos generales en los convenios de transferencia de recursos respectivos. Sin embargo, se ha identificado una carencia respecto a la entrega de información consolidada relativa a este componente, lo que se evalúa negativamente.

D. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable

El subsistema cuenta con un sistema de Registro, Derivación, Seguimiento y Monitoreo, que forma parte del Registro de Información Social a que se refiere el Decreto Supremo N° 160 de 2007, del Ministerio de Planificación, y constituye el soporte de información y comunicaciones para realizar la coordinación y supervisión de las acciones de acompañamiento y seguimiento de la trayectoria de los usuarios del Subsistema.

Dicho sistema estará conformado por la información que provean todos los organismos públicos o privados que participen del Subsistema y de la que disponga el Registro de Información Social. Para lo cual, se requiere contar con una plataforma capaz de dar apoyo tecnológico a la implementación del Subsistema con el fin de llevar un control sobre la gestión del seguimiento, como también facilitar el trabajo de los ejecutores en registrar la información obtenida durante las sesiones de trabajo. A la vez que se debe entregar al apoyo información relevante respecto a la familia, sus demandas y ofertas como también sus transferencias monetarias.

El Sistema de Registro, Derivación, Seguimiento y Monitoreo, es principalmente utilizado por el Subsistema para:

- Registrar la incorporación de los usuarios, y su participación en los programas del Subsistema.
- Derivar a los beneficiarios, cuando corresponda, a los organismos públicos o privados que por su participación en el Subsistema deban proveerles atención.
- Registrar la variación de la composición familiar, cambio del representante familiar o datos del domicilio.
- Apoyar la gestión intersectorial del Subsistema.
- Verificar antecedentes administrativos relacionados con los requisitos para acceder a beneficios.

 Servir como plataforma informática para registrar las acciones asociadas al proceso de intervención a que sean sujetos los usuarios, las transferencias monetarias y la definición de modalidad de pago (presencial o depósito bancario).

A nivel de indicadores, el subsistema debe cumplir con la cobertura que anualmente se establezca en una proporción que ha resultado adecuada en otras intervenciones similares (Chile Solidario, Chile Crece Contigo). Por su parte, el cumplimiento del Plan de Intervención en un 100%, supone el desarrollo de todos los recursos considerados para cada caso en particular.

El programa Familias se plantea los siguientes aspectos como medida de cumplimiento de los objetivos de cada Componente:

- El Programa Eje, acompaña la trayectoria de la familia durante toda su participación en el subsistema.
 Por ello cumple su propósito si las familias egresan de éste según lo programado y no por deserción o causas atribuibles al no cumplimiento de compromisos asumidos que impliquen la interrupción de la intervención.
- El propósito central del Acompañamiento Psicosocial es promover la activación de recursos psicosociales en las familias derivadas desde el programa Eje, para que a través del desarrollo de habilidades logren mayor autonomía e inclusión social, a través de la vía del trabajo, apoyados por el programa de acompañamiento Sociolaboral y por el programa Eje en el seguimiento y evaluación de sus planes de Intervención. El plan de Intervención determinará en el ámbito psicosocial, los recursos que se deben desarrollar y/o fortalecer en cada usuario. Por ello, se busca medir cuántas familias completan las acciones del Plan de Intervención definidas en el ámbito psicosocial.
- La medida más exacta del mejoramiento de capacidades para generar ingresos autónomos, del mejoramiento de las condiciones de empleabilidad de los usuarios y de su participación en el ámbito laboral, se han definido por el Programa como sigue:
 - Disponer v permanecer en un empleo
 - Que los ingresos generados por este empleo, contribuyan a que el presupuesto familiar esté por encima de la pobreza extrema.
- El propósito de las Transferencias Monetarias es que las familias aumenten sus ingresos a través de la TM contempladas en el Programa que se aplicarán en cada caso de acuerdo a sus características, es decir según si corresponden o no. Por ejemplo, si en la familia todos los mayores de 24 años tienen enseñanza media completa no aplicará el Bono por graduación de cuarto medio. El aumento de ingresos se considerará como una consecuencia del acceso efectivo a las TM.

A partir de los registros de información que dispone el programa para medir el cumplimiento de estos objetivos, a juicio del panel evaluador, éstos no son suficientes para dar un seguimiento real al avance de las familias en cada una de las temáticas asociadas a cada componente. Adicionalmente, el registro informático del programa desde su implementación ha ido sufriendo diversas modificaciones en la ventana de la presente evaluación, lo que dificulta el análisis de los datos por la baja confiabilidad de la información disponible.

Uno de los resultados que coinciden en mostrar diferentes evaluaciones de impacto realizadas al Sistema Chile Solidario dice relación con su debilidad en la promoción de la capacidad de generar ingresos autónomos por parte de las familias. En particular, interesa subrayar una de estas evaluaciones, que analizó el período 2003-2004: "Chile Solidario tiende a mejorar los accesos a los programas de educación y salud, a los subsidios monetarios y a los programas de asistencia al empleo y de mejoramiento de la vivienda. No se encuentra evidencia de que el Sistema haya mejorado los resultados de empleo e

ingresos de los hogares, pero se destaca el rol del apoyo psicosocial para aumentar la información respecto de los servicios sociales y para mejorar la disposición hacia el futuro de los beneficiarios" ¹⁷⁹

En este escenario, el programa Ingreso Ético Familiar IEF se hizo cargo de este diagnóstico y diseña como parte de su estrategia de intervención un Componente de Acompañamiento Sociolaboral. Como resultado de este apoyo especializado con las familias, se espera la elaboración de un Plan Laboral por parte de los integrantes de la familia que cumplan con las condiciones establecidas por Ley para su incorporación a este beneficio. Sin embargo, el actual programa no genera una vinculación entre el plan laboral desarrollado y una inserción laboral efectiva al mercado del trabajo, a través de una oferta público-privada en materia de empleo en el ámbito local (estrategias de inserción laboral implementadas por los municipios). Por tanto, actualmente este componente queda sólo en el incremento de la probabilidad de empleabilidad por parte de los beneficiarios, no traduciéndose realmente en oportunidades efectivas de participación autónoma en el mercado laboral a través del desarrollo de una oferta pertinente que se comunica con las necesidades planteadas por las familias.

Por otra parte, diversos insumos de diagnóstico¹⁸⁰ mostraron dificultades asociadas al modelo de gestión del programa EJE, particularmente en lo que dice relación con la coordinación entre equipos de gestores situados en las Secretarías Regionales Ministeriales y los equipos comunales de las Unidades de Acompañamiento situados en los municipios. De esta manera, el rol de los gestores ha tendido a percibirse como uno de control y supervisión a estos equipos comunales, más que facilitador de la intervención con familias y promotor de capitales asociados al componente considerando, además, diferencias en las condiciones de contratación y su ubicación en instancias regionales. En la necesidad de fortalecimiento de un espacio institucional de promoción y protección social en el territorio y de mayor eficiencia en la gestión de recursos y en la coordinación de oferta pertinente en el territorio, es que se modifica el modelo de gestión del programa EJE situando una parte del equipo profesional en un organismo técnico especializado (FOSIS) en el trabajo con familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, y otra parte de este equipo en el ámbito local.

El programa cuenta con una evaluación del Programa para los años 2013-2014¹⁸¹ en el marco del convenio BID-MDS cuyo objetivo general fue: Realizar un diagnóstico asociado al Modelo de Gestión actualmente vigente en el programa Ingreso Ético Familiar (IEF), a través de la revisión de la documentación disponible en el Ministerio, así como también mediante el levantamiento de percepciones y opiniones de los actores relevantes. Básicamente, es una evaluación del diseño del Programa, de los procesos de Producción del mismo e incluye un análisis organizacional.

Metodológicamente aparte de la revisión documental, se realizaron un importante número de entrevistas a diferentes actores entre los meses de enero a marzo de 2015, lo que le da fortaleza a los hallazgos de la evaluación. Los entrevistados corresponden al nivel central del Ministerio de Desarrollo Social, Divisiones y Departamentos de las Subsecretarías de Evaluación Social y de Servicios Sociales relacionadas al Programa IEF (18 personas), SEREMI (5 personas), FOSIS (14 personas), Unidades de Acompañamiento (13 Jefes UA y 101 Apoyos familiares y laborales) y 12 representantes de familias usuarias.

Sus principales hallazgos son los siguientes:

- 1.- Falta un instrumento global de gestión que ayude al funcionamiento coordinado y eficiente de todos los procesos del programa
- 2.- El proceso centralizado de focalización y selección de familias beneficiarias por comuna, se considera que es una modalidad transparente de focalización y selección de familias, sin embargo, ha tenido

-

¹⁷⁹ Galasso, Emanuela. Alleviating Extreme Poverty in Chile. Washington D.C.: Development Research Group, World Bank. 2006.

180 Ministerio de Decarrollo Social, Informe de Sistematización de Experiencias de Unidades de Acompañamiento Familiar de la

¹⁸⁰ Ministerio de Desarrollo Social. Informe de Sistematización de Experiencias de Unidades de Acompañamiento Familiar de la Región Metropolitana. 2014 mayo; Ministerio de Desarrollo Social. Las debilidades del Subsistema de Seguridades y Oportunidades desde los actores institucionales. 2014 Junio.

¹⁸¹ BID (2015). Op. cit.

falencias, debido a que se realizaron cambios en el instrumento de focalización utilizados por el programa en cohortes sucesivas; la Ficha de Protección Social que es el instrumento que finalmente se ha decidido utilizar, no tiene el nivel de actualización de la información requerido; no existe un proceso bien formalizado y documentado de la focalización y selección de familias.

- 3.- Los Apoyos Psicosocial deben realizar una re-identificación de las familias, debido a que el trabajo de los Gestores Ejes presenta errores en la composición familiar. La información de la re-identificación de las familias queda en los registros de las Unidades de Apoyo y no está alimentando los sistemas que soportan la decisión de pago de bonos.
- 4.- El proceso de transferencias monetarias realizado desde el nivel central no dispone de un manual que lo detalle, vacío que se manifiesta especialmente para la verificación de cumplimiento de condiciones en los bonos de deberes y cumplimiento de logros.
- 5.- Del análisis del instrumento Diagnóstico aplicado en el Eje se observa que es muy extenso, con mucho detalle, cuya aplicación requiere diversas experticias técnicas (salud, sicología familiar). También se observan deficiencias en la construcción metodológica de este instrumento en la formulación de algunas preguntas y las respectivas alternativas de respuesta y, además, no se tiene claridad sobre su utilidad de todos los elementos que incluye.
- 6.- El plan de intervención que elaboraban los gestores ejes, después de terminar el diagnóstico, no es considerado de utilidad, ya que no contenían absolutamente ninguna información que orientara el desarrollo de las sesiones del plan familiar y plan laboral.
- 7.- El único mecanismo de coordinación definido en el programa en esos años son las mesas técnicas regional, provincial o municipal, que no tienen definido un foco de actuación diferenciado, sin protocolo estándar de funcionamiento, ni niveles de decisión diferenciados.

Un aspecto crítico del Programa ha sido la escasa utilidad proporcionada por los sistemas de información diseñados originalmente para el ejercicio de la focalización, el registro de hitos en la estrategia de intervención, la articulación de una oferta programática a nivel territorial, monitoreo de indicadores de resultados, entre otros. Esto ha significado que la información proveniente de los distintos componentes del programa se encuentra dispersa, teniendo como consecuencia que los distintos actores que participan de la intervención no cuentan con información pertinente y oportuna al momento de la intervención, cuestión que complejiza enormemente su evaluación.

Anexo 4: Análisis de Género de programas Evaluados

El Programa incorpora en el diseño e implementación de cada uno de sus componentes enfoque de género. Esto se expresa en:

- El componente Eje, en la elaboración y aplicación de diagnósticos a la familia, que tienen a la vista tipologías de familia, en que se identifican por ejemplo los hogares monoparentales, a cargo de una jefatura femenina.
- Un plan de intervención, que coloca en el centro las necesidades y demandas de hombres y mujeres, haciéndose cargo de las brechas de género que impactan principalmente a las mujeres.
- En los componentes de apoyo psicosocial y sociolaboral, se consideran las variables de enfoque género en el diseño de la estrategia de intervención, en los instrumentos de seguimiento, tipo de oferta desarrollada y evaluación de los resultados de las familias.
- Asimismo, distintos instrumentos de intervención diseñados y aplicados en el trabajo con las familias contemplan lenguaje inclusivo. En el componente de transferencias monetarias, el foco es la mujer, dado que es quien se identifica como el principal perceptor de los beneficios del Estado¹⁸².

131

¹⁸² Documento "Formulario de presentación de programas sociales reformulados para evaluación ex ante" Reformulación Ingreso Ético Familiar, Julio 2015. Ministerio de Desarrollo Social.

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO								
INFORMACIÓ	N DEL PRO	GRAMA		EVALUA	ACIÓN DEL PRO	OGRAMA		RECOMENDACIONES ¹⁸³
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No ¿Se incorpora? Si/No Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No ¿Se incorpora? Si/No Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	incorporar en provisión del servicio? Si/No ¿Se incorpora? Si/No Satisfactoriamente /	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No ¿Se incorpora? Si/No Satisfactoria - mente / Insatisfactoriamente	Revisión del enfoque de género a nivel de Fin, Propósito y Componentes. Desarrollo de indicadores de resultado a distintos niveles, con evaluación periódica y no periódica.
PROGRAMA FAMILIAS – SUBSISTEMA	SI	Familias superan su situación de	SI	SI	SI	SI	SI	
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	31	pobreza extrema de manera	Si	SI	SI	SI	SI	

_

¹⁸³ Sobre la base del análisis de género realizado, el Panel deberá proponer, en caso que corresponda, recomendaciones para mejorar la incorporación del enfoque de género en el Programa. Luego se debe incorporar dichas recomendaciones en el Capítulo de Recomendaciones del Informe Final.

sostenible, a			_	
través del				
desarrollo de				
capacidades				
que les				
permita				
generar				
ingresos				
autónomos				
por la vía del				
trabajo y				
alcanzar				
mejores				
condiciones				
de vida				

Anexo 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

<u>Cuadro Nº1: Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa</u>
(en miles de pesos año 2016)

AÑO 2013	Presupuesto Inicial	Gasto Deve	ngado
		Monto	%
Personal	\$ 60.813.194	\$ 66.499.359	109%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 15.619.040	\$ 17.820.605	114%
Inversión	\$ 1.178.505	\$ 1.628.287	138%
Transferencias	\$ 464.504.544	\$ 446.140.113	96%
Otros (Servicio de la deuda y otros gastos corrientes)	\$ 5.270.936	\$ 21.162.803	401%
TOTAL	\$ 547.386.219	\$ 553.251.166	101%

Fuente: DIPRES - Informe Ejecución MDS 2013

AÑO 2014	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 63.111.443	\$ 68.407.645	108%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 15.793.098	\$ 16.461.231	104%
Inversión	\$ 1.441.508	\$ 2.927.915	203%
Transferencias	\$ 465.980.130	\$ 479.458.431	103%
Otros (Servicio de la deuda y otros gastos corrientes)	\$ 4.745.472	\$ 18.506.724	390%
TOTAL	\$ 551.071.651	\$ 585.761.947	106%

Fuente: DIPRES - Informe Ejecución MDS 2014

AÑO 2015	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 65.496.212	\$ 72.203.265	110%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 16.801.885	\$ 19.146.210	114%
Inversión	\$ 6.720.184	\$ 28.299.056	421%
Transferencias	\$ 529.110.645	\$ 518.798.573	98%
Otros (Servicio de la deuda y otros gastos corrientes)	\$ 5.014.136	\$ 21.460.397	428%
TOTAL	\$ 623.143.063	\$ 659.907.501	106%

Fuente: DIPRES - Informe Ejecución MDS 2015

AÑO 2016	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 70.514.076
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 18.746.689
Inversión	\$ 7.252.807
Transferencias	\$ 530.056.566
Otros (Servicio de la deuda y otros gastos corrientes)	\$ 6.712.985
TOTAL	\$ 633.283.123

<u>Cuadro №2</u> <u>Fuentes de financiamiento del Programa</u> (en miles de pesos año 2016)

Fuentes de Financiamiento	2013		2014		2015		2016	Variación 2013-2016	
rinanciamiento	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
1. Presupuestarias	\$ 166.888.847	96%	\$ 159.508.370	96%	\$ 160.263.638	96%	\$ 145.120.602	100%	-13%
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 144.173.089	83%	\$ 136.391.874	82%	\$ 135.216.641	81%	\$ 122.915.542	85%	-15%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 180.710	0,1%	\$ 199.461	0,1%	\$ 324.550	0,2%	\$ 264.157	0,2%	46%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 22.535.048	13%	\$ 22.917.035	14%	\$ 24.722.447	15%	\$ 21.940.903	0.903 15% -3%	
2. Extrapresupuestarias	\$ 6.874.106	4%	\$ 6.804.000	4%	\$ 7.151.789	4%	\$ 0	0%	-100%
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 6.874.106	4%	\$ 6.804.000	4%	\$ 7.151.789	4%	\$0	0%	-100%
Total	\$ 173.762.954		\$ 166.312.370		\$ 167.415.427		\$ 145.120.602		-16%

Cuadro Nº3

Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2013	\$ 547.386.219	\$ 144.353.800	26%
2014	\$ 551.071.651	\$ 136.591.335	25%
2015	\$ 623.143.063	\$ 135.541.191	22%
2016	\$ 633.283.123	\$ 123.179.699	19%

Cuadro N°4

Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa

(en miles de pesos año 2016)

AÑO 2013	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado de	el Presupuesto
		Monto	%
Personal	\$ 21.447.974	\$ 17.366.963	81%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 20.932.500	\$ 19.562.186	93%
Inversión	\$ 15.784.882	\$ 15.103.442	96%
Otros (Transferencias)	\$ 86.188.443	\$ 85.039.934	99%
Total	\$ 144.353.800	\$ 137.072.524	95%

AÑO 2014	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del	Presupuesto
		Monto	%
Personal	\$ 22.001.595	\$ 19.562.825	89%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 19.997.072	\$ 19.991.243	100%
Inversión	\$ 15.087.296	\$ 14.221.834	94%
Otros (Transferencias)	\$ 79.505.372	\$ 78.790.250	99%
Total	\$ 136.591.335	\$ 132.566.152	97%

Fuente: DIPRES, MDS, FOSIS

AÑO 2015	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado de	el Presupuesto
		Monto	%
Personal	\$ 13.823.758	\$ 13.226.072	96%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 20.134.732	\$ 20.415.544	101%
Inversión	\$ 14.884.649	\$ 14.401.071	97%
Otros (Transferencias)	\$ 86.698.053	\$ 74.701.191	86%
Total	\$ 135.541.191	\$ 122.743.878	91%

Fuente: DIPRES, MDS, FOSIS

AÑO 2016	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 12.858.933
Bienes y Servicios de	
Consumo	\$ 20.334.660
Inversión	\$ 14.575.019
Otros (Identificar)	\$ 75.411.087
Total	\$ 123.179.699

Cuadro N°5 Gasto Total del Programa (en miles de pesos año 2016)

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2012	\$ 0	\$ 0	0
2013	\$ 137.072.524	\$ 26.362.157	\$ 163.434.682
2014	\$ 132.566.152,3	\$ 29.777.672	\$ 162.343.824,3
2015	\$ 122.743.878	\$ 33.569.943	\$ 156.313.821

Cuadro N°6

Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo
(en miles de pesos año 2016)

AÑO 2013	Gasto Total del Programa	%		
Personal	\$ 26.569.210	16%		
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 19.989.162	12%		
Inversión	\$ 15.333.000	9%		
Otros (Identificar)	\$ 101.543.309	62%		
Total	\$ 163.434.682	100%		

AÑO 2014	Gasto Total del Programa	%
Personal	\$ 28.833.215	18%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 20.889.532	13%
Inversión	\$ 14.243.885	9%
Otros (Identificar)	\$ 98.377.193	61%
Total	\$ 162.343.824	100%

Fuente: DIPRES, MDS, FOSIS

AÑO 2015	Gasto Total del Programa	%
Personal	\$ 25.226.396	16%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 22.511.882	14%
Inversión	\$ 14.456.931	9%
Otros (Identificar)	\$ 93.974.556	60%
Total	\$ 156.169.765	100%

Cuadro N°7 Gasto de producción de los Componentes del Programa (en miles de pesos año 2016)

Observación para completar el Cuadro:Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente

AÑO 2012	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1																\$ 0
Componente 2																\$ 0
Componente																\$ 0
Componente N																\$ 0
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente:

AÑO 2013	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente Acompañamiento a la Trayectoria, EJE	\$ 138.774	\$ 185.220	\$ 202.698	\$ 168.239	\$ 299.073	\$ 636.647	\$ 486.344	\$ 579.986	\$ 1.185.470	\$ 728.890	\$ 282.605	\$ 597.826	\$ 145.692	\$ 116.633	\$ 1.324.259	\$ 7.078.357
Componente Acompañamiento Psicosocial	\$ 212.964	\$ 203.799	\$ 422.084	\$ 407.390	\$ 524.833	\$ 1.384.571	\$ 885.617	\$ 1.150.205	\$ 2.835.935	\$ 1.527.573	\$ 491.208	\$ 1.103.050	\$ 211.592	\$ 112.229	\$ 3.389.079	\$ 14.862.131
Componente Acompañamiento Sociolaboral	\$ 130.150	\$ 125.271	\$ 202.884	\$ 226.136	\$ 342.238	\$ 708.258	\$ 553.144	\$ 725.310	\$ 1.583.152	\$ 981.183	\$ 295.568	\$ 534.765	\$ 160.190	\$ 57.160	\$ 2.011.608	\$ 8.637.016
Bonos y Transferencias Monetarias	\$ 1.172.384	\$ 961.257	\$ 1.663.729	\$ 2.168.262	\$ 2.875.587	\$ 7.377.599	\$ 4.108.489	\$ 6.397.467	\$ 15.010.914	\$ 9.304.343	\$ 2.384.013	\$ 5.981.649	\$ 688.943	\$ 450.946	\$ 19.265.670	\$ 79.811.255
Vinculación a ofertas de Servicios y prestaciones	\$ 539.430	\$ 774.678	\$ 973.820	\$ 1.046.967	\$ 1.523.251	\$ 4.192.684	\$ 1.930.776	\$ 3.567.927	\$ 7.828.271	\$ 4.973.041	\$ 1.864.608	\$ 3.463.833	\$ 355.526	\$ 263.742	\$ 10.179.095	\$ 43.477.650
Total	\$ 2.193.703	\$ 2.250.225	\$ 3.465.215	\$ 4.016.994	\$ 5.564.983	\$ 14.299.759	\$ 7.964.370	\$ 12.420.896	\$ 28.443.743	\$ 17.515.030	\$ 5.318.003	\$ 11.681.123	\$ 1.561.942	\$ 1.000.711	\$ 36.169.712	\$ 153.866.409

AÑO 2014	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente Acompañamiento a la Trayectoria, EJE	\$ 121.466	\$ 185.811	\$ 214.782	\$ 197.308	\$ 321.196	\$ 653.639	\$ 491.463	\$ 573.953	\$ 1.219.346	\$ 837.679	\$ 282.749	\$ 654.921	\$ 132.771	\$ 104.348	\$ 1.778.612	\$ 7.770.043
Componente Acompañamiento Psicosocial	\$ 196.057	\$ 193.973	\$ 394.169	\$ 358.569	\$ 522.890	\$ 1.401.922	\$ 873.721	\$ 1.187.314	\$ 3.000.290	\$ 1.717.913	\$ 545.092	\$ 1.205.584	\$ 213.173	\$ 111.668	\$ 3.657.938	\$ 15.580.274
Componente Acompañamiento Sociolaboral	\$ 141.031	\$ 141.790	\$ 261.551	\$ 240.084	\$ 405.975	\$ 980.118	\$ 576.426	\$ 903.517	\$ 2.023.704	\$ 1.299.192	\$ 411.917	\$ 902.597	\$ 157.883	\$ 60.765	\$ 2.619.120	\$ 11.125.669
Bonos y Transferencias Monetarias	\$ 962.414	\$ 754.006	\$ 1.397.003	\$ 1.855.450	\$ 2.774.976	\$ 6.673.047	\$ 3.717.744	\$ 6.069.458	\$ 13.812.512	\$ 9.021.085	\$ 2.122.722	\$ 5.317.647	\$ 610.811	\$ 402.477	\$ 18.162.482	\$ 73.653.831
Vinculación a ofertas de Servicios y prestaciones	\$ 569.676	\$ 800.334	\$ 969.673	\$ 1.089.170	\$ 1.562.307	\$ 4.217.435	\$ 1.991.069	\$ 3.609.292	\$ 8.028.637	\$ 4.996.617	\$ 1.918.697	\$ 3.412.090	\$ 361.954	\$ 277.380	\$ 10.167.686	\$ 43.972.017
Total	\$ 1.990.643	\$ 2.075.914	\$ 3.237.178	\$ 3.740.580	\$ 5.587.344	\$ 13.926.160	\$ 7.650.424	\$ 12.343.534	\$ 28.084.489	\$ 17.872.486	\$ 5.281.177	\$ 11.492.838	\$ 1.476.592	\$ 956.638	\$ 36.385.838	\$ 152.101.834

AÑO 2015	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente Acompañamiento a la Trayectoria, EJE	\$ 151.592	\$ 175.991	\$ 266.609	\$ 303.640	\$ 300.790	\$ 761.451	\$ 346.312	\$ 438.455	\$ 960.665	\$ 517.033	\$ 243.005	\$ 472.413	\$ 161.487	\$ 148.032	\$ 2.278.827	\$ 7.526.301
Componente Acompañamiento Psicosocial	\$ 203.316	\$ 190.173	\$ 398.116	\$ 376.953	\$ 512.796	\$ 1.351.613	\$ 914.486	\$ 1.180.035	\$ 2.898.711	\$ 1.676.968	\$ 548.937	\$ 1.169.424	\$ 225.281	\$ 107.021	\$ 3.633.897	\$ 15.387.727
Componente Acompañamiento Sociolaboral	\$ 137.016	\$ 135.765	\$ 270.311	\$ 259.673	\$ 388.385	\$ 1.042.403	\$ 582.325	\$ 880.765	\$ 1.919.217	\$ 1.290.065	\$ 374.580	\$ 915.090	\$ 186.868	\$ 65.248	\$ 2.864.785	\$ 11.312.496
Bonos y Transferencias Monetarias	\$ 842.965	\$ 631.340	\$ 1.377.538	\$ 1.715.550	\$ 2.537.458	\$ 5.816.845	\$ 3.575.880	\$ 5.673.741	\$ 12.473.578	\$ 8.303.407	\$ 2.082.197	\$ 5.096.567	\$ 556.889	\$ 343.293	\$ 16.767.367	\$ 67.794.615
Vinculación a ofertas de Servicios y prestaciones	\$ 569.883	\$ 804.387	\$ 979.847	\$ 1.098.928	\$ 1.582.260	\$ 4.297.830	\$ 2.034.361	\$ 3.717.331	\$ 8.126.575	\$ 5.064.744	\$ 1.937.881	\$ 3.478.912	\$ 362.180	\$ 279.848	\$ 10.346.298	\$ 44.681.264
Total	\$ 1.904.771	\$ 1.937.656	\$ 3.292.421	\$ 3.754.744	\$ 5.321.689	\$ 13.270.141	\$ 7.453.364	\$ 11.890.327	\$ 26.378.746	\$ 16.852.217	\$ 5.186.600	\$ 11.132.405	\$ 1.492.705	\$ 943.442	\$ 35.891.174	\$ 146.702.403

Cuadro N°8

Gastos de administración y qastos de producción de los Componentes del Programa

(en miles de pesos año 2016)

AÑO	Gastos de administración	Gastos de producción de los Componentes	Total Gasto del Programa
2013	\$ 9.689.938	\$ 153.744.743	\$ 163.434.682
2014	\$ 10.556.990	\$ 151.786.834,4132	\$ 162.343.824
2015	\$ 9.886.487	\$ 146.427.334	\$ 156.313.821

III. Metodología

La metodología y supuesto utilizados para la elaboración de los cuadros de este anexo son los siguientes:

- 1. Se consideró el presupuesto total del Ministerio de Desarrollo Social en la sección presupuesto y gasto correspondiente a la institución responsable de la ejecución del programa en evaluación.
- 2. Para el cálculo de la división del gasto total por ítem se utilizó la siguiente clasificación:

	Subtitulo
Personal	21, 23
Bienes y Servicios de Consumo	22
Inversión	29, 31
Transferencias	24, 33

- 3. En relación al presupuesto del componente de acompañamiento a la trayectoria-eje, el Ministerio declaró una proporción del gasto de producción de componentes a nivel central, sin embargo no se permite esta opción. Por lo tanto, se prorratea este monto entre las diversas regiones de acuerdo al peso proporcional del gasto de producción de componentes de cada región.
- 4. Para el componente Vinculación a Ofertas de Servicios y Prestaciones se realiza una equivalencia entre los ítems del plan de cuentas del Ministerio de Desarrollo Social y los ítems solicitados por Dipres, de acuerdo a lo expuesto en la siguiente tabla:

Aporte a usuarios Monetaria a usuarios 1 Aporte al usuario 1 Aporte al usuario 1 Aporte al usuario 2 Bono chile solidario 3 Bono asignación social 4 Aporte colación y movilización 5 Becas 5 Transferencia 6 Aporte para el ahorro 7 Cédulas de identidad 8 Gasto de subvención pro retención escolar 9 Transferencia a corrientes a otros organismos públicos 1 Transferencia 2 Remuneraciones al usuario 3 Remuneraciones al usuario 5 Servicio de recursos humanos 1 Coordinador 7 Coordinador 8 Recursos humanos 1 Coordinador 9 Personal 4 Maestros y jornaleros 9 Personal 5 Supervisor asistencia técnica regional y provincial 6 Sarvicios paicológicos / paiquidirícos 7 Servicios de telleres 9 Servicios especializados 9 Personal 10 Expositor de talleres 9 Personal 10 Servicios sepecializados 10 Personal 10 Personal 10 Personal 10 Personal 10 Personal 11 Personal 12 Personal 13 Monitores y apoyos psicosociales 14 Personal 15 Supervisor asistencia técnica regional y provincial 16 Sarvicios psicopedagógicos 17 Personal 18 Servicios especializados 19 Personal 10 Expositor de talleres 10 Personal 11 Seguro 12 Vídicos 13 Bienes 14 Servicios 15 Personal 16 Servicios 17 Personal 18 Personal 19 Personal 10 Expositor de talleres 10 Personal 11 Seguro 12 Vídicos 13 Bienes 14 Aporte paga funerarios 15 Bienes 16 Bienes 17 Transferencia 18 Bienes 19 Porte para hospedaje	-	ITEMS	Estimación de Equivalencia Presupuestaria 2013
Aporte a usuarios Monetaria a usuarios 1 Aporte al usuario 2 Bono chile solidario 3 Bono asignación social 4 Aporte colación y movilización 5 Becas 6 Aporte colación y movilización 7 Transferencia 7 Cédulas de identidad 7 Transferencia 8 Gasto de subvención pro retención escolar 9 Transferencias corrientes a otros organismos públicos 10 Remuneraciones al usuario 11 Transferencias corrientes a otros organismos públicos 11 Transferencia 11 Transferencias corrientes a otros organismos 8 Recursos humanos 11 Coordinador 12 Gestor 13 Monitores y apoyos psicosociales 14 Maestros y jornaleros 15 Supervisor asistencia técnica regional y provincial 16 Servicios psicológicos / psiquiátricos 17 Servicios psicológicos / psiquiátricos 18 Servicios psicológicos / psiquiátricos 19 Personal 10 Expositor de talleres 10 Servicios especializados 10 Personal 11 Seguro 12 Servicios especializados 13 Servicios especializados 14 Servicios especializados 15 Servicios especializados 16 Servicios especializados 17 Personal 18 Seguro 19 Servicios mumanos 19 Servicios modicos 20 Servicios 21 Servicios 22 Servicios 23 Servicios 24 Servicios 25 Servicios 26 Servicios 26 Servicios 27 Servicios 28 Servicios 29 Otros recursos humanos 20 Servicios 30 Bienes 31 Servicios 31 Servicios 32 Servicios 33 Servicios 34 Servicios 35 Servicios 36 Servicios 36 Servicios 37 Servicios 38 Servicios 39 Otros recursos humanos 30 Servicios 30 Servicios 31 Servicios 32 Servicios 33 Servicios 34 Servicios 35 Servicios 36 Servicios 36 Servicios 37 Servicios 38 Servicios 38 Servicios 39 Servicios 30 Servicios 30 Servicios 30 Servicios 31 Servicios 32 Servicios 33 Servicios 34 Servicios 35 Servicios 36 Servicios 37 Servicios 38 Servicios 39 Servicios 30 Servicios 30 Servicios 30 Servicios 30 Servicios 30 Servicios 31 Servicios 32 Servicios 33 Servicios 34 Servicios 35 Servicios 36 Servicios 36 Servicios 37 Servicios 38 Servicios 39 Servicios 30 Servicios 31 Servi		GASTOS DIRECTOS A USUARIOS	Item
Monetaria a usuarios Transferencia 1 Aporte al usuario Transferencia 2 Bono chile solidario Transferencia 3 Bono asignación social Transferencia 4 Aporte colación y movilización Transferencia 5 Becas Transferencia 6 Aporte para el ahorro Transferencia 7 Cédulas de identidad Transferencia 8 Gasto de subvención pro retención escolar Transferencia 9 Transferencias corrientes a otros organismos públicos Transferencia 10 Remuneraciones al usuario Transferencia 11 Transferencias corrientes a otros organismos Transferencia 11 Transferencias corrientes a otros organismos Transferencia 12 Servicio de recursos humanos Personal 1 Coordinador Personal 2 Gestor Personal 3 Monitores y apoyos psicosociales Personal 4 Maestros y jornaleros Personal 5 Supervisor asisten			
Aporte al usuario Transferencia Bono chile solidario Transferencia Trans			
Bono chile solidario Transferencia Transferencia Bono chile solidario Transferencia Corrientes a otros organismos públicos Transferencia Transferencia Transferencia Servicio de recursos humanos Transferencia Transferencia Transferencia Transferencia Transferencia Transferencia Corrientes a otros organismos Transferencia Transferencia Transferencia Transferencia Transferencia Transferencia Transferencia Transferencia Transferencia Corrientes a otros organismos Transferencia	1		Transferencia
Bono asignación social Transferencia Oscilia Remuneraciones al usuario Transferencia Transferencia Transferencia Transferencia Transferencia Servicio de recursos humanos Transferencia			
Aporte colación y movilización Transferencia Corrientes a otros organismos públicos Transferencia Corrientes a Otros organismos Transferencia Corrientes a Otros organismos Transferencia Corrientes Corrientes a Otros organismos Transferencia Corrientes Corrientes a Otros organismos Corrientes Corrie			
5 Becas Transferencia 6 Aporte para el ahorro Transferencia 7 Cédulas de identidad Transferencia 8 Gasto de subvención pro retención escolar Transferencia 9 Transferencias corrientes a otros organismos públicos Transferencia 10 Remuneraciones al usuario Transferencia 11 Transferencias corrientes a otros organismos Transferencia 11 Transferencias corrientes a otros organismos Transferencia 11 Transferencia Transferencia 12 Servicio de recursos humanos Transferencia 1 Coordinador Personal 2 Gestor Personal 3 Monitores y apoyos psicosociales Personal 4 Maestros y jornaleros Personal 5 Supervisor asistencia técnica regional y provincial Personal 6 Servicios psicológicos / psiquiátricos Personal 7 Servicios abogados Personal 8 Servicios especializados Personal <			
Aporte para el ahorro Transferencia Transfer			
Cédulas de identidad Gasto de subvención pro retención escolar Transferencia T			
Sasto de subvención pro retención escolar Transferencia Tr			
Transferencias corrientes a otros organismos públicos Remuneraciones al usuario Transferencia			
Remuneraciones al usuario Transferencia Transferencia Transferencia Transferencia Transferencia Transferencia Transferencia			
Transferencia corrientes a otros organismos Recursos humanos 1 Coordinador Personal 2 Gestor Personal 3 Monitores y apoyos psicosociales Personal 4 Maestros y jornaleros Personal 5 Supervisor asistencia técnica regional y provincial Personal 6 Servicios psicológicos / psiquiátricos Personal 7 Servicios psicopedagógicos Personal 8 Servicios abogados Personal 9 Servicios especializados Personal 10 Expositor de talleres Personal 11 Seguro Bienes 12 Viáticos Bienes 13 Servicios especializados Personal 14 Servicios especializados Bienes 15 Servicios Bienes 16 Servicios Bienes 17 Servicios Bienes 18 Servicios Bienes 19 Otros recursos humanos Personal 10 Servicios Bienes 11 Servicios Bienes 12 Viáticos Bienes 13 Servicios dentales Bienes 14 Aporte pago funerarios Bienes			
Servicio de recursos humanos Recursos humanos 1 Coordinador Personal 2 Gestor Personal 3 Monitores y apoyos psicosociales Personal 4 Maestros y jornaleros Personal 5 Supervisor asistencia técnica regional y provincial Personal 6 Servicios psicológicos / psiquiátricos Personal 7 Servicios psicológicos / psiquiátricos Personal 8 Servicios abogados Personal 9 Servicios especializados Personal 10 Expositor de talleres Personal 11 Seguro Bienes 12 Viáticos Bienes 99 Otros recursos humanos Personal 1 Servicios médicos Bienes 1 Servicios médicos Bienes 1 Servicios dentales Bienes 3 Tramites y certificados Bienes Bienes Bienes Bienes 4 Aporte pago funerarios Bienes			
Recursos humanos 1 Coordinador Personal 2 Gestor Personal 3 Monitores y apoyos psicosociales Personal 4 Maestros y jornaleros Personal 5 Supervisor asistencia técnica regional y provincial Personal 6 Servicios psicológicos / psiquiátricos Personal 7 Servicios psicopedagógicos Personal 8 Servicios abogados Personal 9 Servicios especializados Personal 10 Expositor de talleres Personal 11 Seguro Bienes 12 Viáticos Bienes 99 Otros recursos humanos Personal Servicios especializados Bienes 1 Servicios médicos Bienes 2 Servicios dentales Bienes 3 Tramites y certificados Bienes 4 Aporte pago funerarios Bienes Bienes Bienes		·	Transference
1 Coordinador Personal 2 Gestor Personal 3 Monitores y apoyos psicosociales 4 Maestros y jornaleros Personal 5 Supervisor asistencia técnica regional y provincial Personal 6 Servicios psicológicos / psiquiátricos Personal 7 Servicios psicopedagógicos Personal 8 Servicios abogados Personal 9 Servicios especializados Personal 10 Expositor de talleres Personal 11 Seguro Bienes 12 Viáticos Bienes 13 Servicios médicos Bienes 14 Servicios médicos Bienes 15 Servicios dentales 16 Servicios dentales 17 Servicios médicos Bienes 18 Servicios médicos Bienes 19 Servicios médicos Bienes 10 Servicios médicos Bienes 11 Servicios médicos Bienes 12 Servicios dentales 13 Tramites y certificados 14 Aporte pago funerarios			
2GestorPersonal3Monitores y apoyos psicosocialesPersonal4Maestros y jornalerosPersonal5Supervisor asistencia técnica regional y provincialPersonal6Servicios psicológicos / psiquiátricosPersonal7Servicios psicopedagógicosPersonal8Servicios abogadosPersonal9Servicios especializadosPersonal10Expositor de talleresPersonal11SeguroBienes12ViáticosBienes99Otros recursos humanosPersonal1ServiciosBienes2Servicios médicosBienes3Tramites y certificadosBienes4Aporte pago funerariosBienes	1		Porconal
Monitores y apoyos psicosociales Maestros y jornaleros Supervisor asistencia técnica regional y provincial Servicios psicológicos / psiquiátricos Personal Servicios psicopedagógicos Personal Servicios abogados Personal Servicios especializados Personal Expositor de talleres Viáticos Otros recursos humanos Servicios Servicios médicos Servicios dentales Servicios dentales Tramites y certificados Aporte pago funerarios Personal Personal Personal Personal Personal Personal Personal Personal Bienes Bienes Bienes Bienes Bienes			
4 Maestros y jornaleros Personal 5 Supervisor asistencia técnica regional y provincial Personal 6 Servicios psicológicos / psiquiátricos Personal 7 Servicios psicopedagógicos Personal 8 Servicios abogados Personal 9 Servicios especializados Personal 10 Expositor de talleres Personal 11 Seguro Bienes 12 Viáticos Bienes 19 Otros recursos humanos Personal 1 Servicios médicos Bienes 2 Servicios enédicos Bienes 3 Tramites y certificados Bienes 4 Aporte pago funerarios Bienes 8 Bienes 9 Bienes 8 Bienes			
Supervisor asistencia técnica regional y provincial Servicios psicológicos / psiquiátricos Personal Servicios psicopedagógicos Personal Servicios abogados Personal Servicios especializados Personal Expositor de talleres Personal Seguro Bienes Viáticos Otros recursos humanos Personal Servicios Servicios Servicios Tamites y certificados Aporte pago funerarios Personal Personal Bersonal Personal Bienes Bienes Bienes Bienes Bienes Bienes			
Servicios psicológicos / psiquiátricos Personal Servicios psicopedagógicos Personal Servicios abogados Personal Servicios especializados Personal Expositor de talleres Personal Seguro Bienes Viáticos Bienes Otros recursos humanos Personal Servicios Servicios Bienes Servicios Tamites y certificados Bienes Aporte pago funerarios Bienes Personal Bersonal Bersonal Bienes Bienes Bienes Bienes Bienes Bienes		* *	
7 Servicios psicopedagógicos Personal 8 Servicios abogados Personal 9 Servicios especializados Personal 10 Expositor de talleres Personal 11 Seguro Bienes 12 Viáticos Bienes 19 Otros recursos humanos Personal 1 Servicios 1 Servicios Bienes 2 Servicios dentales Bienes 3 Tramites y certificados Bienes 4 Aporte pago funerarios			
8 Servicios abogados Personal 9 Servicios especializados Personal 10 Expositor de talleres Personal 11 Seguro Bienes 12 Viáticos Bienes 99 Otros recursos humanos Personal 1 Servicios 1 Servicios 2 Servicios médicos Bienes 2 Servicios dentales Bienes 3 Tramites y certificados Bienes 4 Aporte pago funerarios Bienes			
9 Servicios especializados Personal 10 Expositor de talleres Personal 11 Seguro Bienes 12 Viáticos Bienes 99 Otros recursos humanos Personal 1 Servicios 1 Servicios Bienes 2 Servicios dentales 3 Tramites y certificados Bienes 4 Aporte pago funerarios Bienes	8		Personal
10 Expositor de talleres Personal 11 Seguro Bienes 12 Viáticos Bienes 19 Otros recursos humanos Personal Servicios 1 Servicios médicos Bienes 2 Servicios dentales Bienes 3 Tramites y certificados Bienes 4 Aporte pago funerarios Bienes	9	7	Personal
12 Viáticos Bienes 99 Otros recursos humanos Personal Servicios 1 Servicios médicos Bienes 2 Servicios dentales Bienes 3 Tramites y certificados Bienes 4 Aporte pago funerarios Bienes			
99 Otros recursos humanos Personal Servicios 1 Servicios médicos Bienes 2 Servicios dentales Bienes 3 Tramites y certificados Bienes 4 Aporte pago funerarios Bienes	11	Seguro	Bienes
Servicios 1 Servicios médicos 2 Servicios dentales 3 Tramites y certificados 4 Aporte pago funerarios Bienes Bienes Bienes Bienes	12	Viáticos	Bienes
1 Servicios médicos Bienes 2 Servicios dentales Bienes 3 Tramites y certificados Bienes 4 Aporte pago funerarios Bienes	99	Otros recursos humanos	Personal
2 Servicios dentales Bienes 3 Tramites y certificados Bienes 4 Aporte pago funerarios Bienes		Servicios	
2 Servicios dentales Bienes 3 Tramites y certificados Bienes 4 Aporte pago funerarios Bienes	1	Servicios médicos	Bienes
3 Tramites y certificados Bienes 4 Aporte pago funerarios Bienes	2		
4 Aporte pago funerarios Bienes			
	5		Bienes

	0.11.11.12.17.1.17.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.1	81
6	Cuidado de niños y niñas de beneficiarias/os	Bienes
7	Movilización usuarios	Bienes
8	Colaciones para usuarios	Bienes
9	Servicio de capacitación	Bienes
10	Servicios de colocación	Bienes
11	Movilización de usuarios a sesiones de trabajo (nuevo)	Bienes
	Activos	
	Activos	
1	Material didáctico y/o educativo	Bienes
2	Mobiliario y equipamiento infantil didáctico y de estimulación	Bienes
3	Maquinarias y/o herramientas	Inversión
4	Materias primas e insumos para producción	Bienes
5	Adquisiciones silvoagropecuarias	Bienes
6	Equipamiento para la vivienda	Inversión
7	Artículos de aseo para usuarios	Bienes
8	Indumentaria para usuarios	Bienes
9	Ayudas técnicas	Bienes
10	Materiales de construcción	Bienes
	Gastos de soporte	
	Habilitación	
1	Compra equipos informáticos	Inversión
2	Arriendo equipos informáticos	Bienes
3	Servicio de mantención y reparación equipos informáticos	Bienes
4	Implementos de estimulación	Bienes
5	Material didáctico y/o educativo	Bienes
6	Mobiliario y equipamiento infantil, didáctico y de estimulación	Bienes
7	Arriendo de maquinarias y/o herramientas	Bienes
8	Compra de maquinarias y/o herramientas	Inversión
9	Mantención, habilitación y reparación del recinto	Bienes
10	Arriendo de infraestructura o recinto	Bienes
11	Arriendo de oficina para atención de usuarios	Bienes
12	Arriendo equipamiento audiovisual	Bienes
13	Servicios básicos	Bienes
14	Compra equipamiento audiovisual	Inversión
	Otros gastos de soporte	
1	Estudios - evaluaciones	Bienes
2	Flete	Bienes
3	Mantención de vehículos	Bienes
4	Colación recursos humanos	Bienes
5	Movilización para el equipo de trabajo	Bienes
6	Indumentaria personal	Bienes

7	Gastos de sostenimiento de ejecutores	Bienes
8	Pequeñas iniciativas generadas por niños y niñas	Bienes
9	Otros gastos	Bienes
10	Servicio de correo y encomiendas (nuevo)	Bienes
	GASTOS INTERNOS	
	Gastos directos	
	Recursos humanos soporte	
1	Coordinador	Personal
2	Supervisor asistencia técnica	Personal
3	Secretaria	Personal
4	Apoyo administrativo	Personal
5	Servicios de capacitación	Bienes
6	Viáticos	Bienes
7	Seguro (nuevo)	Bienes
	Material fungible	
1	Material de oficina	Bienes
2	Impresión, fotocopias y encuadernación	Bienes
3	Materiales y útiles de aseo (nuevo)	Bienes
	Otros de administración	
1	Comunicación y difusión	Bienes
2	Servicios informáticos	Bienes
3	Compra equipos informáticos	Inversión
4	Arriendo equipos informáticos	Bienes
5	Servicio de mantención y reparación de equipos informáticos	Bienes
6	Mantención, habilitación y reparación de un recinto	Bienes
7	Arriendo de infraestructura o de un recinto	Bienes
8	Flete	Bienes
9	Movilización equipo de trabajo	Bienes
10	Mantención de vehículos	Bienes
11	Estudios - evaluaciones	Bienes
12	Servicios básicos	Bienes
13	Arriendo de equipo audiovisual	Bienes
14	Compras de equipos audiovisuales	Inversión
15	Mobiliario y equipamiento	Inversión
99	Otros gastos	Bienes

- 5. Adicionalmente para el presupuesto del componente Vinculación a oferta de Servicios y Prestaciones, se asumen los siguientes supuestos:
 - Presupuesto regional de los programas de oferta se calcula utilizando las coberturas por región (debido a que el SIGEC no entrega información presupuestaria regionalizada).

- Para los programas que no hay información sobre coberturas regionales para ningún año se asume distribución regional promedio de los otros programas para ese mismo año.
- Para los programas que no hay información sobre coberturas regionales para un año específico se asumen mismas cobertura que el año anterior.
- Para los programas que no hay información sobre presupuesto devengado para un año específico, se asume que el porcentaje devengado y la estructura del gasto (desglose por ítem y entre gastos de administración y gastos de producción) es el mismo que el año anterior.
- Para los programas que no hay información sobre presupuesto devengado para ningún año, se asume mismo porcentaje de gasto devengado promedio de los otros programas para ese mismo año. Adicionalmente se asume que la estructura del gasto es igual a la estructura de la asignación presupuestaria del programa (desglose por ítem y entre gastos de administración y gastos de producción).
- No se cuenta con la distribución presupuestaria por ítem para el año 2016 de algunos programas de oferta, por lo tanto se considera la misma estructura que el año anterior.
- No se cuenta con información presupuestaria de los recursos transferidos a los municipios para la ejecución de los programas de Habitabilidad y Autoconsumo, por lo tanto se considera el presupuesto ingresado por ley de presupuesto menos el presupuesto asignado para otros programas con el mismo origen presupuestario y para la asistencia técnica que realiza el FOSIS.
- Adicionalmente, para estos dos programas se utiliza la estructura presupuestaria (desglose por ítem y entre gastos de administración y gastos de producción) presentada en la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo realizada el año 2012.
- Para calcular el presupuesto regional de los recursos transferidos a los municipios para la ejecución de los programas de autoconsumo y habitabilidad se consideran las coberturas declaradas para los recursos para la asistencia técnica de estos programas.
- Se considera en promedio que el 85% de los recursos de los programas del componente Vinculación a oferta de Servicios y Prestaciones corresponden a este programa bajo evaluación, ya que también pueden acceder familias pertenecientes a los grupos vulnerables correspondientes al programa Calle, Abriendo Caminos y Vínculos. (se calculó un promedio en base a lo informado por el MDS: programas de empleo Subsecretaría de Trabajo (más del 90%), programas de JUNAEB (más del 90%), programas de Empleabilidad FOSIS (más del 80%), programa Habitabilidad (más del 74%)).
- 6. Se calcula que los usuarios del programa representan un 75% del total de usuarios del subsistema (se restan los usuarios de los programas Calle, Camino y Vínculo), por tanto se aplica este porcentaje al estimar el presupuesto destinado a familias de este programa en los siguientes bonos y transferencias: Transferencia Monetaria Base, Transferencias Condicionada Asistencia Escolar, Transferencia Condicionada Control Niño Sano, Bono de Protección y Programa de Identificación Subsidio Cédula de Identidad, Ley 19.949.

- 7. Para los Bonos y Transferencias anteriormente mencionados se consideran, para efectos del presupuesto, las familias de arrastre del Programa Puente-Chile Solidario, al asumir que en un año en régimen (es decir después de los primeros años de transición) sería el mismo número de familias que debieran recibir estos bonos y transferencias.
- 8. A partir de información entregada por el MDS, se calcula que en promedio un 4,5% del presupuesto del Subsidio al Empleo de la Mujer de la Ley 20.595 (o también denominado Bono Trabajo de la Mujer- BTM) se destina a usuarios del programa bajo evaluación, por lo tanto se considera sólo este porcentaje del presupuesto para el componente Bonos y Transferencias.

Beneficiarias BTM 2014, según pertenencia a programa familias

	Mujeres que reciben BTM 2014	%
Programa Familias	6.644	6,1
No está en programa familias	102.320	93,9
Total	108.964	100,0

Beneficiarias del BTM, por año de cobertura de familias

Año Cobertura Programa familias	Mujeres que reciben BTM 2014
2013	2.072
2014	2.288
2015	2.109
2016	175
Total	6.644

La tabla anterior corresponde a la nómina de beneficiarias del BTM 2014, por lo tanto tienen carácter de beneficiarias las coberturas de Familias 2013 y 2014 (no las posteriores, porque recibieron BTM sin ser aún parte de la cobertura de Familias). Eso es 2072 + 2288 = 4360, y esto sobre 108.964 = 4%.

SENCE aún no carga al RIS la información de la nómina 2015, por lo tanto se asume que la nómina 2015 se comporta de manera similar a la nómina 2014. Entonces en 2015 las beneficiarias serían las (4360 + 2109)/108.964 = 5,9%

Se considera cargarle al programa bajo evaluación un % promedio que va en torno al 4.5%.

9. A partir de información reportada por MDS sobre el número de familias que percibieron el Bono Logro Escolar, junto al monto que según el reglamento debieran percibir, se calcula de manera muy aproximada que el 5% del presupuesto de este bono se destina a usuarios del programa.¹⁸⁴

¹⁸⁴ Es un cálculo muy aproximado, pero no se obtuvo información más precisa para realizar una estimación más exacta.

- 10. Considerando que la Subvención Educacional Pro-Retención, Ley N° 19.873 M. de Educación es para todos los niños, niñas y adolescentes que están en situación de extrema pobreza, y que el programa anualmente atiende a aproximadamente 45% de las familias en situación de extrema pobreza (considerando tanto a familias nuevas como familias de arrastre) se infiere que en términos generales el 45% de este presupuesto se destina a niños, niñas y adolescentes de este programa.¹⁸⁵
- 11. En relación al presupuesto del componente Bonos y Transferencias, no se cuenta con información sobre la distribución regional del presupuesto del Bono Logro Escolar, por tanto se asume misma distribución que la Transferencia Monetaria Base y las Transferencias Condicionadas, en su conjunto.
- 12. No se cuenta con información sobre la distribución regional del Bono de Protección, Subsidio Empleo Mujer, Subvención Educacional Pro-Retención, Programa de Educación Media Beca de Apoyo a la Retención Escolar y Programa de Identificación Subsidio Cédula de Identidad- Ley 19.949, por tanto se asume misma distribución que las coberturas del programa en evaluación.
- 13. Para estimar el aporte de las municipalidades se realiza un cálculo sobre la base de la dotación de Apoyos Familiares y Laborales Locales, asumiendo un sueldo promedio de \$470.000 (información referencial encontrada en algunos convenios entre el FOSIS y las Municipalidades, en el contexto de la ejecución del componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral).
- 14. Asimismo, se considera la dotación de Jefes de Unidad de Intervención por cada Región (información entregada por FOSIS), y se asume una media jornada de dedicación al programa (repartido en partes iguales entre el componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral) y una remuneración promedio de grado 8 de acuerdo a la Escala de Sueldo municipal de la Contraloría General de la República, División de Persona de la Administración del Estado, Unidad de Estudios Remuneratorios.

_

¹⁸⁵ Es un supuesto muy simplificado, sin embargo no se obtuvo información más precisa para realizar una estimación más exacta.

Anexo 6: Nueva Metodología para medir la pobreza.

La nueva metodología consideró mejorar la medición de la pobreza por ingresos e incluir la pobreza multidimensional.

La pobreza por ingresos en esta nueva versión, actualiza la medición de los niveles de vida y necesidades de la población. Entre las principales modificaciones están: la actualización de la Canasta Básica de Alimentos, y de la Canasta Básica de Bienes y Servicios No Alimentarios¹⁸⁶ y se redefinió el valor de la línea de pobreza extrema en 2/3 del valor de la línea de pobreza; utilización de escalas de equivalencia que en vez de tener una única línea de pobreza y de pobreza extrema (expresada en valores per cápita), se definen de acuerdo al tamaño de cada hogar¹⁸⁷; no se ajusta a sistema de cuentas nacionales a fin de no introducir sesgos que afecten la magnitud y estructura de los ingresos recolectados por la encuesta Casen; no se hace diferencia entre la canasta básica urbana y rural; y, ampliación del alquiler imputado en que además de considerar las viviendas habitadas por sus propietarios incluye una imputación por concepto de arriendo en el caso de viviendas cedidas (por trabajo, familiar u otro) y en usufructo.

Con estos criterios se actualizó el corte de ingresos para considerar a los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, cuyos montos son bastante superiores a la medición anterior, como se refleia en el siguiente cuadro.

-

¹⁸⁶ La nueva canasta básica de alimentos (CBA) considera un umbral de requerimientos de 2.000 calorías diarias promedio por persona y su composición fue determinada a partir del gasto de aquel grupo de la población correspondiente al quintil de hogares de menores ingresos per cápita que, dado su patrón de gastos alimenticios, satisface en promedio los requerimientos calóricos recomendados por persona al día. Ministerio de Desarrollo Social. Informe Desarrollo Social. 2015. Óp. Cit. Págs. 14 y 15.

¹⁸⁷ Al respecto se señala que: "...se reconoce que a medida que aumenta el número de integrantes del hogar aumenta menos que proporcionalmente el gasto a incurrir para cubrir los requerimientos nutricionales asociados a las necesidades básicas alimentarias, así como también las no alimentarias. De esta forma, se considera que un hogar está en situación de pobreza si su ingreso mensual por persona equivalente es inferior a la "línea de pobreza por persona equivalente", o ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias de una persona equivalente en ese mismo período.". Ibid. Pág. 12

Tabla 35: Líneas de Pobreza y Pobreza Extrema, Zona Urbana, Año 2013. Metodología Tradicional y Nueva (Pesos de noviembre 2013)

Tamaño del hogar	Línea de pol	oreza extrema	Línea de pobreza			
	Metodología Tradicional	Metodología Nueva	Metodología Tradicional	Metodología Nueva		
1	\$ 39.725	\$ 91.274	\$ 66.084	\$ 136.911		
2	\$ 79.450	\$ 148.275	\$ 132.168	\$ 222.413		
3	\$ 119.175	\$ 196.939	\$ 198.252	\$ 295.409		
4	\$ 158.900	\$ 240.874	\$ 264.336	\$ 361.310		

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. CASEN 2013.

Una Medición de la Pobreza Moderna y Transparente para Chile. 2015

El cuadro siguiente muestra la diferencia de porcentajes de pobreza por persona obtenidos para los años 2006 – 2013 con la antigua y nueva medición.

Tabla 36:
Porcentaje de personas en situación de pobreza y pobreza extrema por ingresos 2006 - 2013

Años	Nue	va Medición (a)		Antigua Medición (b)			
	Pobreza no	Pobreza	Total	Pobreza no	Pobreza	Total	
	extrema	extrema	pobres	extrema	extrema	pobres	
2006	16,5	12,6	29,1	10,5	3,2	13,7	
2009	15,4	9,9	25,3	11,4	3,7	15,1	
2011	14,1	8,1	22,2	11,6	2,8	14,4	
2013	9,9	4,5	14,4	7,8 ©	2,5 ©	10,3	

Fuente: Construcción propia a partir de: (a) los datos Ministerio de Desarrollo Social. Informe de Desarrollo Social. 2015, (b) la CASEN respectiva y (c) Ministerio de Desarrollo Social. CASEN 2013. Una Medición de la Pobreza Moderna y Transparente para Chile. 2015